

América Bracho Arcila

La República Escolar

Componente básico de la educación integral





La República Escolar

Componente básico de la educación integral


EL PERRO
y LARANA



1.^a edición Fundación Editorial El perro y la rana, 2022
Escuela Venezolana de Planificación, 2022

© América Bracho Arcila
© Escuela Venezolana de Planificación
© Fundación Editorial El perro y la rana

Coordinación editorial

Escuela Venezolana de Planificación

Diagramación

Fundación Editorial El perro y la rana

Hecho el Depósito de Ley
ISBN: 978-980-14-5248-5
DL: DC2022001929

La República Escolar

Componente básico de la educación integral

América Bracho Arcila

INDICE

A manera de prólogo. <i>Por Ricardo Menéndez</i>	11
Introducción.....	15

CAPÍTULO I

LA EDUCACIÓN QUE NECESITAMOS 22

Actualicemos la educación que nos fue negada en el pasado republicano	25
--	----

La importancia de la educación integral es que educa para el trabajo”	28
--	----

Valores, objetivo fundamental de la educación integral	29
--	----

Se han perdido los valores.....	31
---------------------------------	----

En busca de valores	32
---------------------------	----

La educación que necesitamos en este siglo XXI	36
--	----

Educación Integral para un presente con visión de futuro	38
---	----

Educación Integral, un rayo de luz para el futuro	38
---	----

¿Qué es la Educación Integral?	39
--------------------------------------	----

Escuela Nueva

Origen y principios básicos	42
-----------------------------------	----

Principios básicos de la Nueva Escuela	43
--	----

Origen del autogobierno escolar	46
---------------------------------------	----

La educación que queremos porque la necesitamos.....	53
--	----

CAPÍTULO II

LA REPÚBLICA ESCOLAR MOTOR DE LA EDUCACIÓN INTEGRAL LIBERADORA 59

Necesidades de nuestra actual escuela	62
Del autoritarismo a la educación para la libertad	63
El sistema educacional actual y la estructura social de América Latina”	67
Líneas fundamentales para el cambio social	73
1. Cambio cualitativo del sistema educacional formal	73
2. La acción cultural con las masas	74
Los fundamentos teóricos de la educación tradicional	74
La verticalidad en las relaciones sociales	76
Estructura y personalidad	77
La disciplina en una República Escolar	78
Educando en el diseño republicano	79
¿Por qué no una reacción moderna de los educadores?.....	79
¿Cómo lograr nuevas formas de vida social?.....	80
¿Qué es ese algo más que consideró necesario Bolívar?.....	80
¡Nuestro deber es formar el pueblo soberano del futuro inmediato!	81



CAPITULO III

CÓMO ORGANIZAR UNA REPÚBLICA ESCOLAR..... 87

La República Escolar, sus componentes y funcionarios 88

Organización de una República Escolar 88

Entonces, ¿Qué es y para qué sirve la República

Escolar? 94

CAPITULO IV

LOS PARA QUÉ DE UNA REPÚBLICA ESCOLAR

Y DE SU GOBIERNO..... 96

¿Qué es una República Escolar? 99

Repúblicas Robinsonianas para el siglo XXI 113

Reflexiones de una maestra revolucionaria 114

Antecedentes históricos del autogobierno escolar 122

Antecedentes en Venezuela 124

¿Qué es el autogobierno escolar? 125

CAPITULO V

LA EDUCACIÓN INTEGRAL Y LA REPÚBLICA

ESCOLAR NOS LLEGARON DE URUGUAY 127

Quién era el jefe de la Misión 128

Micro historia de nuestras escuelas experimentales..... 130

Nace la primera República Liceísta..... 133

El factor político en la Educación Venezolana 137

CAPITULO VI	
LA ESCUELA BÁSICA. UN INTENTO DE RESTABLECER LA EDUCACIÓN INTEGRAL	147
Antecedentes de la Escuela Básica	148
La pedagogía por objetivos	153
La reforma de 1969.....	154
Hacia la reforma de 1997.....	156
De vuelta a lo pedagógico	157
La calidad educativa en la mira	162
Anexos	169

A MANERA DE PRÓLOGO

El himno empieza el día, no hace falta que nadie te mire para ponerte de pie, entonarlo, hasta sus últimas notas. No se le tiene respeto ante alguien, le tiene respeto uno mismo. Y hay cosas en la vida que se luchan porque no hay otra forma de vivir, aunque te quedes solo. Y los principios y valores se arman como un muro de contención que se aprende en el decálogo, cuando pregunta tras pregunta revisas si tus compañeros tienen salud, si han desayunado, si los útiles están completos para empezar la jornada. Que si alguien no tiene salud hay que ocuparse de él. Y la solidaridad aflora, inculcándose cada día como algo concreto y no como un enunciado aéreo. Y viene el radio periódico escolar, y las noticias son debatidas críticamente, desde los distintos ángulos.

Cuando empieza el día te sientas en equipo, con tus compañeros y compañeras. Y cada grado de la escuela es un Estado, porque hay una República Escolar. Y te autoevalúas, evalúas y luego emulas, para inspirar en la autocrítica y crítica constructiva un espiral ascendente, dialéctico, para ser mejor persona.

Y en el laboratorio brota el método científico y en los talleres las matemáticas y la física les dan dimensión a las cosas. Caminas al aula de asociación y conjugas el espacio con el tiempo en la geografía y la historia, mientras en el aula de expresión le das forma a las ideas. Tus manos crean en un taller de expresión artística para que el conocimiento sea sistémico, con centros coordinadores de vivencias.

Y descubres a Bolívar en Angostura, con el poder moral, constituido por padres, representantes y maestros y maestras, al poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial por los propios estudiantes. Y de repente Cesar Rengifo te cuenta la historia, y tu eres Farriar, Cedeño o Plaza, o vibra Guaicaipuro o María Rosario Navas. Y tu país ya no es una narración en tercera persona, sino que forma parte de tus células.

El Instituto de Educación Integral es una catedra para la vida. *La República Escolar* su método pedagógico para construir Republicanos.

Este escrito de la Maestra América Bracho, no solo narra la experiencia más hermosa en la que militara con Belén San Juan y Amalia Romero, sino, que, al mismo tiempo, como un espejo, cuenta su propia historia.

“Un cielo azul y un redondel, es el dibujo de un niño y en una esquina del papel, escribe el niño después... quiero que haya sol siempre”; resuenan aun las tareas pendientes.

RICARDO JOSÉ MENÉNDEZ PRIETO

Ex alumno de la República Escolar
del Instituto de Educación Integral

INTRODUCCIÓN

Los fines de la educación integral de calidad, establecida como un derecho en el artículo 109 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, conducen a la aplicación de estrategias metodológicas, procedimientos didácticos y recursos pedagógicos que garanticen una enseñanza-aprendizaje apropiada para formar el nuevo tipo de republicana y republicano que requiere Venezuela para el presente y el futuro cercano. Esto impone el rescate y adecuación a nuestro tiempo de la pedagogía social pregonada por Simón Rodríguez, porque a su criterio “aún no educamos pueblos que se erigen en nación”. El “aún” que utilizó el Robinson futurista, tiene vigencia en este siglo XXI.

Educar pueblos que se erijan en nación, es lo que hemos necesitado desde el lejano siglo XIX. Fracásó el Robinson maestro en su empeño de aplicar su avanzado proyecto de “educación social”, y en el siglo XX le pusieron freno a la educación integral que tiene igual fin.

Con las nuevas circunstancias históricas que nos trajo el siglo XXI, no podemos quedarnos con hermosas teorías anunciadas en la Constitución (1999) y en la Ley Orgánica de Educación (2009), necesario es darle vida a esos enunciados en la escuela y en los centros de educación media, tarea que nos corresponde a educadoras y educadores. Debemos inventar sí, pero no es tiempo de errar... Debemos pensar mucho antes de hacer algo, ese “pensar” nos conduce a planificar lo que debemos hacer y mientras se ejecuta el plan, es indispensable evaluar los resultados de cada uno de sus elementos para detectar a tiempo posibles fallas y corregirlas inmediatamente, para evitar fracasos.

La Ley Orgánica de Educación promulgada el año 1980 estableció la “Educación Básica” obligatoria desde el preescolar hasta el último año de educación media. Esa ley se basó en los hermosos principios de la “Escuela Nueva”, entre ellos la educación

integral, definía el perfil del egresado y de la egresada que se aspiraba lograr en términos ajustados a la necesidad de mejorar las condiciones de la sociedad. Estos dos componentes, entre otros positivos, originó que la ley fuera recibida con entusiasmo por el magisterio venezolano; aunque algunos educadores lamentaron que no hubiera restablecido el autogobierno escolar, que es uno de los principios del movimiento pedagógico antes citado.

En el anuncio de la Educación Básica hubo fallas y errores, tal vez todas o al menos una, podían haberse evitado con la República Escolar. Las fallas ameritaron sucesivos cambios que dificultaron el avance necesario. El último se efectuó en 1971 pero no superaron la situación; entre otras cosas, porque a Venezuela y a toda Latinoamérica nos llegó el conductismo y esa educación tecnocrática no es coherente con los principios humanistas de la “Escuela Nueva”. Por lo antes dicho y por muchas otras causas, lo cierto es que además de no haberse logrado el perfil deseado del estudiantado egresado, se acentuó la crisis educativa que veníamos arrastrando desde hacía dos décadas y por eso llegamos al siglo XXI con una profunda crisis de la educación y una sociedad más descompuesta que 20 años atrás ¿Por qué? Porque los hermosos valores que la ley de 1980 quiso formar en los y las estudiantes, no se aprenden con palabras escritas en planes y textos escolares ni con las pronunciadas en aula por la o el docente. No hay teoría sin práctica... es un axioma ineludible.

Me decidí a escribir este material en defensa de la República Escolar, porque me lo propuso un ex-alumno y sentí la necesidad de asumir la responsabilidad de aclarar el concepto de educación integral liberadora, que solo se puede lograr mediante teoría-praxis conviviendo en una República Escolar. Entonces lo elaboré, fundamentado principalmente en la experiencia vivida primero en la Escuela Experimental Venezuela cuando su director era Sabás Olaizola, como escolar-ciudadana y como Consejera

de Trabajo del gobierno escolar de aquella primera República Escolar que existió en Venezuela y años después, como docente del Instituto de Educación Integral con Amalia Romero como Directora y Belén Sanjuán como Asesora Técnica, donde funcionó la última *República Escolar* que tuvo este país. Y sobre todo por haber comprobado a través de mi larga vida, un comportamiento social y cívico de muchos egresados(as) de esas dos Repúblicas Escolares, de verdaderos demócratas cualquiera que haya sido su rumbo ideológico, demostrando responsabilidad, honestidad y solidaridad tanto en su vida familiar como en la laboral en la profesión u oficio que hubieran escogido. Además, la experiencia vivida me había convertido en una apasionada lectora de libros sobre el tema, que me nutrieron y sirvieron para mantenerme actualizada.

Los invito a reflexionar, sobre esta opinión de Paulo Freire:

“La educación no cambia el mundo, cambia a las personas que van a cambiar el mundo”.







CAPITULO I

LA EDUCACIÓN QUE NECESITAMOS

“Si queremos tener REPÚBLICA debemos formar REPUBLICANOS”

Simón Rodríguez

Este postulado del sabio maestro tiene vigencia. Hoy también queremos tener república y debemos formar el nuevo tipo de republicanas y republicanos participativos y protagónicos requerido por la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

Algunas personas han exigido públicamente que la actual “educación bolivariana” sea neutra, apolítica la desean porque la acusan de “ideologizante”, son pocas las personas pero hacen mucho ruido mediático.

La educación nunca ha sido neutra. En Venezuela no lo fue en el período colonial cuando Simón Rodríguez fue maestro de la escuela del Cabildo de Caracas, no lo fue en el período republicano que él vivió, ni tampoco en el siglo XX.

Tampoco ha sido neutra en los períodos de la historia de la humanidad. ¿Acaso en la antigüedad europea la educación fue neutra en Atenas, la polis que inauguró la democracia esclavista; y en Esparta, donde reinó el militarismo? En esas polis la educación fue diferente, porque tenían regímenes socio-políticos con ideologías distintas y cada una creó su educación en coherencia con la sociedad donde a los estudiantes les tocaría vivir al ser jóvenes adultos. ¿Acaso cuando tomó el poder la burguesía, al triunfar la Revolución Francesa, la educación fue neutra? Al contrario, la ideología burguesa revoloteó en la mente de los autores que escribieron obras pedagógicas novedosas porque

planteaban ideas muy diferentes y opuestas al llamado antiguo régimen, como aquel famoso libro escrito por J. J. Rousseau, titulado Emilio, que nos muestra un niño educado con criterios pedagógicos muy diferentes a los conocidos hasta entonces en Europa y en América, continentes donde la ideología burguesa tuvo gran influencia en la educación hasta tiempos cercanos.

Entonces, ¿por qué tendría que ser neutra la educación en nuestra República Bolivariana de Venezuela si por mandato de la Constitución, aprobada por el pueblo en diciembre de 1999, se debe refundar la república y vivimos el proceso de transformaciones iniciado en este siglo XXI? Parafraseando al Simón maestro: necesitamos formar desde la escuela primaria hasta la educación superior, a la republicana y el republicano capacitados para cooperar en el futuro próximo en la consolidación de la república refundada que está en construcción. ¿Por qué? Porque la Constitución consagra entre los fines esenciales del Estado, la construcción de una sociedad justa y amante de la paz, la promoción de la prosperidad, el bienestar del pueblo y la garantía del cumplimiento de los derechos y deberes establecidos en el artículo 3 de nuestra Constitución y, sobre todo, porque el mismo artículo dispone que la educación y el trabajo son los procesos fundamentales para alcanzar dichos fines. En cuanto al primer pilar, considera a la educación como un derecho humano y un deber social fundamental y a tal efecto dispone en su artículo 102 textualmente lo siguiente:

Toda persona tiene derecho a una educación integral de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades, sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiraciones. La educación es obligatoria en todos los niveles, desde el maternal hasta el nivel medio diversificado. La impartida en las instituciones del Estado es gratuita hasta el pregrado universitario. A tal fin, el Estado realizará una inversión prioritaria, de con-

formidad con las recomendaciones de la Organización de Naciones Unidas. El Estado creará y sostendrá instituciones y servicios suficientemente dotados para asegurar el acceso, permanencia y culminación en el sistema educativo. La ley garantizará igual atención a las personas con necesidades especiales o con discapacidad y a quienes se encuentren privados o privadas de su libertad o carezcan de condiciones básicas para su incorporación y permanencia en el sistema educativo. (CRBV, 1999, p.102)

Sabido es que el objetivo de la educación siempre ha sido lograr la sociabilidad de niños, niñas y adolescentes: se les instruye y educa para que aprendan a vivir en una sociedad con determinada organización económica, social y política. Pero resulta que toda sociedad es dinámica: cambia a través de un lento proceso de transformaciones en busca de soluciones a problemas y necesidades del colectivo humano de la nación. Por esta razón, la actual educación de la infancia y la adolescencia no puede limitarse a prepararlas solamente para vivir en el presente sino también para el futuro próximo, porque cuando culminen sus estudios, ese será el presente donde les tocará actuar como adultos jóvenes, vale decir, como ciudadanas y ciudadanos participativos y protagónicos. Esto solo se aprende por vivencias propias, en una República Escolar, en una República Liceísta y en una República Robinsoniana, como denominó la maestra Belén Sanjuán a las escuelas técnicas en los “papeles” que dejó en su archivo personal.

Sociedad y educación constituyen un binomio inseparable. Las características económicas, sociales y políticas de una sociedad en un momento histórico, determinan la educación que esa sociedad necesita para formar generaciones de relevo preparadas para actuar en la sociedad donde les tocará vivir como jóvenes adultos.

Corresponde al Estado docente diseñar los planes de educación apropiados para formar la personalidad integral de las educandas y

los educandos. La ejecución de esos planes corresponde a las y los docentes, pero también a las familias de las y los estudiantes: escuela-familia también constituyen un binomio indisoluble. La niña y el niño que inscriben en una escuela, no dejan de ser miembro de la familia a la cual pertenece y por lo tanto, es tan responsable como la escuela de la educación de esa niña y ese niño.

Por todo lo expresado anteriormente, el Estado docente debe ser muy cuidadoso al elaborar los planes. En tanto que las y los docentes deben prepararse para cumplirlos con eficiencia para que su trabajo sea eficaz. De ahí la importancia de mantenernos actualizados.

Actualicemos la educación que nos fue negada en el pasado republicano

Las verdades contenidas en las páginas anteriores coinciden con el pensamiento de Simón Rodríguez escogido para encabezar este capítulo. El Maestro había comprendido que el cambio político logrado por el talento y la espada de Simón Bolívar en gran parte de Suramérica, ameritaba un cambio radical de la educación para devolver la dignidad a los pueblos que habían sido sometidos al colonialismo durante tres siglos.

Ahora debemos educar para un presente con características muy distintas al pasado siglo XX, porque por mandato constitucional se está refundando la República, por tanto nos corresponde, educar para convivir armónicamente en una etapa de transición hacia un futuro que será distinto.

El Robinson sociólogo analizó realidades de aquel momento histórico: la guerra de independencia había diezclado al

campesinado y dejó arruinados los campos agrícolas, con lúcida lógica pensó que si se aspiraba el surgimiento de una sociedad distinta y bien estructurada, era indispensable educar al pueblo. Lucha popular, convencido que para tener una sociedad verdaderamente republicana, sus integrantes “han de saber y han de ser libres”.

Simón Rodríguez fue el primer latinoamericano que ideó y aplicó la educación para la libertad (liberadora la llamó Paulo Freire) o esa educación la misma en este siglo XXI y porque la necesitamos.

El Robinson pedagogo, consideró que la educación debía “formar la conciencia republicana para que los pueblos se sientan capaces de dirigirse por sí mismos”.

En este siglo XXI es urgente formar la conciencia republicana desde la infancia. Pero sucede que esta no se forma con palabras escritas ni orales, sino con experiencias vividas. Entonces... “¡Inventamos o erramos!”

En este caso, basta con reinventar las Repúblicas Escolares y Liceístas, porque para eso sirvieron las que hubo en el siglo XX hasta que manos tenebrosas las eliminaron. Ahora en el XXI, para eso mismo servirán al ser actualizadas, para adecuarlas a la realidad y a las necesidades del momento geohistórico que estamos viviendo. En esta tarea debemos atender el ideario pedagógico del Maestro Simón Rodríguez, en primer lugar, y de otras pedagogas y pedagogos venezolanos y extranjeros.

El Robinson republicano consideró que todas las personas, “desde la infancia debían ser instruidas en sus deberes y derechos para iniciarse en el goce de la ciudadanía”.

No se imaginó que su idea se haría realidad en la primera mitad del siglo XX, cuando aquí tuvimos Repúblicas Escolares que tenían la finalidad de formar desde la infancia, el goce de la ciudadanía democrática participativa e igualitaria.

El Robinson científico afirmaba en el siglo XIX que en la escuela se debían enseñar “los principios de la ciencia y como los principios están en las cosas, con cosas se enseñará a pensar”

Se puede afirmar que Simón Rodríguez fue el iniciador en Suramérica de la enseñanza activa, basada en el método científico que comienza por la observación directa de elementos de la naturaleza y de la sociedad, que incita al educando a reflexionar y produce un aprendizaje más eficaz y duradero de todas las áreas del saber científico.

El Robinson analítico aclara los pasos de esa estrategia metodológica, que hoy se aplica en la educación integral activa:

1.- Observar. “Es ponerse delante de un objeto para guardarlo, es decir, para apropiárselo”.

2.- Reflexionar. “Es hacer reflejar la imagen entre el objeto que la da y el sentido que la recibe”.

3.- Meditar. “Es ponerse en medio abrir los ojos para observar, fijarlos para reflexionar y cerrarlos para meditar”.

Basado en lo anterior, el Robinson maestro de maestros nos da una lección: “enseñar es hacer comprender. Es emplear el entendimiento, no hacer trabajar la memoria”. En la educación integral activa, se aplica esa lección.

El Simón Maestro, con apoyo solidario del Simón Libertador, inauguró en Suramérica la pedagogía que “combina conocimientos

de la ciencia y de los oficios”, porque consideró que “el saber es facultad necesaria para hacer” y había llegado el momento de “enseñar a la gente a vivir de su trabajo para su propio beneficio y para el de la sociedad republicana”.

Los dos Simones fueron los primeros que en Suramérica entendieron la relación dialéctica existente entre estudio-trabajo, aplicada en las escuelas que fundó Simón Rodríguez en dos países de Suramérica, por orden de Simón Bolívar. Pero ambas tuvieron corta duración, porque educar así al pueblo no le convenía a la aristocracia y por eso las adversó.

La actual Ley Orgánica de Educación (2009), establece la relación estudio-trabajo en la enseñanza. Les invitamos a leer en los siguientes minutos, lo que al respecto escribió la maestra Belén. (Sanjuán, 2013, s.n.)

La importancia de la educación integral es que educa para el trabajo

(fragmentos)

“En ella, el trabajo es el lugar, el espacio, el contexto donde debe desenvolverse la práctica educativa. Así como la niña y el niño corre sobre la grama o nada entre las olas del mar, la educación integral combina el trabajo intelectual con el manual, porque enseña a vivir y esa es la realidad de la sociedad humana.

El trabajo es la luz que ilumina las vivencias de las niñas y los niños. La educación integral es una forma de aprender aprendiendo a observar en los laboratorios, calculando en los talleres; asociando con el espacio y el tiempo en las aulas de expresión concreta y

abstracta. Los niños y las niñas vienen a la escuela a aprender y en ella deben aprender a hacer y a vivir en comunidad.

Expresar los nuevos conocimientos adquiridos, es un recurso positivo para crecer como persona y como enlace eficiente de la comunidad escolar, familiar y social. Es decir, una forma de educación organizacional mediante el aprendizaje. Esto es la educación integral”.

El trabajo es un valor, no cabe duda. Pero no el único que la educación se empeña en formar para que la convivencia sea armónica. Les invitamos a leer fragmentos de un trabajo leído por la maestra Belén a la ciudadanía de la República Escolar de su Instituto de Educación Integral.

Valores, objetivo fundamental de la educación integral

(fragmentos)

”Traigo para todos ustedes el saludo del filósofo Simón Rodríguez y el de su discípulo amado, el futurista, el adelantado, Simón Bolívar. Todavía la herencia de sus voces viaja en el viento del camino.

Habla el maestro:

*“Con acumular conocimientos extraños al arte de vivir,
nada se ha hecho para formar la conducta social”*

Habla el discípulo:

“Moral y luces son nuestras primeras necesidades”

¿Oyeron?

Moral y luces... ¡maestros!

Moral y luces... ¡alumnos!

Moral y luces... ¡pueblo!

Habla el maestro:

“Generalícese la instrucción de la infancia y habrá luces y virtudes sociales”

Habla el discípulo:

“Usted. Maestro mío ¡cuánto debe haberme contemplado de cerca aunque colocado a remota distancia! ... Usted formó mi corazón para la libertad, para la justicia, para lo grande, para lo hermoso. Yo he seguido el sendero que usted me señaló.

Reflexionemos todos: Simón Rodríguez no fue grande porque su discípulo fue Libertador. Simón Bolívar fue grande porque tuvo un gran maestro.

El discípulo aprendió “virtudes” no solo por lo que le decía el maestro, sino también porque hacían juntos muchas actividades formadoras de valores: por vivencias compartidas y por lecturas comentadas.

Las virtudes por las que clama el maestro, son los valores morales por los que clama el discípulo: los valores junto con las luces que iluminan el pensamiento, conforman una personalidad integral. Los dos simones estaban convencidos de la necesidad moral y luces en la educación, para contar con gente preparada

no solo para defender la independencia política, sino para consolidar a las débiles repúblicas suramericanas. Por eso, “las primeras necesidades” eran educar el alma, la mente y la mano en los nuevos republicanos.

En nuestro tiempo, también tenemos que educar el alma, la mente y la mano, como hizo el maestro con su discípulo. Ahora, no para fabricar libertadores por docenas, pero sí para formar millones de ciudadanos y ciudadanas conscientes del papel que les corresponde para superar los desajustes que maltratan a la sociedad actual”.

Amplía la maestra Belén tan delicado tema en los siguientes términos:

Se han perdido los valores

(fragmentos)

”Ya es un lugar común hablar de la “pérdida de valores” y de la corrupción que es su consecuencia. Si se han perdido, quiere decir que antes los hubo o por lo menos que no estaba tan generalizada la pérdida. De cualquier modo, la angustia por esta pérdida nos conduce a buscarlos y, sobre todo, a encontrarlos. Pero no será un encuentro fortuito sino dirigido cuidadosamente por la escuela y por el hogar.

El modelo capitalista ha tenido mucho que ver con la pérdida de valores y con la aparición de anti valores despreciables. El ansia por poseer dinero y por acumularlo, se convirtió en el anti valor padre de todos los otros anti valores.

En busca de valores

Una nueva posición filosófica y pedagógica se ha planteado en la Venezuela petrolera desde el año 2000 para aliviar primero y cortar de raíz después, el drama social de la pobreza y de sus colaterales en educación.

Fue atinado incorporar la educación integral en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, como un derecho de todos y todas, porque siendo un derecho implica que debe cumplirse en la escuela pública oficial y en la privada. Generalizar este tipo de educación es beneficioso, porque por encima de todo es formadora de valores.

La escuela debe tener una organización y un ambiente social apto para ejercitar valores como el trabajo, la solidaridad y la democracia, todo valor ético que favorezca la convivencia de modo que, de tanto ejecutarlos, se conviertan en hábitos, en costumbres. La acción conjunta escuela – hogar puede lograr mucho en la formación de valores.

El ambiente que tenga un niño, una niña, un y una adolescente en su lugar de estudio y en su hogar, influirá en su comportamiento social.

Escuchen ahora el eco de la voz del maestro Simón, anunciando un invento suyo:

“La mayor fatalidad del hombre en estado social es no tener con sus semejantes un común sentir de lo que conviene a todos”. Decía que en Europa había escuelas para todo, pero no había la que si “remediaría ese mal”. A tal efecto el Robinson pedagogo inventó la “Educación Social Integral”. Dice así:

“Piénsese en las cualidades que constituyen la sociabilidad y se verá que los hombres deben prepararse al goce de la ciudadanía con cuatro especies de instrucción en su 1era y 2da edad:

Instrucción social para hacer una nación prudente.

Instrucción corporal para hacer una nación fuerte.

Instrucción técnica para hacerla experta.

Instrucción científica para hacerla pensadora.

Con estos conocimientos prueba el hombre que es animal racional (...) diferente de los demás seres vivientes. Esos cuatro componentes de la educación social, engloban la diversidad de saberes que enseña la educación integral”.

Esa era la educación que necesitaban las jóvenes repúblicas, pero no pudieron tenerla. Muchos analistas consideran que el invento de Simón Rodríguez fracasó porque no fue comprendido en su época. No compartimos ese criterio; porque sabemos que la corta experiencia que realizó el maestro de su “educación social” fue exitosa. Por el contrario, creemos que precisamente por haberla comprendido, fue adversada y sabotada su exitosa praxis, primero en Nueva Granada y posteriormente en Perú y Bolivia, por una élite minoritaria de la población de esas nuevas repúblicas que, por haber sido Virreinos de España en América, tenían una oligarquía muy rica y ese modelo de educación no le convenía a sus intereses económicos, así como tampoco les convenía a muchos de ellos que todavía tenían secretas vinculaciones con la monarquía española.

Así lo había entendido también el Robinson político. Tan es así, que después de sus repetidos intentos frustrados, afirmó que

“en la América del Sur las repúblicas están establecidas pero no fundadas”. Esta reflexión suya obedece a que, como sabemos, finalizada la guerra de emancipación la situación política se tornó conflictiva en todos los países bolivarianos.

La educación social creada por el Robinson inventor, era la que necesitaban las jóvenes repúblicas establecidas para que a fines del siglo XIX hubieran quedado fundadas. En las tres primeras décadas del siglo XX tuvimos un Robinson olvidado, lo único que se enseñaba en las escuelas, era que Simón Rodríguez había sido maestro del niño Simón Bolívar. Pero su obra pedagógica era desconocida. Muy pocos maestros leyeron el primer libro que llegó a su patria: “Luces y virtudes sociales” es su título y según su autor “son mis borradores sobre la instrucción pública”. Años después llegó un segundo libro: “Sociedades americanas en 1828”. Entre el pequeño grupo de jóvenes maestros que tuvieron acceso a esos libros, estaban Luis Beltrán Prieto Figueroa y Belén Sanjuán, a quien le escuchamos repetidas veces una gran y aleccionadora frase extraída del primer libro citado: “No habrá jamás verdadera sociedad, sin educación”. No por casualidad sino por estar nutridos de ideas robinsonianas, ese grupo de lectores formó parte de la vanguardia que desde 1932 luchó por los derechos del niño y la niña, por mejorar la escuela y las condiciones laborales del magisterio.

Entre aquellos maestros de vanguardia, hubo uno que angustiado por la ignorancia de la infancia campesina se marchó a México, y regresó Luis Padrino dos años después cargado de semillas pedagógicas de la “Nueva Escuela” para sembrarlas en aquella Venezuela agropecuaria y analfabeta, por eso pronto germinaron escuelas rurales. También se que en busca de senderos hacia la Escuela Nueva, un maestro poco conocido entre nosotros: Julio Silva Flores, se llamaba el caminante que se fue a Chile en 1936,

donde haciéndole honor a su apellido materno se llenó del polen de la Escuela Nueva. De allá regresó y puso sus conocimientos al servicio de los nacientes Grupos Escolares que regados por todo el país funcionaban como Repúblicas Escolares.

Y es que en Venezuela el maestro y la maestra han sido el impulso de nuestra educación. Y lo siguen siendo en el presente, los datos sobre el olvidado Julio Silva Flores los obtuvimos de un libro aún inédito, escrito por la educadora Yolanda Ramírez que mucho tiempo debió destinar a escudriñar fuentes primarias que habían permanecido tan olvidadas como el gran maestro Silva Flores. Fue ella quien nos autorizó a adelantar los datos que hemos resumido con nuestras propias palabras, porque si algo necesitamos es rescatar la memoria de grandes educadores que hemos tenido en el tiempo-espacio de esta patria.

Esa educación del Robinson olvidado, también era la necesaria para enrumbar la vida social de un país que habrá recibido el siglo XX con la República establecida pero todavía no fundada.

Entre 1936 y 1945 hubo en Venezuela dos presidentes de la república que iniciaron la modernización de nuestra educación con aplicación de didácticas y metodologías de la educación integral, a las que nos referiremos más adelante. Pero vericuetos de la política nacional le torcieron el rumbo en la de los años 50 del siglo pasado y por eso llegamos al siglo XXI con una crisis de la educación que nadie se atreve a negar, en una república establecida y mal fundada que la nueva Constitución de 1999 nos ordena refundar.

La educación que necesitamos en este siglo XXI

“El gobierno forma la moral de los pueblos, los encamina a la grandeza, a la prosperidad, al poder. ¿Por qué? Porque teniendo a su cargo los elementos de la sociedad, establece la educación pública y la dirige”.

Simón Bolívar

Esta reflexión del Simón Libertador, se asoma al actual concepto de Estado docente. Ese mismo siglo el Simón maestro completó la idea con esta frase:

“Asuma el gobierno la función de ser padre de la educación. Generalice la instrucción y el arte social progresará como progresan todas las artes que se cultivan con esmero”.

Un siglo después, lucharon por la creación del Estado docente maestras y maestros agremiados en la Sociedad Venezolana de Maestros que, liderada por Luis Beltrán Prieto Figueroa, continuó la lucha. Sin embargo, hubo que esperar varias décadas para que establecieran el Estado docente que tenemos y “como un padre” ahora debe impulsar la educación integral, para que progresen todos los saberes y valores que ese tipo de educación puede y debe enseñar a las nuevas generaciones.

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela consagra que el fin supremo de esta carta magna es refundar la república para establecer una sociedad democrática, participativa y protagónica (...) que consolida los valores de la libertad, la independencia, la paz, la solidaridad, el bien común, la integridad territorial, la convivencia y el imperio de la ley para esta y las futuras generaciones (...). Y entre los derechos culturales y educativos otorga a toda persona el derecho a una educación integral de calidad.

Lo establecido en la Constitución, en la Ley Orgánica de Educación (2009) y en el Plan de la Patria, indica la ruta que nos puede conducir a formar un nuevo tipo de republicanas y republicanos que necesita Venezuela para erigirse en nación. Es una tarea laboriosa y compleja, pero posible y necesaria.

Nuestra educación integral tiene como principal raíz filosófica, ética, epistemológica, axiológica y política a los dos simones de nuestra historia: el compromiso es con su legado para asegurar el porvenir del pueblo.

La educación integral que necesitamos para construir el presente del futuro distinto que merece el pueblo, debe ser una educación liberadora y formadora de valores morales y cívicos. ¿Por qué? Porque la educación que necesitamos debe “formar la conciencia republicana para que los pueblos se sientan capaces de dirigirse por sí mismos”, como dijo el Robinson soñador de futuros. Pero resulta que la conciencia republicana se forma con comportamientos y valores aprendidos mediante su praxis en la vida diaria.

La educación que necesitamos debe impartirse en escuelas y liceos donde aprendan a ejercer la democracia participativa y protagónica. ¿Cómo aprende a participar, quién pasa su vida escolar y liceísta sin participar?; ¿cómo aprende a ser protagónico un estudiante que solo aprende a obedecer órdenes de adultos en la escuela y en el hogar, donde impera una disciplina autoritaria que le cierra toda posibilidad de protagonizar algo? Eso solo se logra mediante un autogobierno escolar, porque así se practica la participación ciudadana y el protagonista es el colectivo de estudiantes.

Los materiales producidos por el Despacho de Educación (2001-2002) para difundir fines y características de la educación bolivariana, la plantean con el conocido y hermoso símil del “Árbol de las tres raíces” (Simón Bolívar, Simón Rodríguez y

Ezequiel Zamora). Sin embargo, a alguien se le ocurrió agregarle dos raíces y escogieron a docentes de reconocidos méritos en el siglo XX, que lucharon por el progreso de nuestra educación: Luis Beltrán Prieto Figueroa y Belén Sanjuán. Ambos defensores de la educación integral activa y de educar para la libertad en escuelas organizadas con ese fin.

De estas dos raíces agregadas, solo pudo saborear por corto tiempo el actual proyecto educativo, la maestra Belén Sanjuán. Los invitamos a leer fragmentos de lo que escribió como respuesta a los primeros adversarios de ese proyecto.

Educación Integral para un presente con visión de futuro

”Cuando se examina la problemática educativa son tantos y tan variados los aspectos a analizar, que es difícil asegurar cuales son las prioridades y qué puede aplazarse. En Venezuela y en gran parte de América Latina ha habido valiosos proyectos de modernización que, cuando empiezan a dar frutos, quedan interrumpidos porque cambió el gobierno o por ambiciones personales de alguien, por razones ideológicas o por individualismo de algunas autoridades”.

Educación Integral, un rayo de luz para el futuro

Mis experiencias pedagógicas, vivenciadas por más de cincuenta años en Venezuela, dentro de un movimiento renovador denominado “Escuela Nueva” que dio sus frutos en distintos medios latinoamericanos y mundiales, y que no se anquilosó precisamente por sus principios filosóficos y éticos para permitir su evolución de acuerdo con las necesidades, me permiten afirmar que la educación integral es la que puede asegurar un futuro mejor.

La necesidad de enriquecer las experiencias locales, me condujo a un estudio meduloso del pensamiento de Simón Rodríguez, filósofo de pupila ejercitada para captar desvaríos pedagógicos y proponer soluciones. También me condujo a acompañar al gran maestro que fue Luis Beltrán Prieto Figueroa y al romántico defensor de la educación rural en Venezuela, el maestro Luis Padrino, en movimientos renovadores de la maltrecha situación de la educación en esta patria de Bolívar; y como ellos, unas cuantas maestras valiosísimas que la memoria pedagógica no ha recogido, que junto a mi han laborado. Todo lo anterior me concede autoridad para convertirme hoy y siempre, en defensora de la educación integral para la construcción del futuro deseado.

Duele el alma y se infla la llama de la cólera, que pasados más de dos siglos sigan vigentes las sentencias del Maestro Simón Rodríguez que a continuación reproducimos:

”La desgraciada suerte que ha corrido la escuela en tantos años, la ha constituido en la dura necesidad de conformarse con lo que han querido darle. Olvidando su mérito ha sufrido el mayor abandono con notorio agravio; y aún en el día siente, en mucha parte, lastimosos afectos de su desgracia”.

¿Qué es la Educación Integral?

Comencemos con nuestras respuestas (escritas en mayúsculas) a dos preguntas formuladas por un representante de la Iglesia en un artículo de prensa, en el cual pone en duda el proyecto de educación integral que se adelanta en nuestras escuelas bolivarianas:

“¿Cuáles son las disciplinas que hacen del ser humano un ente más eficiente para la vida social?” TODAS (...) LAS DE TODAS LAS ÁREAS DEL SABER CIENTÍFICO Y ARTÍSTICO. ASÍ COMO LAS DE VIVIR EN COMUNIDAD.

“¿Cuál es el tipo de escuela necesaria?” LA QUE IMPARTE UNA EDUCACIÓN INTEGRAL.

En segundo lugar, quiero llamar la atención acerca de la pregunta aquí usada como subtítulo, también formulada en el artículo referido. Asombrada de la pregunta, he considerado un deber ciudadano darle respuesta, es un concepto que manejo con la mayor simplicidad desde el año 1937 cuando me incorporé al grupo de maestros convocado por la misión uruguaya para crear “escuelas experimentales”. Ahora creo necesario explicar lo que en otro tiempo hubiera considerado pedantería de mi parte.

La educación integral es un método pedagógico para desarrollar la totalidad de la personalidad de educandos y educandas. Su meta no es otra que preparar para la vida, por eso abarca todos los saberes y valoriza el trabajo. Su objetivo no es llenar la cabeza con conocimientos no entendidos, sino enseñar a aprender para que sigan aprendiendo; tampoco es destacar solamente los grandes valores universales de la ciencia y el arte académico sino formar, a la par, un profundo sentimiento nacional mediante la utilización de la cultura popular, las tradiciones y costumbres cotidianas de venezolanos, venezolanas y latinoamericanos en general.

Lo integral comprende: la naturaleza del ser vivo; el ambiente natural; el modelo económico, humano y social a que se aspira como pueblo, como ciudadano y ciudadana, como país, como sociedad mundial.

La educación integral concibe al educando y la educanda como lo que debe ser: el centro y el sujeto del hecho pedagógico.

Su interés por ese sujeto no se limita a lo que tradicionalmente se entiende por “hecho pedagógico”. No, mucho le interesa velar por su salud para asegurarle su normal desarrollo físico-intelectual, por eso piensa en su alimentación (y con frecuencia se atiende en la escuela) y, además, la labor de la escuela integral se debe proyectar hacia el hogar. ¿No es esto último demasiado necesario en países como el nuestro?

La educación integral no es simplemente correlación de asignaturas: asume el enfoque holístico como factor teórico-práctico del quehacer pedagógico.

Danza, canto, pintura, cerámica, talleres de manualidades que desarrollan aptitudes para el trabajo y amor hacia él, tienen una categoría y un valor semejante al de las asignaturas oficiales tradicionales”. (B, Sanjuán 2002;3)

Esta educación integral que tuvimos y ahora consagra la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, tiene como antecedente histórico un movimiento pedagógico surgido a comienzos del siglo XIX llamado indistintamente Escuela Nueva, Pedagogía Nueva y Escuela Activa; nombres que aparecerán con frecuencia en las páginas de este material.

Influenciado también por la psicología de la Gestalt y por la psicología evolutiva, sustituyen la enseñanza aislada de las asignaturas por una enseñanza de saberes globalizados, como un todo integrador de conocimientos de diferentes asignaturas escolares. Y a la par, cambian el eje de la educación: si en la tradicional el eje era el maestro, en la Escuela Nueva el eje de la educación será el alumno (sujeto de la educación): serán los

intereses del escolar según la edad, la base para la praxis educativa. Como se trataba de una enseñanza-aprendizaje activa, se elaboró material didáctico adecuado para cada edad. (Es famoso y de vigencia mundial, el material creado por la maestra María Montessori para el “kindergarten”). La Escuela Nueva educa para la vida, en contacto con la naturaleza del lugar donde está la escuela aplica el método científico: observación directa de un espacio de la localidad, para luego estudiar las características observadas y exponer por escrito u oralmente su trabajo (igual se procede con cualquier otro material de estudio) y porque la observación de elementos, fenómenos naturales y la experimentación, constituyó el núcleo alrededor del cual giraba la enseñanza-aprendizaje de conocimientos de las diversas asignaturas de cada grado: integración de saberes de diferentes áreas de la ciencia (trabajo intelectual) y de la técnica (trabajo manual).

En su primera fase una educación “naturalista” coherente con el positivismo, que sobrestima las ciencias naturales y las técnicas; esto ocasionó lo que algunos críticos denominaron “cultura sin alma”. Como aquellos pedagogos siempre estuvieron abiertos a la crítica, agregaron la observación directa de la organización espacial de grupos humanos en unos casos al tipo de trabajo que realiza la población del lugar u otros aspectos de la sociedad (esto se aplica actualmente en el enfoque geohistórico).

Escuela Nueva

Origen y principios básicos

La “Escuela Nueva” surgió a fines del siglo XIX después del triunfo de la Revolución Francesa. Varios pedagogos creyeron necesario cambiar los restos de la educación medieval que aún subsistían en Europa. Poco después de la Revolución Francesa, se inició en Inglaterra la Revolución Industrial. De modo que

si la Revolución Francesa había ocasionado cambios políticos y sociales, la Revolución Industrial ocasionó cambios económicos y nuevos cambios sociales.

Es necesario recordar que en ese momento histórico se utilizó mano de obra infantil y femenina, a quienes les pagaban un salario menor que el de los hombres por igual trabajo.

En la sociedad industrial se hizo más poderosa la burguesía. En cambio, se estancó el progreso de la educación por influencia de los “ilustrados” franceses (como Rousseau). Se limitó a destronar el monopolio del clero, para convertir la escuela en una institución laica y controlada por el Estado; pero mantuvo la condición clasista: privilegió el ingreso a la escuela a descendientes de la burguesía, que luego tendrían acceso a las universidades; en tanto que para las clases populares, se crearon “escuelas de artes y oficios” con el fin de preparar la mano de obra que necesitaba la burguesía propietaria de industrias y negocios comerciales.

En ese contexto socioeconómico y político, se inicia el movimiento pedagógico de la “Escuela Nueva” que marca un hito en la historia de la pedagogía mundial. Sus principios pedagógicos se expandieron por

casi todos los países europeos y en Estados Unidos de Norteamérica. Durante la segunda década del siglo XX llegan a México, Chile, Argentina y Uruguay. A Venezuela llegaron con retardo, de la mano de un afamado maestro uruguayo como jefe de una misión contratada por el Estado venezolano para modernizar nuestra educación.

Principios básicos de la Nueva Escuela

En términos generales, la Escuela Nueva educa para la vida en contacto con las características de la naturaleza del lugar donde está ubicada la escuela y, a partir de la observación directa de estas, se avanza a las del país; busca la enseñanza-aprendizaje mediante experiencias propuestas por el maestro, para ser realizadas por los educandos. Cada nuevo conocimiento se debe relacionar con conocimientos de otras áreas de la ciencia y de la técnica, para lograr un conocimiento global; eliminar el memorismo mecánico “sin desconocer la importancia de la memoria en el proceso cognitivo”. El principio considerado más importante fue el cambio del eje de la educación: de una educación en la que todo el proceso de enseñanza-aprendizaje giraba alrededor del docente, pasó a girar alrededor de los intereses y necesidades del grupo de educandos, pero también los intereses, necesidades y aspiraciones de la comunidad local y nacional.

Como los principios de la Nueva Escuela no establecían una determinada estrategia metodológica ni una didáctica precisa para lograr esos principios, varios de sus creadores le imprimieron a sus escuelas la enseñanza con sus propios criterios. Pero no todas las experiencias surgidas mantuvieron y enriquecieron los principios básicos de la Escuela Nueva. Veamos algunos casos: propiciaron la enseñanza activa de saberes integrados, que se inicia con la observación directa, y de ser imposible, con observación indirecta (una lámina, una maqueta, un mapa, etc.). Se continúa con un experimento realizado por educandos en compañía del docente, y culmina con explicaciones y conclusiones de los educandos que serán discutidas en clase. Para lograr la globalización de saberes Decroly inventó el “centro de interés” que partiendo de intereses expresados por algún o algunos escolares; y en otros casos, propuesto por el docente ante una novedad local o nacional y

avanza hacia escalas geográficas más extensas; en tanto que otros pedagogos inventaron con el mismo fin, el “centro coordinador de vivencias” y el “método de proyectos” entre otros.

Para bajar del trono al tradicional individualismo en la actividad escolar, se orienta el trabajo colectivo de escolares organizados en equipos; pusieron mayor énfasis en la formación de valores, particularmente de la solidaridad y la cooperación, con el fin de sustituir el egoísmo que forma la escuela tradicional; sustituye la enseñanza verbalista que somete al escolar a “aprender oyendo”, por la experiencia y la actividad creadora, y cambia la relación de maestro que señala al escolar paso a paso lo que él quiere que haga en una determinada actividad, por el maestro que, afectuosamente, guía y orienta a los educandos para hacerlos responsables de su propio aprendizaje.

Esos principios aplicaron exitosamente en Venezuela, en las escuelas experimentales y en los grupos escolares del pasado, y también en el Instituto de Educación Integral (colegio privado, mientras funcionó 1955-1999).

La Ley de Educación de 1980 creó la llamada Educación Básica y acogió los principios de la Escuela Nueva, pero no restableció la República Escolar. El modelo de la “Escuela Básica” se aplicó en algunas instituciones del Estado, pero en pocos colegios privados. Lo adoptaron entre estos los colegios regentados por la orden jesuita (San Ignacio y otras) y el citado Instituto de Educación Integral donde el proyecto funcionó bien.

Las evaluaciones de la Educación Básica, acusaron fallas y generaron sucesivos cambios. En conclusión, los resultados no fueron los que se esperaban y llegamos al siglo XXI con una severa crisis educativa.

Los principios pedagógicos y educativos de la “Escuela Nueva”, constituyen el marco filosófico y axiológico de la educación integral que consagra la Constitución de la República Bolivariana en el Título III Capítulo V: De los derechos culturales y educativos.

Origen del autogobierno escolar

Durante la Primera Guerra Mundial (cuya lucha armada solo ocurrió en países europeos), ya la Escuela Nueva estaba generalizada en muchos países europeos y sus fundadores habían creado una “alianza” para discutir posibles formas para perfeccionarla y corregir posibles fallas o errores.

Al finalizar esa guerra, ante el horror vivido, consideraron que había sido un error reproducir en la escuela las características de la sociedad industrial, porque tal vez fortaleció sus males e impidió que la sociedad evolucionara. El desastre humano y material, les había hecho comprender que la crisis de la escuela no se debía solamente al atraso de métodos y programas de estudio, sino también a que la nueva sociedad industrial había perdido rasgos humanistas que había tenido y la escuela reproducía el comportamiento individualista y autoritario, reforzándolo porque la relación maestro-educando era semejante a la de “un buey uncido al yugo”, puesto que el educando obedece a ciegas las órdenes del maestro y esto impide al alumnado aprender en libertad, a mantener relaciones de igualdad en un ambiente de mutuo respeto a las ideas de unos y otros, a vivir en democracia. Además consideraron que al hacer girar la educación alrededor del ambiente natural, habían debilitado la tradicional educación humanitarista.

Entonces pensaron que era necesario “humanizar la escuela”. Buscar la vía adecuada para convertir la escuela en un espacio

de libertad y respeto mutuo, de igualdad y de paz, donde la disciplina no fuera impuesta unilateralmente por un maestro, con la finalidad de crear un ambiente escolar apropiado para aprender a solucionar conflictos que surgieran mediante la discusión y el diálogo para llegar a acuerdos. Porque de ese modo, el alumnado aprende a valorar las ventajas de convivir en ese ambiente y por tanto repetir esos comportamientos para formarles hábitos que, posteriormente, trascenderían a la sociedad de la nación.

Los pedagogos creadores de la “Liga de la Escuela Nueva” tenían un “estatuto” que entre otras cosas planteaba “la necesidad de humanizar la disciplina escolar, organizar una disciplina individual libremente aceptada y el desarrollo de la cooperación, la preparación del futuro ciudadano, de un hombre consciente de la dignidad de todo ser humano”. En cuanto a la formación moral y cívica, proponen instaurar una disciplina más humana y educativa, en la cual el maestro oriente el desarrollo autónomo del niño y propicie la superación del individualismo mediante trabajos en equipo para que aprendan a convivir en libertad, como es lo deseable, y aprendan a practicar la cooperación y la solidaridad necesarias para convivir en paz.

En esto coincidieron Clapared, Decrol y otros pensadores europeos y el estadounidense Dewey. Aunque cada uno con sus particulares aportes, todos tuvieron como punto de apoyo los nuevos conocimientos de Psicología evolutiva de Piaget (recién aparecida impresa) para lograr su objetivo fundamental: que sus educandos lograran “aprender haciendo, dentro de un ambiente de libertad que aprendieran a resolver sus conflictos interpersonales mediante el diálogo respetuoso de la opinión del otro; que sus discípulos jamás acudieran a la violencia para imponer su opinión o la voluntad de hacer algo que no conviene a todos”.

En sus reflexiones, sobre cómo lograr el cambio llegaron a plantearse que si el autogobierno había tenido éxitos en reformatorio para reeducar menores con trastornos de conducta (entre ellos el de Makarenko en Rusia), era lógico suponer mejores resultados al utilizarlo con el mismo fin en escolares sin problemas de conducta.

Como consecuencia de sus reflexiones, varios pedagogos de Escuela Nueva crearon una forma de autogobierno y la pusieron en práctica en sus respectivas escuelas. De modo que surgieron diferentes tipos de autogobierno escolar. Diferentes en cuanto a la organización y su funcionamiento, pero todos con la misma finalidad: eliminar el autoritarismo intraescolar, sustituir la disciplina impuesta por una disciplina consciente, por la autodisciplina del escolar.

Las dos formas de autogobierno más generalizadas fueron: discutir problemas y conflictos escolares en asambleas compuestas por alumnos y docentes, y la República Escolar donde la disciplina es manejada en el colectivo escolar por un gobierno constituido por alumnas y alumnos electos por el voto de sus compañeras y compañeros.

Los pedagogos más radicales revirtieron la relación maestro-alumno sumisión. Consideraron que siendo el niño el sujeto de la educación, tiene libertad para entrar o no a clase y otras libertades siempre que no impida la libertad de los demás (hoy existen muy pocas escuelas que funcionan así, debido a que al comienzo tuvieron buen resultado, pero después fracasaron).

En términos generales, la “Escuela Nueva” educa para la libertad en un ambiente de libertad; educa para la igualdad mediante la igualdad de derechos de la totalidad de integrantes de la comunidad escolar; educa para la vida en contacto con la comunidad local;

educa para el trabajo y el cooperativismo combinado estudio-trabajo manual; educa para la paz resolviendo sus discrepancias mediante discusión y diálogos hasta lograr acuerdos.

Una vez fundada la UNESCO como órgano de la ONU, ese organismo internacional difundió y recomendó los principios y la praxis pedagógica de la Escuela Nueva; ya el positivismo y el naturalismo inicial habían sido superados, en tanto que el método científico había evolucionado y enriquecido. Por su parte, en las ciencias sociales habían surgido nuevas metodologías y didácticas para su enseñanza-aprendizaje, acogidas por la UNESCO.

Esas novedades surgidas en la segunda mitad del siglo XX fueron bien recibidas por continuadores del movimiento Escuela Nueva, para nutrir y actualizar sus principios y su praxis.

Algunos maestros europeos le introdujeron modificaciones para darle nuevos rumbos y una finalidad adecuada a la nueva realidad de su país, entre ellos el francés Célestin Freinet quien sin abandonar los principios básicos, le hizo adaptaciones para convertirla en una “pedagogía popular”, con el propósito de “crear el porvenir en el presente”, expresión que nos demuestra el enfoque social y futurista que le dio a lo que él denominó “Escuela Moderna” para diferenciarla de la Escuela Nueva que, como hemos dicho en sus orígenes estuvo dirigida a hijos e hijas de la burguesía y la pequeña burguesía. Sin embargo, no fue solamente Freinet quien la adaptó a la enseñanza de escolares que provenían de clases populares. También lo hicieron pedagogos y pedagogas de varios países latinoamericanos.

El más famoso pedagogo de la Escuela Nueva fue el estadounidense John Dewey, de larga vida, quien ideó la República Escolar como forma de autogobierno. Fue muy criticado precisamente porque en su país ese autogobierno se aplicó en la educación de escolares de la

alta y pequeña burguesía, dándole al autogobierno una organización exacta a la de aquella república norteamericana. Entre sus críticos hubo dos destacados maestros venezolanos de ideología marxista: Enrique Contreras y Ramón Medina (fallecido en el año 2005); pero en ambos casos, solo eso fue motivo de crítica, todo el resto del ideario de Dewey mereció la admiración de ellos. Al pasar el tiempo se ha develado que la responsabilidad de aquel error no fue suya (pues como hemos dicho, la República Escolar no debe copiar todo lo de la república real).

Por su parte, quienes han asumido una pedagogía crítica y liberadora, recientemente iniciado en Venezuela, le dan otro enfoque a lo expuesto por ese pedagogo respecto a la democracia y su enseñanza:

La obra de John Dewey resulta una referencia muy presente en la educación para la democracia. Con ella se da apertura a un campo y a una perspectiva pedagógica-política. Con ella cobran renovada vigencia ciertas perspectivas elaboradas ayer y quizás más actuales que nunca (...) Pionero de la llamada Escuela Nueva, la educación para construir una robusta democracia fue uno de sus núcleos reflexivos (...) prejuiciosos detractores, especialmente vinculados al campo de izquierda marxista, no entendieron su reflexivo cóctel de liberalismo, pragmatismo y pedagogía crítica.

Entender mejor el compromiso crítico de Dewey con la educación conlleva comprender su concepción democrática. Para él la democracia no se vislumbra solo como un sistema político de partidos y elección periódica de gobernantes por medio del voto. Confinar la democracia a sistema supone concebirla instrumentalmente y enmarcada en el sistema corrupto que describe Wallerstein. Para Dewey, la democracia política tendrá éxito en lo que promueve si existe un soporte cultural en la

sociedad. De no existir este fundamento estaríamos ante un sistema democrático de cartón piedra, de utilería, desechable, demasiado vulnerable para enfrentar las actitudes autoritarias de sus adversarios.

Hablar sobre formación democrática es hablar sobre formación de la personalidad moral. Por consiguiente, Dewey no concibe la educación para la democracia como un tratamiento simplemente informativo de la cuestión política, sino que ha de resultar insoslayablemente práctica y emotiva. Después de todo, resulta cuesta arriba concebir que los valores democráticos y ciudadanos de justicia, libertad, respeto, tolerancia, diálogo, solidaridad y compasión sean aprendidos y adoptados únicamente por medio de una educación instrumental, informativa y contextualmente aislada; lo que Freire llamó educación bancaria. Al contrario conditio sine qua non vivenciar esos valores junto al otro. Solo así se volverán habituales predisposiciones regulares para la acción y no valores etéreos.

Esta educación en, por y para la democracia propuesta por Dewey, en lo que a los más jóvenes se refiere, está vinculada particularmente con los mundos intrafamiliares, escolares y mediáticos. Dentro de la esfera escolar, interesa al pedagogo Vermont la forma cómo se concibe el currículo y el para qué de la educación. En sus escritos dejó rasgos para conformar un nuevo modelo pedagógico para la democracia, un modelo que categóricamente impugna la concentración de la formación ciudadana en una asignatura más que en otras. De un modo ya familiar para nosotros, su modelo comprende esta educación en términos transversales y actitudinales. Una educación ético-política, que resulte inherente a la educación física, artística, científica, técnica, humanística, en fin, a todo tipo de educación. Una pedagogía que desprecia con creces divorciar humanidades

y ciencias, que ataca con rigor la concepción epistemológica decimonónica de saberes; una concepción positivista, científicista, confinadora de saberes en conocimientos, en disciplinas aisladas unas de otras. Por el contrario, Dewey resulta precursor de una educación integradora, inter y transdisciplinaria y, sobre todo, práctica por su vinculación directa con el contexto de acción de los actores que la integran.

“Dewey, como después Freire, afirmaba que hay que educar para la emancipación y autonomía de las personas, educar en función de la comprensión de los secretos de las fuerzas dominantes de nuestras sociedades, la educación que precisamente menos conviene a éstas (...)” Dewey dice (1961):

“Había una muy buena cantidad de conocimientos o informaciones adquiridas en la escuela, pero no estaba vinculada; y temo que tampoco hoy esté muy vinculada con el modo en que se desarrolla el gobierno, como están formados y manejados los partidos, que son las máquinas, que es lo que confiere su poder a las máquinas y a los líderes políticos. En efecto, podría resultar peligroso en ciertas ciudades que los estudiantes recibieran no solo un conocimiento meramente formal y anatómico acerca de la estructura del gobierno, sino también adquirieran una comprensión de cómo el gobierno de su comunidad se desarrolla cediendo favores especiales y mediante compromisos con las potencias industriales. Pero careciendo de una preparación rudimentaria para el voto o la legislación inteligentes ¿cómo podemos decir que estamos preparados para alguna clase de autogobierno democrático?” (Reyes, 2013, p.42)

En primer lugar, debemos expresar que estamos de acuerdo con los planteamientos sobre democracia de los autores de la obra de donde tomamos intencionalmente esos fragmentos, con la finalidad de equilibrar las críticas contra quien ideó la República

Escolar precisamente para enseñar a vivir en una democracia igualitaria, porque estaba convencido de que la educación ciudadana no puede limitarse a lo informativo. Y, en segundo lugar, por estar convencidos que el maestro Ramón Medina también estaría de acuerdo con esas explicaciones que tal vez no conoció, pero en buena parte coinciden con sus reflexiones, acerca de nuestra educación expresadas en dos capítulos de su último libro, publicado el año 2004.

La educación que queremos porque la necesitamos

(fragmentos)

“El problema de la educación venezolana, va más allá del formalismo, del proyecto o de la buena intención. Revisar la educación de nuestro modelo escolar, no es simplemente ver los pensum de estudio, la evaluación curricular, la pedagogía o la didáctica (...) El problema educativo hay que verlo como un problema de orden político y como tal, somos muchos los venezolanos que queremos un sistema educativo, en igualdad de condiciones para todos. Que impulse el autogobierno, la libertad y la igualdad, para poder conquistar el bien común de nuestro pueblo, tanto en lo material como en lo intelectual.

En otras palabras, queremos y aspiramos una educación que contribuya a crear, organizar y proyectar un modelo de civilización radicalmente distinto, donde la democracia tanto en la teoría como en la práctica, sean expresión de los intereses de la nación, para fortalecerla, desarrollarla y guiarla con el espíritu de la libertad y el respeto a la dignidad del hombre y la mujer –que son su esencia– pero tampoco con una preocupación efectiva y constante por el progreso de nuestra economía, cuyo objetivo final

es el bienestar de la nación y en especial de la clase trabajadora, que es la que genera la riqueza.

En concreto, un plan educativo que a mediano o corto plazo, oriente el sistema escolar hacia metas para un desarrollo de país autónomo y nacionalizador.

Hoy la escuela, hay que decirlo, es necesario redefinirla, dentro del marco de la perspectiva del proyecto de país que aspiramos la mayoría de los venezolanos y venezolanas, si es que queremos que la misma pueda contribuir a buscar el camino hacia las nuevas perspectivas de desarrollo integral. (R. Medina 2004)”



***La República escolar,
una idea Robinsoniana es uno
de los aspectos más llamativos
de mi experiencia pedagógica***

Belén Sanjuán

**“LA EDUCACIÓN NO CAMBIA EL MUNDO
CAMBIA A LAS PERSONAS QUE VAN A
CAMBIAR EL MUNDO”**

PAULO FREIRE

CAPITULO II

LA REPÚBLICA ESCOLAR MOTOR DE LA EDUCACIÓN INTEGRAL LIBERADORA

“Las ideas educativas me imponen a mi, elevar la condición de alumno a la condición de ciudadano (...) no se puede separar la educación del proceso general de la vida de la nación”.

Luis Beltrán Prieto Figueroa

El maestro Prieto Figueroa, se refiere a ideas de la educación integral que él conocía muy bien y había aplicado algunas en sus clases. La República Escolar es el componente de la educación integral que permite “elevar la condición de alumno a la condición de ciudadano” y ciudadana porque “no se puede (ni se debe) separar la educación del proceso general de la vida de la nación” que en Venezuela hoy está organizada como una república donde su población tiene la condición de ciudadanos(as) participativos(as) y protagónicos(as).

En la convivencia de un colectivo educacional organizado como República Escolar, y como República Liceísta, su ciudadanía está conformada por alumnos-ciudadanos y alumnas- ciudadanas, así como por maestros-ciudadanos y maestras-ciudadanas.

Una República Escolar o Liceísta, tiene un gobierno cuyos funcionarios los elige el alumnado por votación directa. Necesario es aclarar que con la existencia de un gobierno escolar, el personal docente (el directivo y el que ejerce en el aula), no pierde su autoridad. La mantiene y hasta fortalecida, porque tanto el personal que allí labora como el alumnado-ciudadanía deben cumplir la Constitución Escolar o la Liceísta (según el

caso), leyes escolares o liceístas y otros normativos aprobados en asamblea general, que establecen a unos y otros sus derechos, sus deberes, y sus respectivas responsabilidades.

Todo lo anterior demuestra que es una disciplina aceptada por todos y todas, no una disciplina impuesta. Es una disciplina consciente porque surge de comprobar sus ventajas al practicarla en su ambiente escolar. Es una disciplina integral, pues no se limita a lo que en nuestro medio educativo se denomina “conducta”, sino que abarca la disciplina en el trabajo: alumnos-ciudadanos y alumnas-ciudadanas, participan en la planificación y realización de las actividades de enseñanza-aprendizaje de las áreas científicas, del deporte y de las actividades culturales. Alumnas y alumnos de la ciudadanía, integran comisiones que controlan la responsabilidad de quienes tienen funciones en el gobierno escolar y la de gobernados(as) en el cumplimiento de las tareas asignadas a ciudadanos(as) por el gobierno escolar y por sus educadores y educadoras.

Es que la disciplina ejercida por un colectivo organizado como República Escolar o para el nivel medio, puede controlar a toda la colectividad que la conforma, vale decir: a toda la ciudadanía de esa República, porque es una disciplina horizontal y bilateral. La vida de la escuela o del liceo, funciona motorizada por su gobierno escolar o su gobierno liceísta.

Como ya hemos dicho, las repúblicas escolares o liceístas que aquí existieron las eliminó la dictadura de Pérez Jiménez y clausuró la Experimental América. A la única que dejaron (la de la Experimental Venezuela) le modificaron el formato para igualarla a la de la república real en casi todos sus componentes, por ejemplo, en el gobierno escolar denominaban “consejeros y consejeras” a quienes tenían funciones en el poder ejecutivo y se lo cambiaron por “ministro y ministra”, cuyas funciones en

la república real no son las que pedagógicamente conviene que tengan en una República Escolar.

La República Escolar solo se mantuvo en una escuela privada, el Instituto de Educación Integral. En otras dos escuelas privadas de Caracas, Rondalera, fundada por Mercedes Angarita, y el Instituto Montecarmelo fundado por Josefina Urdaneta; donde desde su fundación en los años 50 hasta el presente, se aplica con métodos activos la educación integral y una disciplina no autoritaria que otorga libertades al estudiantado aunque no como repúblicas escolares. Luego, el profesor Antonio Luis Cárdenas fundó en Mérida varias escuelas donde se impartió educación integral también con autogobierno escolar. Años después, siendo Ministro de Educación, durante la presidencia del Dr. Rafael Caldera, propuso el autogobierno escolar desde preescolar hasta 7° grado de Educación Básica, pero esto no sucedió.

Posteriormente, en los primeros años de este siglo, se empezó, en la Unidad Educativa Julio Garmendia, un colegio privado que funciona en el casco histórico de Petare, una experiencia que está dando sus primeros pasos hacia la creación de una República Escolar (aunque todavía no le han dado esa denominación), así como iniciar una enseñanza interdisciplinaria con el auxilio de los Libros de la Colección Bicentenario.

Todas las otras instituciones de educación pública oficiales y privadas del país, retornaron a la tradicional disciplina autoritaria impuesta por adultos. A los perjuicios que esta disciplina ocasionó al desarrollo de la personalidad, nos referiremos más adelante en este capítulo.

La República Escolar es un componente indispensable de la educación integral, porque la disciplina y el civismo son elementos que convierten al ser humano en ser social, en persona capacitada para convivir en sociedad.

Educación Integral y autogobierno escolar se interconectan en el hecho pedagógico, a partir de varios fundamentos teóricos:

a) Epistemológico-filosófico: como una teoría del conocimiento que explica cómo el individuo adquiere el conocimiento

b) Psicológico: como una teoría de la evolución y desarrollo del aprendizaje, que es compartido por varias escuelas psicológicas opuestas al conductismo

Esto funciona como un marco de explicaciones que favorecen el análisis y la reflexión sobre el hecho educativo, especialmente respecto al componente didáctico, mediante la articulación de principios que conducen a comprender cómo se construye la adquisición del conocimiento para obtener un verdadero aprendizaje. Las y los docentes *“debemos reencontrarnos con esas teorías, consustanciarnos con sus postulados básicos a fin de entender, juzgar y apreciar la trascendencia que tienen”*. (Ovalles, 2003, p.27)

Necesidades de nuestra actual escuela

La evaluación de nuestras actuales escuelas, liceos y escuelas tácticas del Estado, arrojan buenos resultados, así como también son buenos los de la Consulta Nacional por la Calidad Educativa (2014) que abarcó instituciones privadas y del Estado, pero todavía tienen deficiencias que se deben superar, algunas como resultado de la citada consulta nacional y otras que planteamos a continuación.

Es necesario, por ejemplo, crear un andamiaje pedagógico que permita desmontar antivalores que se generalizaron en la segunda mitad del siglo XX (egoísmo, individualismo, competitividad, sectarismo, violencia, etc.) y fortalecer los que se fueron perdiendo

poco a poco en ese lapso de nuestra Venezuela petrolera, como son el compañerismo, la solidaridad, la colaboración, el apoyo mutuo, la honradez, la honestidad, el amor a la patria y la responsabilidad ciudadana, entre otros.

Ocurre que la historia del capitalismo es la historia de una progresiva deshumanización que condujo, no solo a distorsionar valores y hábitos de vida, sino a una creciente separación entre la escuela y la comunidad donde se desenvuelve la vida cotidiana de los y las estudiantes, a mermar la identidad nacional de niñas, niños y adolescentes venezolanos y también a fortalecer la disciplina escolar impuesta y autoritaria.

Algo se está haciendo para superar esos tropiezos y otros que se extendieron hasta más allá del ámbito escolar, como la subestimación de nuestra cultura popular, y buena ha resultado la tarea de rescatarla y valorizarla. Pero cuando proponemos un andamiaje pedagógico, nos referimos a reconciliar los centros educativos con la vida en la nación, mediante una organización interna de la escuela y de instituciones para educación media que fortalezca valores y derrote antivalores. Una organización interna donde sea posible formar desde la infancia y la adolescencia una disciplina consciente que les acompañará toda su vida. Aunque existen otras formas de autogobierno escolar, compartimos el criterio de Belén Sanjuán, ese andamiaje pedagógico son las Repúblicas Escolares, las Repúblicas Liceístas y las Repúblicas Robinsonianas (como denominó la maestra Belén a las escuelas técnicas).

Del autoritarismo a la educación para la libertad

Con esa disciplina “la edad de la alegría se pasa entre llantos, castigos, amenazas y esclavitud”, como dijo el educador Jesús Palacios (La Cuestión Escolar, 1980) y sin embargo, muchas de educadoras y educadores la continúan aplicando en la escuela y

en su hogar, sin tomar conciencia que están sembrando semillas de violencia en niñas y niños y también semillas para formar personalidades autoritarias y antidemocráticas.

Aunque el autoritarismo ha sido el blanco de severas críticas, expresadas por educadores de diferentes ideologías y de diversos países en congresos pedagógicos y en libros de su autoría, todavía existe abierta o solapada en escuelas y liceos de nuestro país y de casi todo el mundo, una disciplina impuesta y autoritaria que no es coherente con la necesidad de enseñar a vivir en sociedades democráticas. Es decir, subsiste en pleno siglo XXI. En Venezuela, debemos reactivar la afirmación que acertadamente hizo el maestro Prieto Figueroa hace bastante más de medio siglo: “No se puede separar la educación del proceso general de la vida de la nación”, que ahora es el proyecto de país contenido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, proceso que está generando cambios económicos, políticos, sociales, demográficos, culturales y, en consecuencia, pedagógicos.

Estos últimos cambios no deben limitarse a aspectos cuantitativos (aumento del número de estudiantes, reducción de la deserción escolar, etc.), ni tampoco solo a aspectos cualitativos: mejores técnicas y metodologías para enseñanza-aprendizaje y modernización de recursos (como la distribución gratuita de Canaimitas, tabletas, libros de la Colección Bicentenario). Estos cambios son necesarios e importantes; así como también, los surgidos como resultado de la exitosa “Consulta Nacional por la Calidad Educativa” (2014), pero ni aquellos ya realizados, ni estos últimos cuya ejecución está en proceso de planificación, resuelve uno de los componentes de la actual problemática de nuestra educación: la separación entre la vida intraescolar y la vida en el entorno espacial de la escuela. Algo intentó el Ministerio de Educación y Deportes en los primeros años del siglo XXI y en años cercanos el Ministerio del Poder Popular para la Educación con la Resolu-

ción 058, que ocasionó mucha oposición a través de los medios de comunicación y aún está vigente pero todavía no está muy generalizada.

Veamos cómo es la situación real: la separación educación-proceso general de la nación. Se mantiene porque desde la eliminación de las Repúblicas Escolares (que si las vincula) la población ha pasado más de medio siglo con una disciplina escolar impuesta y junto con ella, se acepta que la presencia en la escuela de padres y representantes sea solamente el día de la inscripción, el de la instalación de la Asociación de Padres y Representantes, o cuando los citan porque su representado o representada ha cometido una falta o tiene materias aplazadas (no se acostumbra a citarlo para informarle éxitos del estudiante), las familias se acostumbraron a mantenerse alejadas de la escuela y del liceo, a la nada democrática relación de poder: educador que manda-alumnado que obedece. Se acentúa, porque esa relación de poder tiene dos niveles: el maestro o la maestra que manda en el aula y su alumnado le debe obedecer; pero además, la acompaña otro nivel: el director o la directora que manda y sus órdenes las debe obedecer todo el alumnado y todo el personal, porque es la máxima autoridad de la escuela: en muchos casos, actúa como un reyzeuelo a quien sus súbditos deben obedecer (aunque no estén de acuerdo con la orden).

Esta relación vertical de poder-sumisión es peligrosa, no solamente porque puede dislocar el desarrollo armónico de la personalidad de algunos estudiantes, sino que inadvertidamente se estaría formando un pueblo sumiso que puede aceptar una dictadura en su patria y hasta deseirla “para que se arregle esto” (como han dicho algunos adultos ante dificultades vividas), porque les parece normal esa relación vertical poder-sumisión aprendida durante su educación primaria, media e incluso superior. Ese no sería el pueblo soberano que le corresponde formar a la educación

liberadora o emancipadora, que en Venezuela estamos iniciando con el propósito de contar en el futuro próximo con un pueblo democrático, igualitario, participativo y protagónico. Un pueblo que se reconoce como soberano.

Además, la situación en que ese tipo de disciplina impuesta y autoritaria coloca a niños, niñas y adolescentes, no es admisible dentro del marco de los “Derechos del Niño” ni de los “Derechos Humanos Universales” que están acogidos en nuestra actual Constitución.

Con el deseo de darle un soporte a nuestros planteamientos, transcribimos a continuación fragmentos del texto de un libro escrito por un educador brasileño conocedor del método psicossocial creado por su compatriota Paulo Freire, pues considero que con su lectura es posible develar causas, características y consecuencias de esa relación poder-sumisión. Advertimos que antes de los fragmentos transcritos, el autor hace un relato explicativo de la estructura económica-social de Latinoamérica como región donde predominan países con capitalismo dependiente, entre ellos el nuestro (aunque está en marcha un proceso de cambios), por lo que son características conocidas por lecturas de este material, esto les permitirá captar que sus críticas y recomendaciones se adecúan a nuestras realidades socio-económicas y a nuestras necesidades educacionales.

El sistema educacional actual y la estructura social de América Latina

(fragmentos)

El análisis somero que se ha hecho de la estructura social de América Latina nos permitirá ver más a fondo las vinculaciones existentes entre el actual sistema educacional y la estructura, con el objeto de hacer una crítica y plantear líneas de cambio.

En tres puntos podemos resumir el análisis de la estructura social:

1. A nivel de estructuras básicas la característica fundamental del sistema es la concentración de los factores productivos. Esta concentración acarreará relaciones de trabajo de tipo exploratorio. Es decir, se genera un sistema de clases (sociales) que se caracteriza por una relación básica: la dominación-sumisión.

2. A nivel institucional, es decir, de las relaciones sociales, la característica básica es la verticalidad de las relaciones. Y en lugar de la relación social que sirve de modelo de análisis, a la sociología contemporánea que es horizontal y bidireccional.

3. A nivel de la ideología la característica básica es la imposición, donde una minoría dominante impone sus concepciones y valoraciones sobre las masas. Ello trae como consecuencia la formación de una personalidad que ha internalizado el modelo de relaciones dominantes, a la cual podemos llamar personalidad autoritaria.

Veamos ahora dentro del sistema educacional cómo se manifiesta la estructura:

a) Cuantitativamente el sistema educacional (tradicional) es elitista.

b) Cualitativamente la educación también es elitista: la transmisión de conocimientos y habilidades está orientada a satisfacer la demanda de trabajo calificada de las clases dominantes, para una más eficiente explotación del trabajo. La relación fundamental dentro del sistema educacional es de competencia y, por otro lado, la pobreza del ambiente y los bajos niveles de nutrición en que viven los desposeídos no estimula sus potencialidades intelectuales ni físicas.

El modelo de relaciones sociales entre educador y educando es vertical. El educador es un dominador, lo que refleja la misma relación de clase (social): dominación-sumisión.

El sistema tradicional de educación es además alienante. No solo impide el acceso a las mayorías explotadas y elimina a quienes de las mayorías explotadas han logrado ingreso en él, sino también porque los contenidos educacionales y sus relaciones juzgan positivamente el sistema valorativo de la clase dominante, porque velan y esconden la realidad social de explotación y porque preparan bajo una forma acrítica e impositiva, los individuos para un mercado de trabajo estructuralmente definido por esta clase dominante.

Es importante resaltar que el sistema tradicional de educación estimula la competencia interindividual, reforzando así el individualismo y no la solidaridad y la cooperación.

La educación tradicional además, al no conectarse con la realidad de la sociedad subdesarrollada y al no adecuarse a sus necesidades, es otro factor de alienación.

El concepto de estructura (social y económica) puede dar la impresión de que es algo estático. La estructura implica una estabilidad.

Como la estructura social es un proceso, a esta estabilidad relativa corresponde un movimiento histórico absoluto. No es el momento de desarrollar todos aquellos elementos contradictorios que llevan al cambio estructural; sin embargo, es necesario señalar que la contradicción básica del sistema capitalista está justamente en que la apropiación individual y colectiva no solamente de los excedentes económicos, sino de los medios productivos entra en determinado momento histórico en contradicción con el trabajo; la riqueza que es producto socializado – es decir, de la totalidad de los hombres – es apropiada en proporciones cada vez mayores por un número cada vez más reducido de personas.

Por lo ya expuesto, esta contradicción fundamental en la América Latina y dentro de un capitalismo dependiente, ha engendrado el fenómeno de la marginalidad creciente. Entre sus efectos se puede señalar la aparición de movimientos populistas o revolucionarios, como la posibilidad histórica de una conciencia que refleje el proceso objetivo en desarrollo. Sin embargo, dada la situación de dependencia económica, el desarrollo capitalista, ideológicamente definido como modernización, no acarrea sino mayores excedentes y mayor apropiación para el capitalista, sin que se dé la posibilidad histórica de mejoramiento del nivel de vida de los trabajadores, que los ideólogos de la modernización tanto esperaban.

Todo ello nos lleva a la conclusión de que América Latina exige algo más radical, en cuanto al cambio se refiere. Este cambio exige la solución de la contradicción fundamental que opone capital y trabajo. Y a la par la solución de la contradicción generadora del subdesarrollo, que es la dependencia de las metrópolis. Para

lograr este objetivo es indispensable la participación organizada y consciente de las grandes masas trabajadoras, no ya como simple fuerza de trabajo, sino como gestores de la economía.

La solución de la contradicción básica implica por cierto un cambio político: si el destino de las mayorías continuara a merced de una élite minoritaria, cuya base de sustentación es el control de los medios productivos, no es de esperar que se de tal cambio.

Lo que se necesita es entonces un cambio de las estructuras económicas básicas. Sin embargo, para lograr este cambio es indispensable la organización sistemática de las masas marginadas; ello será posible cuando a nivel ideológico se cambie la conciencia popular, en sus conceptualizaciones y valoraciones. El cambio de la estructura básica no se da de modo automático, como por magia. Esta visión determinista del proceso niega la dialécticidad de la historia y de las relaciones existentes entre conciencia social y realidad objetiva. Para que se pueda producir el cambio estructural, es indispensable que la conciencia social refleje adecuadamente el proceso mediante conocimientos de las tendencias que lo rigen y lo asuma como proyecto colectivo.

La estrategia de cambio estructural partirá por lo tanto del cambio cualitativo de conciencia social, mediante procesos educativos dialógicos, para traducirse en nuevas formas de participación popular que logren el cambio político. A partir de este se podrá dar el cambio de las estructuras básicas, mediante la socialización de las estructuras básicas de los medios productivos.

Esto exigirá la modernización del Estado como conductor de la economía, que solo podrá funcionar con la participación efectiva e institucionalizada de las mayorías. En síntesis, la estrategia que se ha planteado es una anticipación del cambio, una pedagogía del cambio.

¿Qué significa cambio educacional? Si se pretende analizarlo críticamente, también se tendrá que poner en tela de juicio la estructura social que lo condiciona y determina.

En las últimas décadas, los latinoamericanos han dado énfasis a lo que se ha llamado “democratización” de la enseñanza, sobre todo la primaria. Por democratización se ha entendido: 1) La ampliación de cupos en todos los niveles; 2) aumento de escuelas y de aulas; 3) aumento del número de profesores dedicados a la enseñanza. Se busca generalizar la enseñanza a toda la población escolar.

Es fácil ver que este cambio es cuantitativo. Este cambio es deseable y necesario. Pero ¿es suficiente para democratizar la enseñanza, el aumento de facilidades y recursos educacionales? ¿Significa este cambio cuantitativo un cambio estructural del sistema educacional?

La segunda tendencia paralela a la primera se refiere a la forma de enseñar. Se trata de mejorar la técnica para la transmisión de conocimientos y el aprendizaje mediante el uso de recientes hallazgos de la psicología experimental, de dinámicas de grupos, de las ciencias de la comunicación. Ya se piensa inclusive en utilizar los satélites para lograr mayor masividad. Se trata, en fin, de introducir la tecnología moderna en la educación, entendida esta como un proceso de transmisión de habilidades, conocimientos y destrezas. La técnica es necesaria para lograr cambios en la educación puesto que los medios tradicionales y la escuela formal se ven cada vez más superados por la urgente necesidad de educar a las masas que crecen de manera desproporcionada, pero ¿es la introducción de la técnica la solución?; ¿se podrá lograr la democratización de la enseñanza tecnificando destrezas y habilidades, para que llegue a una mayoría de ciudades?

Estas dos tendencias marcan el esfuerzo de los gobiernos latinoamericanos en las últimas décadas ¿Han logrado un sistema educacional más adecuado al desarrollo? Y, a plazos más largos ¿lograrán democratizar la educación, de tal suerte que ésta sea algo más que un sistema de transmisión de conocimientos y una imposición cultural? La democratización auténtica presupone ante todo un cambio en la concepción misma de educar, y en consecuencia un cambio en los contenidos educacionales.

Es necesaria una pedagogía que forma un sujeto consciente, crítico y creador. Un sistema de educación que prepare al individuo para ocupar una posición dentro de una estructura dada y para ejercer tal función ordenada y eficientemente, con el mínimo de conflictos, aunque esa estructura sea todavía de dominación; un sistema de educación que forma una persona consciente de la injusticia institucionalizada, una persona solidaria con la transformación estructural que es necesaria a nuestra sociedad para llegar a formar una comunidad de hombres sujetos y no objetos.

La pedagogía de la liberación es la pedagogía del cambio estructural. Ella exige una educación de y con las masas populares. Para lo que se necesitarán todos los medios modernos, técnicos y recursos económicos. Pero la tarea fundamental consistirá en buscar una sociedad nueva, no en teorías abstractas sino en la praxis de la transformación misma. Una sociedad de personas conscientes de sus derechos y dispuestas a sacrificarse por ellas; pero también personas responsables solidariamente en su destino común. Una sociedad en la cual todos los recursos físicos, ecológicos, humanos, económicos y sociales estarán al servicio de todos y no de la minoría. Una sociedad de sujetos que continuamente se superan y contribuyen a su propia historia.

Líneas fundamentales para el cambio social

Para que el cambio educacional corresponda a las tendencias históricas del cambio estructural, en cuanto anticipación de nivel de la conciencia de aquel cambio, parecen existir dos posibilidades históricas. El objeto fundamental de ambas sin duda es la dinamización de la conciencia mediante una praxis social e histórica.

1. Cambio cualitativo del sistema educacional formal.

La escuela no puede ser tan solo una agencia de transmisión de conocimientos y de mantenimiento del status quo. Por ello no puede ser tan solo una escuela moderna y activa, sino crítica y reflexiva. Para lograr este diálogo educacional es necesario partir de la realidad viva y existencial del educando. Al venir a la escuela el educando no hace abstracción de su realidad: de su familia, de sus problemas. Los trae a la escuela y los proyecta en la clase. Los contenidos educacionales no pueden hacer abstracción de ellos.

Se destacan dos líneas complementarias, para lograr este cambio cualitativo de la educación formal:

a) La comunidad escolar, que implica un sistema de participación global de los educandos en la vida escolar, en los aspectos académicos, disciplinarios y administrativos;

b) La pedagogía dialógica, cuyos objetivos fundamentales son el desarrollo de la conciencia crítica y la estimación de la creatividad. Se basa en una teoría dialéctica y en un análisis histórico-estructural. Utiliza el diálogo, la dinámica de grupos, la evaluación crítica y la síntesis pedagógica.

La educación liberadora dentro del contexto escolar formal, debe incluir siempre el estudio y la investigación de la realidad vivida por el educando, así como el análisis de la sociedad en que vive,

en el sentido de neutralizar el poder de la ideología dominante y permitir al mismo tiempo la construcción de un proyecto en una sociedad nueva.

2. La acción cultural con las masas

Esta es la línea fundamental, porque representa el más grande potencial de cambio. La acción se refiere a la educación de y con las masas. Presupone investigar la realidad como es captada por la conciencia del explotado y la dinámica del proceso histórico en desarrollo (geohistórico, decimos nosotros). A partir de esa doble tarea investigativa, es posible construir el plan de acción cultural, elaborado con rigor para ser aplicado al desarrollo de la conciencia popular.

Los fundamentos teóricos de la educación tradicional

(La que debemos sustituir por la educación integral liberadora).

Paulo Freire ha acuñado el término “educación bancaria” para referirse a la concepción tradicional de la educación. Es una descripción gráfica de la relación que existe entre el educador y el educando: el educador que deposita contenidos en la inteligencia del educando, sin que ésta –cosificada o transformada en un objeto– produzca nada, contribuya nada al proceso educacional, como una cuenta bancaria en la cual se hacen depósitos periódicos que ni siquiera rinden interés. La enseñanza se fundamenta en el dictado de clase y el aprendizaje se resume a la memorización. (No debemos olvidar que esa educación “bancaria” fue introducida en Latinoamérica y otras regiones subdesarrolladas con la “educación tecnocrática” impuesta por Estados Unidos de Norteamérica).

Dentro de esa concepción estática de la realidad cuando el sujeto entra en relación con el objeto, también se adueña de él,

al producirse una relación de apropiación –de propiedad– sobre el objeto.

Esto tiene que ver con el concepto de verdad. La verdad es una proposición que se refiere a la realidad. Si la cosa-objeto es estática, concluida, la verdad en cuanto proposición que la desvela se vuelve definitiva y absoluta, una vez que el sujeto se apropie de esa verdad absoluta no le queda alternativa, sino darla como definitiva y final a otras inteligencias que, a su vez, la reciben como algo incriticable, incontestable y definitiva.

En base a esta teoría, entre educador-educando se genera una relación social verticalizada: el educador-sujeto la deposita-impone a la inteligencia-objeto del educando, que la recibe pasivamente (la memoriza). El modelo de la dominación estructural se vuelve el modelo de la educación. “Magister dixit”: el maestro dijo. El profesor no puede ser desafiado porque se las sabe todas...

Esta verticalidad implica una dominación intelectual del educador sobre el educando, dominación que se apoya en sanciones disciplinarias para que esa verdad sea siempre aceptada, sin contestación. ¿Qué consecuencia tiene esta concepción bancaria de educar? Señalemos algunas:

1. A nivel del individuo, una sistemática eliminación de la capacidad crítico-reflexiva: El acto humano más eminente es el de pensar. Pensar es volver hacia un objeto, desmenuzarlo, analizarlo y reconstruir-lo. El pensar crítico es aquello que posibilita al hombre la creación. Crear no significa hacer de la nada. El ser humano crea cuando compara, analiza, desmenuza, reconstruye en su intelecto la realidad objetiva y la supera. La creatividad consiste en incorporar en una síntesis nueva todo lo positivo de un objeto internalizado. Ningún científico ignora o hace borrón y cuenta nueva del conocimiento anterior, acumulado socialmente.

Todos parten de una acumulación anterior del conocimiento para superarlo, añadiendo algo y superando lo viejo.

Esta concepción tradicional de educación, traducida en una práctica pedagógica de tipo bancario, inhibe sistemáticamente esta capacidad de reflexión crítica y en consecuencia anula y destruye el aporte creador del educando.

2. A nivel social, esta concepción de crear relaciones verticales entre educador-educando, y al forzar la internalización de un modelo social dominación-sumisión, estimula el individualismo e impide la cooperación entre educador-educando y entre educandos. Sin percibirlo, cada educando internaliza la dominación y reproduce en su vida diaria lo aprendido”

Dentro del sistema tradicional, no hay posibilidad de diálogo. Tan solo hay un monólogo del educador, que tiene como contrapartida el rebaño de educandos pasivos. El educando memoriza sin aportar nada al proceso de su formación. Los que tienen buena memoria son los privilegiados del sistema, sobre todo si son obedientes. Los creativos, los críticos, son considerados siempre como estudiantes malos y rebeldes. Por lo general abandonan el sistema o son expulsados por él.

Y no podría ser distinto: el objetivo fundamental del sistema tradicional es transmitir conocimientos y habilidades. Con ellas la ideología misma del sistema es la dominación-sumisión.

Obsérvese cómo es funcional para el status quo este tipo de educación, cuyo sistema prepara para aceptar sin crítica y sin quejumbres, la concentración de los recursos y el poder y la imposición ideológica.

La verticalidad en las relaciones sociales

Al examinar con ojo crítico la calidad de las relaciones que constituyen nuestras instituciones básicas, se puede observar que son verticales y autoritarias. Por ejemplo, la familia, como sistema de roles sociales, es un sistema de dominación en el cual el padre predomina sobre la esposa y los hijos. En otras palabras, el rol paterno es dominador y autoritario. El niño que nace en estructura familiar autoritaria empieza a internalizar la dominación y el autoritarismo. Al entrar en la escuela estas tendencias se van a ver reforzadas por el autoritarismo y la dominación del rol del maestro y del profesor.

En la institución religiosa nos encontramos con la misma jerarquía, ordenada dentro de una línea de verticalidad y dominación: los obispos, los sacerdotes y los feligreses. No se trata de una simple división del trabajo y de la autoridad, sino que la autoridad es definida como dominación e imposición y no como servicio.

Las instituciones de trabajo, tanto rural como urbano, muestran la misma verticalización con una concentración de decisiones y una dominación de roles. El patrón sobre el administrador, este sobre los capataces, los capataces sobre los obreros, sin que haya la mínima posibilidad de constitución, coparticipación o de aporte creativo. En las instituciones gubernamentales existe similar concentración de decisiones, el mismo autoritarismo. Las élites deciden por las mayorías.

Estructura y personalidad

Para completar el cuadro de la dependencia íntegra, debe considerarse la personalidad de individuos que nacen y se desarrollan dentro de estructuras de dominación. La sociedad trasmite sus valores, creencias, actitudes y rol social mediante

el llamado proceso de socialización. La personalidad se forma dentro de las instituciones básicas de una sociedad (entre ellas son fundamentales las de educación). Si estas instituciones entendidas como complejos de relaciones, son verticales y autoritarias, entonces la personalidad que en ellas se desarrolla, también es autoritaria y dominadora.

La personalidad autoritaria y dominadora ha sido objeto de estudios en los Estados Unidos y en América Latina. En Brasil y Argentina, por ejemplo, se caracteriza el autoritarismo no solo como característica de la personalidad, sino como un síndrome que define un tipo de personalidad. Los principales rasgos de esa personalidad son los siguientes; la sumisión, la apatía o la falta de motivación, la falta de iniciativa propia, la falta de creatividad, el dogmatismo.

En resumen, la estructura social hace la personalidad, y el dominado que también es dominador con los que están debajo de él en la estructura social, internaliza y acepta la dominación. ¿Cómo se puede esperar que una personalidad que se ha desarrollado dentro de la dominación desde sus primeros días de vida pueda ser distinta?

La personalidad autoritaria es llamada también antidemocrática, por la adoración que las gentes manifiestan frente a las figuras de poder, como es el caso de caudillos y dictadores. ¿No es ello muy común en la América Latina? (Pinto, 1976, p.80)

La disciplina en una República Escolar

En una escuela y un liceo organizados como República Escolar y Liceísta, la vida intra-escolar deja de ser vertical, se transforma en un poder horizontal y colectivo o cooperativo si se prefieren estas palabras. Docente-Escolar significa que no es

una disciplina autoritaria ni tampoco impuesta unilateralmente sino consensuada, porque ese personal docente forma parte de la ciudadanía de la República Escolar o Liceísta, con un cuerpo de leyes que toda la ciudadanía tiene el deber de respetar. Allí impera la democracia igualitaria y participativa, cuyo propósito pedagógico fundamental es crear dentro de la escuela un ambiente social donde sea posible formar una personalidad integral cargada de valores sociales, morales, éticos y cívicos aprendidos mediante su práctica cotidiana en la escuela y hasta en el hogar del estudiante puesto que sus padres, madres y otros familiares que conviven con la o el estudiante, también pertenecen a la ciudadanía de la República Escolar o Liceísta y han aceptado cumplir sus leyes.

Leamos palabras de Belén Sanjuán al respecto, para comparar con lo anterior:

El maestro Simón afirmaba: “No es absurdo pretender que los que viven en comunidad sepan lo que es comunidad”. Tampoco es absurdo pretender –decimos nosotros– que la comunidad escolar sea organizada como república para que sus estudiantes-ciudadanos y sus estudiantes-ciudadanas, aprendan de manera teórica-práctica a ser republicanos y republicanas del tipo que les necesita y reclama la República de los nuevos tiempos.

Educando en el diseño republicano

La República Escolar excluye la educación concebida para reproducir la sociedad tal cual es en sus relaciones existentes. Considera lesivo a la sociedad educar niños y juventudes sin perspectivas de futuro. Sus políticas son concebidas para hacer bueno en el presente lo que es dañino a la naturaleza del ser humano y a su entorno cultural.

¿Por qué no una reacción moderna de los educadores?

Como un modo de expresar que la comprensión del mundo es uno de los objetivos de la educación contemporánea, los educadores deberíamos responder unidos al llamado de la historia. ¿Por qué no crear programas destinados a llenar las necesidades de la educación experimental, fáctica y social, para no oponer al educando(a) a su medio, sino para convertirlo(a) en actor/actora de cambios favorables permanentemente hacia una vida armónica y de participación consentida?

¿Cómo lograr nuevas formas de vida social?

Aquí tenemos 4 respuestas a la misma pregunta:

1) Dijo el Simón pedagogo:

“No nos alucinemos: sin Educación Popular, no habrá verdadera sociedad”

2) Advirtió el Simón-Libertador de pueblos:

“Persuádanse los jefes del pueblo que nada conseguirán si no instruyen. A esta indicación objetan muchos que el Gobierno no es maestro y que para formar un pueblo se necesitan siglos. El gobierno debe ser maestro. Cuando más necesitan cinco años para dar un pueblo a cada república pero para conseguirlo es preciso algo más que fundar escuelas”...

¿Qué es ese algo más que consideró necesario Bolívar?

3) Su maestro de siempre había dado la respuesta. Ese algo más es la educación integral, expresada en los términos planteados por el Simón pedagogo:

“Instrucción social

Instrucción corporal

Instrucción técnica

¡ideas! ... ¡ideas!, primero que letras”

4) El magno maestro Prieto Figueroa, defensor en el siglo XX del Estado docente que prediseñó y advirtió necesario el Simón Libertador de pueblos, también aportó con su ejemplo otra respuesta: la escuela activa en contraposición a la escuela memorística-libresca.

Su colega y paisano Luis Alfaro Salazar, recoge una verdad en su libro de sugerente título: Por Margarita-A. Prieto. Cuando todavía, ni el nombre de Escuela Activa se mencionaba en el país, Prieto para enseñar estudios sociales y ciencias de la naturaleza a sus estudiantes de la Escuela Paraguay, recurría a la visita, a la observación directa de los fenómenos (naturales y humanos en el espacio geográfico local) como método de iniciación de los aprendizajes. Así que cuando Sabás Olaizola, discípulo de Decroly, empezó a hablar en el país de los “centros de interés” ya existían precedentes del valor de la experiencia directa como estrategia educativa. Efectivamente, Prieto trabajó con el método de proyectos, fue el pionero de la Escuela Activa en Venezuela y fue el permanente líder de una justa necesidad: el Estado docente.

¡Nuestro deber es formar el pueblo soberano del futuro inmediato!

Una educación fundamentada en la formación de valores éticos, como es la educación integral porque es una educación humana, una educación social, contribuirá con el tiempo a que surjan nuevas formas de vida social. Ya lo advertía el maestro infinito, el Robinson inmortal: “Con acumular conocimientos extraños al

arte de vivir, nada se ha hecho para formar la conducta social”. El Maestro con su acostumbrada crudeza de palabra, señala “La cantidad de sabios malcriados que pueblan el país de las ciencias”. Y ocurre que esto no ha cambiado nada porque no ha cambiado la educación. ¿Es que hoy no abundan las clínicas donde médicos “mal criados” aceptan que la institución les imponga no atender un paciente, aunque se esté muriendo, hasta que haya pagado en la caja el dinero que se exige al entrar? ¿No saben ustedes que la gran mayoría de las escuelas privadas de este país, no tienen escrúpulos para retirar de clase a los niños cuando sus padres no han pagado la mensualidad? Tendrán mucho de ciencia pero carecen totalmente de una conducta social humana.

Una forma de vida social más humana es la que queremos porque es la que necesitamos para progresar, para dejar atrás el subdesarrollo que nos mantiene atados a un pasado nefasto. Y no es que la queremos hoy, la que quisieron ayer las personas con sensibilidad social, la que quisieron centenas y miles de hombres y mujeres conscientes de que no es con limosnas a los mendigos que encuentran en la calle como se resuelve ese drama social. Y nosotros sabemos que la educación tiene herramientas para contribuir con la solución, pero no es esa tradicional que instruye pero no educa.

Hace casi dos siglos explicó el Robinson angustiado, lo que se debería hacer para acabar con la pobreza de las masas populares. La mayor fatalidad del hombre en el estado social, es no tener sus semejantes “un común sentir de lo que conviene a todos. La educación social remediaría este mal”; pero entendemos poco sobre el sentido de la palabra, y se oponen a su establecimiento dificultades que no costaría mucho vencer.

Enseñar lo que son “luces y virtudes” sociales es un primer paso para avanzar hacia cambios que permitan construir un mañana

no muy lejano, una sociedad justa o igualitaria. Porque de nada valen los extraordinarios Derechos Humanos Universales si por todas partes estamos rodeados de situaciones que los vulneran.

Formar valores que hagan la vida social menos ingrata y más justa, es función de quienes se apersonan de la labor pedagógica con sentido científico. El ambiente de una escuela y de un liceo a cargo de docentes con sensibilidad y ganas de trabajar, debe ser un ambiente en el cual todo su personal de ejemplo de solidaridad y apoyo mutuo.

Necesitamos solidaridad antes que todo: el trabajo en equipo favorece la formación de este valor y destrona el individualismo perverso, el egoísmo asqueroso y el yo puede ser sustituido por el nosotros.

Pero el trabajo en equipo requiere una orientación firme y cuidadosa para que no resulte una caricatura ¡cuántos trabajos en equipo resultan de una labor hecha apenas por uno, dos o tres miembros, mientras los otros perecean! Un trabajo así desvirtúa la función del equipo solidario, corrompe y fortalece disvalores que tenemos el deber de erradicar. No es difícil acostumbrar al trabajo en equipo, pero exige trabajo del docente y no pocas veces este actúa como el miembro de un equipo que se aprovecha del trabajo de sus compañeros.

Así pues, que esta es la razón por la cual se recomienda darle al aspecto la valoración máxima en todo el proceso de enseñanza-aprendizaje porque solamente sabe trabajar quien sabe organizar, planificar, programar.

“La historia del hombre no ha dado a conocer hasta el presente a ninguna figura ni pueblo destacado en base a la improvisación. Si no me equivoco, la cualidad dominante de nuestra pedagogía

todavía se caracteriza –además de la memorización– por la enseñanza práctica de la de la improvisación. (Sanjuán, 2013, p.43)”

Es cierto, en nuestro presente necesitamos que la escuela inicie la enseñanza de esos tres aspectos señalados. Pero es indispensable que esa enseñanza se continúe en la educación media y la superior, porque la realidad social, económica y política de nuestros países, ha demostrado deficiencias en cuando a organización y planificación, que han hecho fracasar hermosos proyectos necesarísimos para andar a paso firme hacia la meta propuesta para implantar a tiempo breve la total justicia social y sacar definitivamente del subdesarrollo a Venezuela y a toda nuestra América. Pero además de enseñar a organizar, planificar y programar, también es indispensable enseñar y aprender a supervisar los proyectos y programas mientras estén en ejecución, porque no son pocos los casos de proyectos que una vez concluidos presentan graves deficiencias; no se trata de supervisores(as) desinformados e inexpertos de las características y valor social de la obra que está supervisando. Necesario es que el equipo que organizó, planificó y programó determinada obra, seleccione cuidadosa y responsablemente supervisores y supervisoras, no por amiguismo (como suele suceder) sino por comprobadas aptitudes y rectitud moral.

Aunque ustedes no lo crean los tres aspectos señalados por la maestra Belén, también se enseñaban en las escuelas que aquí existieron y la supervisión de las obras correspondía al Consejero o Consejera de Trabajo de la República Escolar. Si el proyecto era, por ejemplo, enseñar y aprender el proceso de independencia de Venezuela y otros países latinoamericanos, esos tres aspectos le corresponden conjuntamente a la maestra o al maestro y a los Consejeros de Relaciones Interiores y de Relaciones Exteriores (en trabajo cooperativo), porque ese proceso ocurrió tanto

dentro del territorio de Venezuela como en el de otros países del continente. Y si el proyecto trata de la ganadería, le corresponde al docente o la docente conjuntamente con el consejero o consejera de agricultura y cría.

En nuestro presente también necesitamos un “modelo de educación popular”, que enseñe al pueblo del futuro cercano, a practicar en su vida cotidiana la igualdad con equidad, al convivir en una sociedad multifacética, multiétnica y pluricultural. En toda comunidad, y la escolar entre ellas, se convive con personas de diferente edad y sexo, personas con diferentes maneras de pensar, diferentes ideologías y religiones, personas con buena salud y con las que padecen alguna enfermedad permanente o temporal.

“No me conformé con soñar con la educación integral que aprendí de Sabás Olaizola. Dedicué mi vida profesional a construirla. Pero seguí soñando en que algún día, llegaría a los hijos y las hijas del pueblo.

Ahora, a mis ochenta años y pico, veo mi sueño hecho realidad en las Escuelas Bolivarianas. Y sigo soñando, porque a esas escuelas les falta un componente para ser realmente integrales: el autogobierno escolar. Cada una debía tener su República Escolar. ¿No dijo Simón Rodríguez que si queremos tener república debemos formar republicanos...? Y lo llamaron loco en Chuquisaca por querer, a su modo, transformar a niños y niñas pobres en republicanos y republicanas. Yo lo hice, a mi modo, me sumo a su locura...

Y seguiré soñando, nadie debe dejar de soñar, sueño con algo que no tendré tiempo de ver hecho realidad: todas las escuelas serán algún día bolivarianas, para sembrar el futuro de rectos y solidarios republicanos”. (Sanjuán, 2005, p.37)

Parece que el sueño de la maestra Belén tardó pero se hizo realidad. En marzo de 2015 la prensa anunció que se crearía una República Escolar en cada institución escolar. Como usted enseñó en su escuela que todo se debe planificar, en eso están por ahora las autoridades de nuestra República Bolivariana de Venezuela.

CAPITULO III

CÓMO ORGANIZAR UNA REPÚBLICA ESCOLAR

“La educación forma al hombre moral, de justicia y de leyes”

Simón Bolívar

Cuando en una institución educativa se va a crear por primera vez una República Escolar, se recomienda:

- 1.- Reunión del personal directivo del plantel con todo el personal docente para dialogar al respecto y discutir opiniones;
- 2.- Nombrar las comisiones encargadas de: elaborar la constitución de esa República Escolar (debe tener por lo menos un integrante del cuerpo directivo);
- 3.- Decidir cómo, cuándo y quiénes informarán a padres o representantes y al estudiantado, la nueva organización pedagógica-administrativa de la institución;
- 4.- Cada comisión, en mesa de trabajo, elabora un primer bosquejo de sus tareas, serán discutidas en el grupo grande.

Con la finalidad de que sirva de modelo a continuación les informamos la organización y funcionamiento que tuvieron todas las Repúblicas Escolares de las Escuelas Experimentales, los Grupos Escolares y la República Liceísta del Fermín Toro, y también en la del Instituto de Educación Integral (el colegio privado fundado por las maestras Belén Sanjuán y Amalia Romero). Puede ser modificado para adecuarlo a características particulares de una institución educativa, pero sin cambiar sus principios pedagógicos y en el caso de Venezuela sin cambiar el nombre del cuarto poder (el Moral, por razones obvias) (Sugerimos que los equipos los llamen comunas).

La República Escolar, sus componentes y funcionarios

Las Repúblicas Escolares que existieron en Venezuela tenían su Constitución escolar. En ella se establecían todos los componentes de esas repúblicas.

El Poder Público se dividía en cuatro poderes públicos: Legislativo, Ejecutivo, Judicial y Moral (este basado en el propuesto por Simón Bolívar al Congreso de Angostura). Establecía el territorio, la forma de gobierno y los fines de la República Escolar.

El territorio de esa república era el local de la escuela con todas sus dependencias. Ese territorio se distribuía entre tantos grados como tuviera la escuela (cada grado era considerado un estado de la República Escolar). El preescolar se consideraba “Territorio Federal de la República” por lo tanto, su alumnado formaba parte de la ciudadanía y tenía iguales derechos y deberes que el resto del alumnado (igualdad con equidad).

Ahora, le cedemos el uso de la palabra a la maestra Belén Sanjuán quien, como saben, fue experta en el tema:

Organización de una República Escolar (fragmentos)

“Debo comenzar por advertir que una República Escolar no es ni debe ser organizada a imagen exacta de la República real, pero tiene muchas semejanzas con esta. No debe ser una réplica o reproducción de la República de Venezuela –en nuestro caso– por varias razones: a) porque es un recurso pedagógico para una forma de autogobierno escolar (...); b) porque debe adecuarse a las reales posibilidades de niñas, niños y adolescentes y a los

propósitos pedagógicos del plan o proyecto de la escuela; c) porque dentro del ambiente de una República Escolar no debe penetrar la política partidista, aunque sí la política como ciencia; d) porque una República Escolar generalmente incluye componentes que no existen en la República real aunque son sentidas aspiraciones de la sociedad, y toda escuela basada en la educación integral tiene un enfoque futurista. Sin embargo, la República Escolar conserva en su estructura y funcionamiento los componentes básicos de la República donde funciona la escuela.

La República Escolar se rige por una ley fundamental: su Constitución. Así como por leyes escolares y reglamentos.

La Constitución escolar no debe ser muy extensa y su texto debe estar redactado en forma clara y sencilla porque va a ser leída y manejada por niños y niñas; sin embargo, hay que cuidarse de no caer en la puericidad didáctica en la conceptualización. No la elaboran los alumnos y alumnas pero las leyes escolares sí ¿por qué esa diferencia? Porque una Constitución escolar es el diseño de un recurso pedagógico para la educación integral y esto es tarea de especialistas, somos nosotros las y los docentes, los que elaboramos el anteproyecto con base al tipo de alumnado y a las características y necesidades de su comunidad local y de la comunidad nacional, luego llevamos el anteproyecto a reunión de alumnado para su discusión en asamblea general. Si se cree necesario, previamente se discute en asambleas de grado.

Puede ser que en esa asamblea de estudiantes y docentes se propongan modificaciones al anteproyecto, serán aceptadas las que no desvirtúan los principios pedagógicos de la República Escolar.

Cumplido el tiempo previsto para la discusión, se somete a votación del colectivo de la escuela para su aprobación o rechazo.

Entra en vigencia una vez publicada en la Gaceta Oficial de la República Escolar.

La Constitución escolar establece los fines de la República Escolar así como su territorio, que es el local de la escuela y todas sus dependencias. El territorio está dividido en el de tantos “estados” como grados tenga la escuela, las secciones de preescolar se consideran Dependencias Federales (con iguales derechos pero con deberes adecuados a sus edades). Otorga categoría de ciudadanas y ciudadanos a todos los miembros de la comunidad escolar, incluso al personal obrero, y a los padres y representantes. Todos los ciudadanos y ciudadanas tienen iguales derechos y deberes dentro de los mecanismos de la República Escolar. De esta manera el alumnado se hace consciente de que sus derechos individuales no pueden lesionar los derechos individuales de los otros ciudadanos y ciudadanas.

La Constitución establece la forma de gobierno de la República Escolar y divide el Poder Público en Poder Legislativo, Poder Ejecutivo, Poder Judicial y Poder Moral (este cuarto poder es el único compuesto solamente por adultos: docentes y padres) fue incorporado desde la creación de la República Escolar de la Escuela Experimental Venezuela –en 1939– basado en el Poder Moral proyectado por Simón Bolívar como organismo rector de la educación y la moral republicana.

El Poder Legislativo lo conforma la Asamblea General de la República Escolar, compuesta por la totalidad de ciudadanos y ciudadanas de las asambleas de grado, así como por el personal directivo y docente, y los familiares de los alumnos que estén presentes. Como sus miembros son todos y todas, no es necesaria la elección de los mismos. Su función es discutir proyectos de ley y los reglamentos que se propongan en asambleas de grado

y otro grupo organizado que exista en el plantel o que se aspire crear (un equipo deportivo o uno ecológico, o club de lectores, por ejemplo). Además, debe cooperar con los otros poderes pues de hecho los comisionados que nombra el Ejecutivo, salen de su seno, y debe refrendar la elección de los miembros del Poder Ejecutivo y del Poder Judicial.

En el transcurso de un año, o varios, pueden surgir problemas o necesidades que ameriten una ley especial o un reglamento. En estos casos, se analiza el problema o la necesidad en la asamblea de cada grado, allí se estudia y analiza el caso llegándose después a conclusiones. Con base a esas conclusiones cada asamblea de grado elabora un anteproyecto de ley o de reglamento –redactado cooperativamente– que, una vez aprobado por mayoría de votos, pasa a la Asamblea General, donde se estudian comparativamente los anteproyectos y, agotada la discusión, se decide por votación directa (levantando la mano) cuál anteproyecto queda aprobado por mayoría de votos. Una vez publicada en Gaceta Oficial de la República Escolar, la ley o el reglamento, su cumplimiento es obligatorio y toda la ciudadanía debe respetar esas normas.

El Poder Ejecutivo, se compone por el Presidente o la Presidenta de la República Escolar y por un cuerpo de consejeros y consejeras principales en número variable (según necesidades de la escuela y de la realidad nacional). Desde la creación de las primeras Repúblicas Escolares en diversos países, se evitó darles la denominación de “ministro” porque sus funciones son parecidas pero no iguales a las de esos funcionarios de un Estado, por evitar posibles engreimientos derivados de esa denominación y por otros motivos relacionados con la vinculación política-partidista que un ministro tiene en la república real; desde entonces, se denominan consejeros y consejeras en unos casos o coordinadores y coordinadoras en otros.

Los consejeros o coordinadores principales así como los de cada estado (grado), se eligen por votación directa, popular y secreta, igual que el Presidente o Presidenta de la República Escolar.

Cada consejero(a) o coordinador(a), tiene bajo su responsabilidad coordinar actividades de determinada área y nombrar comisionados(as) que cooperen al respecto (por ejemplo: cultura e información, salud y asistencia social, tecnología, ambiente, agricultura y cría, trabajo, relaciones interiores, relaciones exteriores... pueden ser estas áreas u otras adecuadas a las necesidades escolares). También deben refrendar los decretos y leyes relacionadas con el área a su cargo.

El Poder Judicial está representado por el juzgado de la República Escolar. El juez o la jueza elegido(a) por votación directa, popular y secreta; nombra un secretario o una secretaria del juzgado, un fiscal o una fiscalía y un defensor o una defensora público(a).

Serán pasados(as) al juzgado los alumnos-ciudadanos y alumnas-ciudadanas que hayan incumplido una ley dos veces en una misma semana. El fiscal o la fiscalía, recibe el informe sobre la infracción y lo analiza conjuntamente con un miembro del Poder Moral llegando a conclusiones; luego se pasa el informe (con las conclusiones) al juzgado, donde el juez o la jueza lo analiza de la misma forma. En caso de considerar que el acusado o la acusada resulte realmente comprometido(a) en la falta que se le atribuye, luego de conversaciones que le inciten a reflexionar, se le aplica una sanción correctiva. Si la falta implica a dos o más alumnos(as), se reúnen con todos ellos en el juzgado para buscar de una conciliación o un convenio mutuo (algo semejante al Juez de Paz. No conozco antecedente de que esta figura haya existido en nuestras Repúblicas Escolares, pero creo aconsejable que exista un Juez de Paz en cada grado).

(La maestra Belén no advirtió en este trabajo que para su candidato a los cargos de Poder Ejecutivo y el Poder Judicial, había requisito: ser una o un estudiante cuya evaluación era “primer nivel” en su rendimiento académico, y se comprometía a mantenerlo durante el ejercicio del cargo).

El Poder Moral está constituido por el personal directivo y docente del plantel, padres, representantes y personas adultas de reconocida probidad vinculados(as) a la escuela o vecinos(as) de ella. Los fines de este Poder, son los mismos que propuso el Libertador en el proyecto de Poder Moral que entregó al Congreso de Angostura.

La presencia de sus miembros en funciones del juzgado de la república obedece a que, generalmente, la infancia es radical e implacable al aplicar sanciones, conviene la presencia de un adulto que modere decisiones mediante razonamiento. Seguidamente, la Constitución establece los derechos y los deberes de toda la ciudadanía.

Como se desprende de todo lo anterior, los miembros del Poder Ejecutivo constituyen, en conjunto, el gobierno escolar. A ellos y ellas les corresponde garantizar el cumplimiento de las leyes escolares y velar por el correcto funcionamiento de todas las actividades y todo cuanto acontece en la escuela. Están asesorados(as) por miembros del Poder Moral.

Sin embargo, el poder de toda la ciudadanía reunida en asamblea general (el Poder Legislativo de la República Escolar), rebasa su función legislativa: es en su seno donde se organizan –mediante comisiones– los procesos electorales; donde se refrenda la elección del Poder Judicial, donde se discuten casos de cualquier índole que afecten al colectivo de la República y que afecten la buena marcha

de la comunidad escolar. Estos problemas se discuten hasta encontrar cooperativamente soluciones que, de ser aprobadas por la asamblea, deberá hacer cumplir el Poder Ejecutivo.

La asamblea general de la república está compuesta, como dijimos, por toda la ciudadanía, por el “pueblo” de la República Escolar y en una democracia el pueblo es soberano. (Sanjuán, 2005, p.29) “

No queda duda, esas Repúblicas Escolares se adelantaron al poder del pueblo que otorga la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

Entonces, ¿Qué es y para qué sirve la República Escolar?

A nuestro criterio, la República Escolar es la herramienta pedagógica más apropiada para formar el tipo de ciudadanía que necesita nuestra República Bolivariana de Venezuela.

Debemos recordar que hoy desde los 15 años de edad, la juventud tiene derecho a participar en las juntas comunales (15 años es la edad que tiene la mayoría de los y las estudiantes en tercer año de educación media) y a partir de los 18 años adquieren derecho al voto (¿o no creen, lectores y lectoras, que están mejor preparados para ejercer esos derechos quienes mediante teoría y praxis hayan concientizado la responsabilidad social que tiene cada ciudadana y cada ciudadano?).

El joven adulto del futuro cercano debe haberse formado una conciencia social, que garantice el ejercicio de su rol participativo y protagónico para contribuir a lograr el cambio requerido por los pueblos de Venezuela, Latinoamérica y el Caribe; porque los problemas sociales, económicos y culturales de nuestra América son semejantes.

A continuación hemos reproducido partes de un trabajo de la maestra Belén, donde narra algunas de sus experiencias. Debemos advertir que en la sección que ella denominó “un acercamiento digno a la realidad popular”, utiliza varias veces la palabra “conducta”. Eso se debe a que en los años 80 del siglo pasado hubo un lapso en el que se impuso legalmente el “conductismo” y, por lo tanto su escuela tenía que acatar la ley; fue necesario redimensionar varios elementos, entre ellos el que cita: “Las nuevas conductas se denominan 'Leyes', en la Constitución de nuestra República Escolar”. Debemos aclarar que no se trata de oponerse a las conductas en sí, sino al conductismo de aquella educación tecnocrática que bastante daño hizo a la Educación Básica.

CAPITULO IV

LOS PARA QUÉ DE UNA REPÚBLICA ESCOLAR Y DE SU GOBIERNO

El Robinson de ayer, escribió verdades históricas muy interesantes. Las dos últimas aplicables a las Repúblicas Escolares de hoy:

“Napoleón quería gobernar el género humano, Bolívar quería que los pueblos gobernarán para sí, yo quiero que los pueblos se gobiernen, solo el hombre que sabe gobernarse a sí mismo puede participar provechosamente en un gobierno de todos, porque sabe contenerse y moderarse para pensar en los otros y en todos”.

Simón Rodríguez

Para eso último sirve una República Escolar, donde niñas, niños y adolescentes, aprenden a gobernarse para convertirse en futuras personas adultas participativas “provechosamente en un gobierno de todos”, porque aprendieron a participar en su gobierno escolar.

El Robinson preocupado porque “las repúblicas estaban establecidas pero no fundadas”, y la realidad social le impidió avanzar su proyecto de educación social, completó su reflexión con sus conocidos términos:

“Nada importa tanto como tener pueblo; formararlo debe ser la única ocupación de los que se apersonen por la causa social.

¡Pueblo soberano...! está muy bien

¡Yo lo represento...! ¿Cómo?

¡Yo lo defiendo...! ¿Con qué?

¿En las calles retozando mientras niño?

¿Dispensando todo el tiempo de su juventud en placeres?

Ese soberano no aprendió a mandar ni manda”.

Debemos demostrarle al Robinson maestro, que en la República que ahora lleva el nombre de su alumno Libertador, el pueblo soberano si puede formarse. ¿Cómo y con qué? Como ciudadanos y ciudadanas en una escuela con República Escolar “mientras niño. Dispensando todo el tiempo de su adolescencia en placeres culturales y deportivos, dentro de su República Liceísta. Así aprenderá a gobernarse a sí mismo y tendremos el pueblo soberano que sabe mandar y manda provechosamente en el gobierno de todos y todas.

A través de innumerables textos, el Simón Maestro diferenció el bien particular del bien común (colectivo), que él consideró el eje funcional de la educación republicana. Con encendida pasión por formar una ciudadanía capaz de darle “ser a la república” explica:

“No queremos que los pensamientos, los trabajos, los bienes y la vida de tantos hombres se pierdan. Queremos Re-pú-bli-ca, a pesar de la mofa que hacen de ella los que dan este nombre al desorden, porque no saben todo lo que se ha pensado para comprender el bienestar social en cuatro sílabas. República igual cosa pública, no quiere decir que todos mandan y ninguno obedezca; que se agolpe la gente en las plazas para pedir a todos a gritos, lo que ninguno ha prometido, y matarse sin saber por qué. La idea de República, en nuestros días, es el resultado de muchas combinaciones; es la más simple expresión a que

el estudio del hombre ha reducido todas las relaciones sociales. Las antiguas repúblicas eran crías de soldados, porque todos los derechos se deslindaban con las armas: ha llegado el tiempo de entenderse con palabras”.

Después de un planteamiento tan acorde con la realidad del tiempo histórico en qué vivió, el maestro eterno ata gobierno con educación, en frases aleccionadoras que reúnen los dos aspectos en lo que debe ser el sistema republicano contemporáneo:

“El hombre que gobierna pueblos, en el día, debe decirse con frecuencia: solo la educación impone obligaciones a la voluntad. Estas obligaciones son las que llamamos hábitos. Si queremos hacer república, debemos emplear medios tan nuevos como nueva es la idea de ver por el bien de todos”.

Para formar hábitos sirve la República Escolar con la práctica cotidiana de comportamientos solidarios, éticos y cívicos: el respeto a la Constitución y a las leyes escolares, para formar una ciudadanía capaz de darle “ser a la República” refundada que propone lograr la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Porque nueva es también en nuestra actual sociedad “la idea de ver por el bien de todos”, que en este siglo XXI ha comenzado a transitar senderos en búsqueda del buen vivir para todas y todos. No tan nuevos son los medios que debemos emplear para formar hábitos que puedan darle “ser a la República”, porque los hubo hasta mediados del siglo pasado y como sus resultados fueron exitosos hasta su desaparición forzosa, tendremos necesariamente que reconstruir las Repúblicas Escolares porque igual que en el pasado tiempo que vivió el maestro Simón, en nuestro tiempo tampoco “queremos que los pensamientos, los trabajos, los bienes y la vida de tantos hombres ‘y mujeres’ se pierdan. Queremos República” en escuelas, liceos y escuelas técnicas, donde el

estudiantado vivencie y pueda comprender el significado de las cuatro sílabas de la palabra clave: “República igual cosa pública”, que al convertirla en cosa educativa tampoco “quiere decir que todos mandan y ninguno obedece”, lo que quiere decir es que una República Escolar “es el resultado de muchas combinaciones” pedagógicas, para lograr que con el funcionamiento cabal de su gobierno escolar el sector infantil y adolescente del pueblo soberano de cada escuela aprenda a gobernarse, a gobernar y a ser un gobernado participativo y protagónico; de manera que en el futuro próximo, el soberano cuente con un numeroso grupo de jóvenes con capacitación para ejercer individual y colectivamente las funciones que le corresponda, para darle “ser a la República” recién refundada.

¿Qué es una República Escolar?

Una República Escolar es la organización interna que se le da a cualquier escuela común, con el objetivo de enseñar desde la infancia a aprender a vivir como se debe vivir en la República real, porque en una República Escolar el pueblo soberano está compuesto por todas las personas que constituyen la comunidad escolar, no solamente por el estudiantado.

En una República Escolar se aprende el manejo de la libertad regida por su Constitución escolar, leyes escolares y reglamentos para actividades específicas. Esas normas las debe cumplir toda la ciudadanía formada por estudiantes, por todo el personal docente (el directivo y docentes de aula), personal administrativo y obrero. De esta manera sirve para ejercitar el principio de igualdad ante la ley y con equidad, al convivir desde la infancia con un grupo de personas con diferente edad y sexo, diferentes religiones e ideologías y pertenecientes a diferentes clases sociales, porque esa

es la realidad social donde transcurre y transcurrirá su vida en un futuro muy cercano. Este aprendizaje de igualdad y respeto mutuo, puede y debe proyectarse hacia la convivencia familiar del estudiantado para que sea coherente con el ambiente escolar.

La República Escolar es una herramienta pedagógica que, en manos de toda la población adulta de esa ciudadanía, debe enseñar con su ejemplo a las y los escolares el correcto comportamiento en la vida cotidiana.

La República Escolar es una estrategia metodológica para enseñar al estudiantado de una manera teórica y práctica, los conocimientos de cívica y civismo contenidos en el programa oficial. Y nos consta que lo aprenden porque hemos comprobado que lo practican en su vida adulta.

La educación para la paz en un mundo tan convulsionado como el de este siglo XXI, plagados de guerras locales y regionales que amenazan con extenderse, es hoy más importante y necesaria que nunca, porque está en juego la vida de la humanidad. Para eso también sirve la educación integral en una República Escolar. Leamos una página de la siempre pacifista, maestra Belén Sanjuán, que la tituló “Permítame”.

PERMÍTAME

“Esta es una iniciativa que tiene carácter solidario. Pensamos que debemos buscar las vías para consolidar la paz globalmente.

La unión entre familia y educadores no es una opción, es un deber que sobremanera debe reflejar el sentido cooperativo para las cosas importantes.

¿Quién ganará en este juego?

Permítame contestar

Para la civilización moderna, se es hombre o mujer en la medida que se es ser social.

Cada comunidad educativa debe elaborar un plan de lucha solidaria para proteger a los hijos, a los maestros y a sus escuelas de los mensajes guerreristas.

La falta de solidaridad y de respeto es lo que permite el colonialismo escolar, la injusticia social dentro de la escuela. Lo mismo pasa en el mundo y esto genera violencia.

Cada uno debe educarse cada día, ayudando a los demás a crecer.

La educación debería ser siempre un acto de solidaridad y de justicia. Una educación para la paz.

Cada escuela debería formar valores como la libertad y la democracia bien entendida, disfrutando esos derechos y respetándoselos a los demás. Esta es una forma de educar para la paz.

Cada escuela debería ser un centro de amor y de respeto mutuos, una comunidad organizada donde las diferentes opiniones se discuten hasta llegar a acuerdos, donde la violencia esté erradicada. Esta es una forma de educar para la paz.

Cada escuela debería hacer sentir a todos los miembros de la comunidad, que cada pueblo tiene derecho a escoger el tipo de organización social, económica y política que le convenga, es decir, debe enseñar a valorar y respetar la autodeterminación de los pueblos. Esta es una forma de educar para la paz.

Cada escuela debe hacer sentir a sus alumnos y a sus alumnas que son ciudadanos y ciudadanas con derechos universalmente

establecidos, aunque en la vida real se le cercene a muchos y, contra eso, hay que enseñarlos a luchar con razonamientos y con acciones serias de los gobiernos. Eso es educar para la paz.

Todo eso y mucho más, se puede lograr en una escuela que imparta educación integral y esté organizada como República Escolar.

Muy joven, en 1794, Simón Rodríguez puso la primera piedra de sus pautas pedagógicas cuando expone al Cabildo sus reflexiones sobre los defectos de la educación en las colonias y, entre otras cosas, plantea extender la enseñanza hacia los niños pardos. La suya, no será una pedagogía para élites sino para todos, años después, en toda su obra la educación popular será la piedra fundamental de su ideario pedagógico y de su praxis. Esta es una educación para la paz.

Como a su justo criterio en América “las repúblicas están establecidas pero no fundadas”, no cesará de recomendar que debemos formar republicanos si queremos tener república y sustenta, con extraordinarios razonamientos lógicos que tienen total vigencia, que la “única ocupación de la escuela es formar el pueblo soberano”. Nunca se hizo con el impulso que tal obra ameritaba. Es ahora, en el alba del siglo XXI, cuando más necesitamos asumir la responsabilidad de formarlo, aquí y en toda América Latina. Esta es la educación que necesitamos para asegurar la paz.

Como he considerado que Simón Rodríguez fue y sigue siendo el maestro más revolucionario de nuestra América, lo he defendido y lo sigo defendiendo porque todavía lo atacan.

Reunirnos nuevamente en este patio, para celebrar que hace cincuenta años me inicié como maestra tiene un doble significado:

por una parte, señala el aniversario de mi indoblegable empeño por contribuir a la hechura de ciudadanos dignos de una patria que reclama hombres y mujeres capaces de levantarla y defenderla de los embates que la acosan. Por la otra, indica la existencia de una legión de padres que durante cinco décadas ha encomendado a ese, mi empeño, la educación de sus hijos los mismos que por todo ese tiempo han sido mis educandos...

Educar no ha sido nunca, ni es ahora, una tarea simple. Hoy más que nunca es una labor que exige valentía, constancia, tesón, preparación, si es que aspiramos acercarnos a aquella definición que dio Simón Rodríguez: “Maestro es el que enseña a aprender, facilitando el trabajo”, el que forma “hombres para la sociedad”, “los prepara al goce de la ciudadanía” y “conduce a conocer la sociedad para saber vivir en ella”.

Pero ser niño o joven educando, tampoco es tarea fácil en una sociedad convulsionada por la amenaza de la guerra, el hambre, el desempleo, y distorsionada por corruptores que intentar orientar la vida de esos que habrán de ser miembros del pueblo soberano por el mismo sendero de disvalores que esa corrupción necesita transmitir para perpetuarse.

Por eso, porque la tarea es difícil, quiero proponer a todos que, juntos, seamos caracola de papel para escuchar el sonido del mar; seamos mariposa de colores para que en ella cabalgue la sonrisa; seamos libélula gris para adormecer en ella la tristeza y, con valentía, vayamos construyendo el pueblo soberano. (Sanjuán, 2013, p.19)

Ahora le cedemos la palabra a la maestra Belén quien en su empeño de restablecer repúblicas escolares en la educación bolivariana, se ocupó en los últimos meses de su vida en dejar

por escrito sus conocimientos al respecto. No le puso título (le pudiéramos poner, plagiando a Neruda: Muchas palabras de amor y una petición desesperada).

“No fue fácil, ni aún lo es, convencer a quienes siguen la escuela tradicional, de los beneficios de la educación integral y de la importancia de la República Escolar como herramienta pedagógica para formar gente nueva”.

La República Escolar no es una réplica de la organizada para una nación, entre otras cosas porque debe incorporar instituciones y elementos que son aspiraciones de la sociedad aunque no las contemple la Constitución Nacional. Como ejemplo de esta diferencia podemos citar dos de una misma República Escolar: los niños y las niñas de la Escuela Experimental Venezuela, eligieron con su voto al presidente de su República Escolar desde el año 1939, muchos años antes de que sus padres y el resto de la ciudadanía del país obtuviera el derecho a elegir con su voto al presidente de la República de Venezuela; así mismo, la ciudadanía de la República Escolar de esa escuela participó mediante comisiones de trabajo, en la ejecución de planes y proyectos previstos por su gobierno escolar, en tanto que en la República Bolivariana de Venezuela comenzó la participación ciudadana a partir del año 2000, pues lo dispuso la Constitución promulgada en diciembre de 1999. Calcar con exactitud la organización de la república real, desvirtúa los fines pedagógicos de una República Escolar destinada a contribuir con la formación integral del futuro ciudadano(a).

La República Escolar no le quita autoridad al maestro(a), de lo que suelen acusarla. Funcionarios y funcionarias del gobierno escolar coordinan la labor de comisionados(as) que colaboran con el personal docente en el control y manejo disciplinario. De modo que las normas disciplinarias y su cumplimiento constituyen una

labor compartida entre alumnos(as) y maestros(as) integrados con esa finalidad.

La República Escolar no resta autoridad a los padres y representantes en la escuela ni en su hogar. Al contrario, los involucra en su estructura para contar con su efectiva y real cooperación en diversas actividades dentro y fuera del plantel.

Los tres “no” anteriores son una respuesta a las principales críticas que se han hecho a esta forma de autogobierno escolar, utilizado exitosamente en las escuelas experimentales y en los grupos escolares.

El funcionamiento de una República Escolar cambia la relación escuela-familia. Los padres, representantes y otros familiares del alumnado también tienen la condición de ciudadanos de la república, cooperan con la comunidad escolar, en la cual la presencia de padres, madres y otros familiares es muy frecuente verles como espectadores y cooperadores en actos programados, en los cuales participa toda la ciudadanía; a diferencia de la escuela tradicional, donde el representante sólo va a la escuela el día de la instalación formal de la comunidad educativa (y sólo algunos pocos que a veces ni hacen quórum), y cuando les citan es para informarles algo negativo de la conducta o el rendimiento de su representado, porque raras veces la cita es para informar algo positivo siendo como es tan necesario divulgar el éxito, para fortalecer la autoestima de los estudiantes.

La República Escolar es una comunidad organizada, para aprender a vivir en la comunidad de su república. Este aprendizaje se refleja en la vida cotidiana del alumno y de la alumna, tanto en su convivencia escolar como familiar y puede proyectar una influencia positiva fuera del hogar.

El libre desenvolvimiento de la personalidad del educando y la educanda, es encauzado hacia su formación integral mediante la convivencia en una República Escolar.

El orden y la disciplina necesarios para el trabajo escolar se logra mediante una disciplina compartida maestros-alumnos que está regulada por leyes escolares. Esto es lo que conviene, siendo una realidad que es de esa manera como se establece el orden y la disciplina en una sociedad republicana.

Una República Escolar es un ejercicio de política sana, entendiendo la palabra “política” en su espiritualización científica. En ella no conviene que haya “partidos”, hace suyo un principio robinsoniano y lo pone en práctica:

“La sociedad republicana es la que se compone de hombres íntimamente unidos por un común de lo que conviene a todos”.

La disciplina dentro de una República Escolar es bien aceptada por el alumnado y es espontánea en la mayoría de los alumnos y alumnas. Piaget explica en una de sus obras, la sistemática resistencia de los escolares al sistema de disciplina impuesta que es lo que todavía prevalece; por el contrario –dice– *“en las escuelas dirigidas por un gobierno colectivo, la disciplina cooperativa tiene la aceptación necesaria”.*

Dentro de una República Escolar la muchachada se ve obligada a mantener el orden, la disciplina y la moral ciudadana: las leyes escolares son aceptadas porque son resultados de un trabajo colectivo para beneficio de todos y además, saben que de ser necesario, una ley puede ser cambiada o reformada, dice al respecto Piaget:

La regla colectiva, se presenta al principio como algo que es exterior al individuo y al mismo tiempo sagrada, después, en la medida en que se va interiorizando, poco a poco se presenta como el producto libre del consenso común y de la conciencia autónoma.

Esto nos sugiere que la disciplina autónoma y compartida es poco a poco aceptada por el niño y la niña, hasta que por un impulso psicológico interno la acepta conscientemente y siente la necesidad de repelar y hacer respetar las leyes escolares. Del mismo modo, gradualmente adquiere el niño y la niña una “concepción del mundo y del orden social, ético y moral” que la convertirá en una persona adulta comprometida con un futuro mejor.

Un reconocido filósofo y teólogo amplía los razonamientos anteriores en estos términos:

“... dentro del proceso psicológico del conocimiento de la existencia de la regla, tenemos que a partir de los ocho años de edad en adelante, el niño se va dando cuenta de que las normas no son algo exterior a él, algo que existe por sí mismo como un poder o una fuerza personificada, sino como algo que depende del consenso común de los hombres –por ejemplo las reglas del juego– o bien tiene su origen dentro de él, mismo, en su propia conciencia. Por lo tanto comprende poco a poco que él, como persona, puede llegar a formar parte de una determinada formulación de la regla y por consiguiente él puede “crear” también normas de conductas y de disciplina que deben regir su clase o su escuela. (Ludojoski, 1967, p.24)

Lo antes citado, así como las ideas de Piaget, brindan un soporte psicológico a lo que se está haciendo en una República Escolar, donde los niños y las niñas elaboran sus propias leyes

escolares y los reglamentos para determinadas actividades: a los más pequeños se empieza por ponerlos a hacer las reglas de algún juego inventado por ellos, son los niños y las niñas de nueve y diez años en adelante quienes fungen de legisladores. Sin embargo no son ellos quienes elaboran la Constitución Escolar, por razones obvias, puesto que es un instrumento pedagógico que corresponde elaborar a los maestros(as).

Es más constructivo que las fuerzas interiores de su alumnado y de sus habilidades, bajo una orientación adecuada y no impositiva, construyan su ordenamiento legal con base a la Constitución Escolar y sobre la base de sus necesidades escolares, que imponerle un reglamento interno de la escuela elaborado por la dirección y personal docente, a espaldas del alumnado.

La República Escolar no solo contribuye a lograr el orden y la disciplina conveniente para el trabajo en clase. También es una herramienta útil para el desarrollo de los planes de clase, tiene funcionarios responsables de las distintas áreas que, bajo la orientación del maestro o de la maestra, cooperan en la realización de diversas actividades directamente o a través de comisionados.

Estoy convencida de que nada de lo dicho como justificación pedagógica de la República Escolar es una utopía, porque las he vivido hechas realidad tanto en escuelas públicas con alumnos provenientes mayoritariamente de clases populares, como en nuestra escuela privada con un alumnado que proviene en su mayoría de clase media profesional. Los resultados obtenidos en uno y otro tipo de escuela me dan la razón: la República Escolar asegura la formación integral del alumnado. Siempre habrá alguna excepción, es lógico que así sea; pero en la escuela común tradicional los resultados son inversos: es la excepción la que

adquiere una formación integral continua con sus vivencias en civismo como experiencia escolar.

Muchas dificultades ha tenido la construcción de una verdadera democracia en Venezuela y en el resto de América Latina. No es la democracia como sistema de gobierno la que ha fracasado repetidas veces, han fracasado los “demócratas” en funciones de gobierno. Esto último lo leí en un artículo de prensa escrito hace algún tiempo por un diputado copeyano y comparto su criterio, pero ¿por qué han fracasado los “demócratas” en función de gobierno?, ¿por incapacidad? No lo creo; ¿por apetencias desmedidas? Puede ser porque han olvidado que la democracia es un sistema de gobierno del pueblo y para el pueblo.

Creo que ésta es una causa de mayor peso: muchos se han olvidado que el pueblo somos todos y no una élite selecta del pueblo.

Sí, señor. Muchos se han olvidado de que el pueblo somos todos, grandes y chicos, mayores y menores de edad, ricos, medianamente ricos o medianamente pobres y ese montón de pobres que han sido cada vez más numerosos desde que aquí estuvieron los dos Simones luchando por ellos, hasta estos tiempos recientes de la República. ¿Y por qué hay más pobres? Por demasiados dislates de la economía mundial, es verdad, pero también porque archivaron ideas que a favor de ellos (los pobres) dejó el Simón Libertador y porque nadie atendió el grito desesperado del Simón Maestro pidiendo educación republicana para que pudiéramos tener República.

Nunca pensó Simón Rodríguez en la República Escolar; sin embargo pensó mucho en cómo debía ser la educación popular y para ello sugirió muchas cosas que se deben hacer en el entendido de que es urgente “formar republicanos para tener república”.

Enseñar y aprender con base a la acción del alumnado (el hacer) lo propuso el “Simón maestro” y lo han propuesto maestros contemporáneos. Diseñar esa acción mediante experiencias embebidas en civismo para que se internalice en el alumnado, es una alternativa deseable, y hacer sentir en él ese civismo como una necesidad del colectivo capaz de formar una sólida personalidad republicana (el ser) es otra alternativa posible propuesta tanto por Simón Rodríguez como por la pedagogía contemporánea (recomendada por la Unesco desde el siglo XX).

En cuando a la enseñanza-aprendizaje, de contenidos y objetivos programáticos, la República Escolar enseña civismo republicano mediante experiencias vivas.

Sería inútil enseñar la libertad como un valor de la vida republicana, si la escuela no proporciona condiciones para ejercerla desde su infancia.

Sería absurdo pretender que un niño, una niña o un adolescente, capte la igualdad como un valor sustancial de la democracia republicana, si el ambiente de su escuela está plagado de injusticias y lo que es peor, también está plagado de injusticias todo el ambiente social que lo rodea. En toda escuela “la justicia debe ser la reina de las virtudes” como dijo Bolívar.

Los niños y niñas necesitan desde la más tierna edad, participar en experiencias sociales que poco a poco les conviertan en demócratas interesados por el bien común. En demócratas deslastrados de la corrupción, el burocratismo y otros males que han devaluado el sistema democrático aquí y en el mundo entero. En demócratas que no han aprendido en una República Escolar esos antivalores, porque en ella se les identifica a tiempo y se les cierran las puertas: los mismos niños y niñas se ocupan de

evitar que prospere un antivalor cuando haya entrado por alguna rendija. He presenciado grupos de pequeños de 10 y 11 años, discutiendo respetuosamente con alguna maestra nueva cuando su actuación no es acorde con las leyes escolares.

La escuela actual debe ser un centro de formación ciudadana que habrá de proyectarse a las nuevas generaciones. Se convierte en el centro, cuando la escuela se organiza como República Escolar. Créanme, no son manías ni obsesiones mías; es un convencimiento profundo por haber vivido la experiencia de trabajar muchos años con ese método y haber comprobado sus resultados en varias generaciones de hombres y mujeres formados y formadas bajo esos principios. En cuanto a las promociones egresadas de nuestro Instituto de Educación Integral, la experiencia también fue larga para muchos: desde los tres años pasados en su jardín de infancia hasta salir graduados(das) como bachiller, suman catorce años de ciudadanía en su República Escolar; estoy segura de que algo de esa ciudadanía está presente en su vida adulta, he sabido que todavía cantan el “Viva siempre el sol” que aprendieron en su escuela para sembrarles amor por la paz y creo que, cada quien en lo suyo, recuerda el epígrafe del primer capítulo de su Constitución, para el cual tomamos prestada una idea de Simón Rodríguez:

“Sociedad republicana es la que se compone de hombres íntimamente unidos, por un común sentir de lo que conviene a todos”.

En el tipo de autogobierno que nosotros hemos experimentado, coexisten dos condiciones o cualidades intrínsecas: la primera, los niños y las niñas vienen a la escuela a aprender; la segunda, los niños y las niñas son ciudadanas y ciudadanos de una República Escolar con todos los derechos que les otorga la Constitución

Escolar, porque en su futuro serán ciudadanos y ciudadanas de la República de Venezuela cuya sociedad goza de una Libertad controladas por normas legales para garantizar a todos y a todas y con derechos y deberes igualitarios.

Desde los inicios de mi ejercicio profesional, me enrolé en una pequeña tropa de maestros soñadores, dispuestos(as) a luchar por formar conciencia ciudadana en los y las colegas y en nuestros educandos(as). Llegamos a la conclusión de que la conciencia del hombre, la conciencia del pueblo, no es tarea del maestro(a), no es tarea del niño(a) o del joven, nada de eso es separado. Es labor de la sociedad que se refleja en los cerebros de sus componentes.

He allí una hermosa tarea de aprender a distinguir lo que se debe o no se debe hacer, lo que conviene que se refleja en el espejo de cada quien y del pueblo todo.

He considerado del mismo modo que el gran pedagogo Célestin Freinet concibió para su escuela una imprenta para motorizar la educación activa-creadora de su “pedagogía popular”, nosotros, siguiendo las recomendaciones de Simón Rodríguez, hemos convertido en nuestra escuela (el Instituto de Educación Integral) a la República Escolar es una herramienta para sembrar en la próxima generación con derechos ciudadanos a partir de los dieciocho años de edad, las nuevas características del civismo que estamos necesitando, porque hay principios que hemos pensado y puesto en práctica: para nuevas necesidades de civismo en una democracia social y participativa, -que es la pertinente en este tiempo-, nuevas técnicas participativas para enseñar el civismo (nos adelantamos al siglo XXI); porque ya no es suficiente con enseñar a votar: a tiempos nuevos, nuevas técnicas de enseñanza. La educación no puede seguir siendo la cola del león, es conveniente mudarla para la cabeza.

Nadie se imagina la seriedad y responsabilidad con que la ciudadanía de nuestra República Escolar asume novedades que se proponen y la minuciosidad con que la analizan antes de aprobarlas o rechazarlas.

Repúblicas Robinsonianas para el siglo XXI

No se cansó Simón Rodríguez de pedir a la sociedad de las nuevas repúblicas suramericanas que atendieran la urgente necesidad de preparar republicanos para tener repúblicas. Y eso necesitamos todavía. Pero no una re-pú-bli-ca separada como se pueden separar las sílabas, sino como una república fuerte y unida. Una república democrática y participativa como es la que queremos porque la necesitamos en este mundo globalizado. ¿Qué mejor manera de formar los republicanos y las republicanas, que una República Escolar? Nunca he comprendido la resistencia a implantar este método, porque no se dan razones lógicas. Claro, si comprendí lógico que una dictadura como la perezjimenista las acabara; porque el tipo de individuo formado en aulas, no era precisamente el que convenía al tipo de gobierno ¿pero después de restablecida la democracia representativa?

Preocupado en su tiempo don Simón Rodríguez por los desajustes que notaba en las repúblicas suramericanas, escribió una de sus frases llenas de ironía que tanto usaba: “Para poner en práctica la idea de república, ocurrió la cabeza a las manos y en las manos permanece: es menester que vuelva la idea a la cabeza”.

Y es necesario todavía, porque no en pocos casos la idea de república no la tiene ni en la cabeza ni en las manos porque le entregaron ese problema a intereses foráneos. Pero como somos muchos los interesados en que la idea de república se forme en

la cabeza de las nuevas generaciones, les pregunto ¿No les parece que una República Escolar puede hacer que la idea de república vuelva a la cabeza de la gente del mañana cercano?

En una República Escolar el alumnado aprende a valorar la libertad, la democracia, la independencia política y económica, y el sistema democrático. Extender este recurso pedagógico a muchas escuelas (mejor a todas), abre perspectivas futuras: haber aprendido a actuar como ciudadano y como ciudadana participativo(a) en su escuela, le habrá acostumbrado a ser una ciudadana y un ciudadano diferente a muchas y muchos del presente y del pasado. Se habrá acostumbrado a ser la ciudadana y el ciudadano que aspira la sociedad republicana actual. ¿Hasta cuándo vamos a esperar? Esta necesidad la apoyó son desesperación el Robinson revolucionario, recojamos su voz en un caracol de esos grandotes y tal cual como resonaba fuerte la guarura indígena para llamar al combate, repitamos su pensamiento: si quieren tener una república, hay que formar republicanos y republicanas.

Reflexiones de una maestra revolucionaria

Con este título escribió la maestra Belén, unos dos años antes de irse a acompañar a su admirado Robinson trotamundos, uno de los muchos “papeles” que dejó guardados en cajas de cartón para que me fueran entregados y tuve el atrevimiento de incluirlo en el primer libro que publicó el entonces llamado Ministerio de Educación y Deporte el año 2005, de donde ahora lo tomé para ponerlo ante la vista de quienes no lo hayan leído, con la esperanza que sea el de Belén un mensaje con destino.

Aunque en páginas anteriores hay explicaciones sobre la República Escolar, en este discurso ella explica asuntos no tratados que a nuestro criterio son muy importantes; solo omitimos un texto de Simón Rodríguez que ya aparece en páginas anteriores y una cita más o menos larga de un libro del Maestro Prieto Figueroa. El discurso es largo, pero escrito con tanta hermosura y tanta pasión que les aseguro van a gozar su lectura.

“En esta prisión que me ha impuesto mi quebrantada salud, me ha dado por revisar mis papeles viejos. En eso estaba cuando leyendo un discurso de los tantos que pronuncié en nuestra escuela, se me ocurrió el nombre que debería ser obligatorio en las escuelas de esta nueva Venezuela que está en construcción: República Escolar Robinsoniana... fulano de tal. Porque esas escuelas habrán de estar llenitas de lo que recomendó aquel Robinson que soñó con lo que apenas ahora comienza a germinar: República Escolar Robinsoniana Josefa Camejo (suena bonito ¿verdad?), así se podría llamar la república de una escuela con el nombre de aquella valerosa libertadora de Coro.

¿Qué dice aquel viejo discurso para que hiciera surgir en mí esa idea? Dice mucho cuando se lee a una distancia de 19 vueltas alrededor del sol. Esto dice:

Reunirnos nuevamente en este patio, para celebrar que hace cincuenta años me inicié como maestra, tiene un doble significado: por una parte, señala el aniversario de mi indolegable empeño de contribuir a la hechura de ciudadanos dignos de una patria que reclama hombres y mujeres capaces de levantarla y defenderla de los embates que las acosan. Por la otra, indica la existencia de una legión de padres que durante cinco décadas han encontrado a ese,

mi empeño, la educación de sus hijos que todo ese tiempo han sido mis educandos.

La educación no ha sido nunca, ni lo es ahora, una tarea simple. Hoy más que nunca es una labor que exige valentía, constancia, tesón, preparación; así es que aspiramos acercarnos a aquella definición de maestros que dio Simón Rodríguez: “Maestro es el que enseña a aprender facilitando el trabajo, el que forma hombres para la sociedad, los prepara para el goce de la ciudadanía y les conduce a conocer la sociedad para saber vivir en ella”.

Pensé en este pueblo que nos recomendaba aquel Robinson soñador de futuros, y saltó la chispa en mi cerebro: el pueblo -pensé-, se debe formar en República Escolares Robinsonianas. El pueblo que ahora estamos en el deber para que crezcan por todas partes verdaderos ciudadanos y verdaderas ciudadanas de esa nueva República Bolivariana de Venezuela.

Buena Parte de nuestro pueblo ignorante y pobre está dejando de ser ignorante, gracias a la Misión que lleva precisamente el nombre Robinson sembrador de futuros; una parte menos voluminosa de ese pueblo, esta aliviando su pobreza gracias a otra misión que lleva el nombre de un hombre salido de las entrañas del pueblo, que un día en plena batalla ordeno ¡vuelvan caras! Y su soldadesca tomó el rumbo acertado. Poco a poco irá volviendo su cara este pueblo que ahora se capacita para el trabajo y mirará con otros ojos el futuro. ¡Pero son tantos los pobres y tantos los que no saben hacer nada productivo!

Sin embargo, Robinson revolucionario, donde quiera que usted esté, que debe ser en el corazón de muchos patriotas, debemos informarle que gran parte del pueblo pobre, ha adquirido

conciencia de ser el soberano y ha sabido actuar como tal porque aprendió a serlo en la vida, que también es una escuela.

El problema está en que a pesar del tiempo transcurrido desde que andaba por estas tierras de “Las Venas Abiertas” el Robinson realista, el soberano siguió andando “en las calles reforzando mientras niño”, ahora expuesto a convertirse en “huele pega”, y por su parte la juventud de clases acomodadas y de las no acomodadas también, sigue disipándola en placeres. Hay que resolver estos problemas, es verdad; pero también hay que evitarlos porque la mayor salud social es la preventiva.

¿Será mucho optimismo decirles que todo eso se puede prevenir y evitar con Repúblicas Escolares Robinsonianas dispersas por todo el territorio? Creamos que es una alternativa posible: experimentémosla. Empiécese por crearlas primero en las escuelas de los sectores más pobres, de los que desde el nacimiento han estado expulsados del goce de sus derechos, de los más necesitados de orientación y de manos llenas de solidaridad. Después, pero en corto plazo, todas las escuelas deben ser organizadas como Repúblicas Robinsonianas porque es urgente formar al pueblo soberano de la próxima generación. Sigamos entonces, la recomendación del Robinson futurista:

“Empiécese el edificio social por los cimientos no por el techo como aconsejan los más: los niños son las piedras (las bases del edificio social). Es largo! Dirán. Más largo es no verlo nunca en pie. Al cabo de 10 años habría una nueva generación que haría frente a la que quedase”.

¿Y la disciplina escolar? Será como la hubiera querido el Robinson republicano, una disciplina consciente basada en el cumplimiento de normas republicanas. Porque la disciplina no

se crea con algunas medidas impuestas sino con todo un sistema educativo, con la organización de la vida en Repúblicas Escolares Robinsonianas. Con la suma de todas las influencias de La nueva República Bolivariana de Venezuela que actúan sobre niños, niñas y adolescentes. La disciplina es el resultado de un método, de un procedimiento de educación.

En las Repúblicas Escolares Robinsonianas, la disciplina correcta será el primer objetivo al que el educador, maestro o maestra, debe entender con toda energía creativa valiéndose de todos los medios científicos que están a su alcance para construir una sociedad protagónica, crítica, solidaria y participativa.

En síntesis, la disciplina ha de ser en las Repúblicas Escolares Robinsonianas, una fábrica de republicanos desde el preescolar hasta el tecnológico, donde todos cumplan tareas previstas como objetivo natural para cada edad cronológica. Donde mayores y menores tengan asegurados iguales derechos y cumplan iguales deberes, incluyendo padres y docentes, personal auxiliar y obrero e incluso vecinos. Cada cual según sus características. Todos sometidos al cumplimiento de las mismas leyes escolares, dentro del espacio físico escolar.

Las ciudadanía de esas Repúblicas Escolares Robinsonianas, nacidas por acá, por allá y hasta el confín fronterizo poblado por nuestras raíces indígenas, podrá decir al Robinson angustiado: calma, sabemos muchas cosas y también a vivir en república; tenemos pan primero que otras cosas porque junto con el estudio de esas muchas cosas que usted dijo, también aprendimos a trabajar.

Ya al haber pasado esos 10 años que usted dijo para que haya una nueva generación, el Robinson Trotamundos será un supervisor etéreo, invisible pero presente, que oteará todos los rincones de su

obra para que no la derrumbe nada ni nadie. Se habrá convertido en un Robinson renacido, en el Robinson esperado, el de hoy, el de siempre.

Con los aportes del Robinson revolucionario, del soñador de futuros, del Robinson crítico de la educación sin contexto, del sensato, del realista, del Robinson maestro ahora renacido, habremos contribuido a formar un verdadero pueblo soberano que aprendió desde su escuela a mandar y manda, y el que mande en su nombre lo respetará, no lo domará porque no se deja domar, no lo comprará porque él gana su pan y no se deja comprar, ni tampoco lo inmolará a sus caprichos porque será un pueblo consciente y con dignidad.

Aquí están las ideas del Robinson pensador hechas realidad, dirá con orgullo una legión de maestras y maestros que habrá trabajando con valentía, con tesón, constancia y buena preparación, para lograr lo que queremos. ¿Y qué queremos?

Construir un mundo nuevo,
preparar al pueblo soberano...
eso queremos.

Una caracola de papel
en la que se escuche
el sonido del mar...

Una mariposa de colores
en la que cabalgue una sonrisa...

Una libélula gris
donde adormezca
la tristeza
que produce la pobreza

Eso queremos
Una sociedad consciente
de la necesidad
de vivir en paz...
Eso queremos

(Sanjuán 2013 p. 42)

Ese discurso de la maestra Belén, fue interrumpido varias veces con sonoras ovaciones del numeroso público de personas adultas, adolescentes, niñas y niños ¿ven ustedes cómo en esa escuela se educaba no solamente a su alumnado?

Resulta que ese grito desesperado de la maestra Belén, no está difícil acallararlo porque ni cambios legales requiere, porque la Ley Orgánica de Educación (2009) en su artículo 5 faculta al Estado docente para garantizar entre otras cosas “planes, proyectos, actividades y servicios” que respaldan la elaboración del proyecto; en tanto que según su numeral 3 el Estado docente “planifica, ejecuta, coordina políticas y programas” por lo tanto puede asumir la planificación para crear Repúblicas Escolares, como política de Estado, y su posterior ejecución. Y además gran parte del contenido de ese artículo es coherente con los principios de la República Escolar o como componente de la educación integral. Particularmente sus letras a), d) y e), a saber: “planifica, ejecuta, coordina políticas y programas”:

a) De formación, orientados hacia el desarrollo pleno del ser humano y su incorporación al trabajo productivo, cooperativo y liberador.

d) De desarrollo socio-económico integral de ciudadanos y ciudadanas, articulado de forma permanente, el aprender a ser, a conocer y a convivir, para desarrollar armónicamente los aspectos cognitivos, afectivos, axiológicos y prácticos; y superar

la fragmentación del saber y la separación entre las actividades manuales e intelectuales.

e) Para alcanzar un nuevo modelo de escuela, concebida como espacio abierto para la producción y desarrollo endógeno, el quehacer comunitario, la formación integral, la creación y la creatividad, la promoción de la salud, la lactancia materna y el respeto por la vida, la defensa de un ambiente sano, seguro y ecológicamente equilibrado, las innovaciones pedagógicas, las comunicaciones alternativas, el uso y desarrollo de las tecnologías de la información y comunicación, la organización comunal, la consolidación de la paz, la convivencia y el respeto a los derechos humanos.

j) La creación de una administración educativa eficiente, efectiva, eficaz, desburocratizada, transparente e innovadora, fundamentada en los principios de democracia participativa, solidaria, ética, honestidad, economía, participación, corresponsabilidad, celeridad, rendición de cuentas y responsabilidad social.

n) De educación formal y no formal en materia educativa cultural conjuntamente con el órgano con competencia en materia cultural, sin menoscabo de las actividades inherentes a su naturaleza y especificidad en historia y geografía en el contexto venezolano, latinoamericano, andino, caribeño, amazónico, iberoamericano y mundial. Así como en educación estética, música, danza, cine, televisión, fotografía, literatura, canto, teatro, artes plásticas, artesanía, gastronomía y otras expresiones culturales, con el fin de profundizar, enriquecer y fortalecer los valores de la identidad nacional como una de las vías para consolidar la autodeterminación y soberanía nacional. (Para todo esto hay consejeros en la República Escolar).

Según el numeral 4 promueve, integra y facilita la participación social:

a) A través de una práctica social efectiva de relaciones de cooperación, solidaridad y convivencia entre las familias, la escuela, la comunidad y la sociedad, que facilite las condiciones para la participación organizada en la formación, ejecución y control de la gestión educativa.

c) De las familias, la escuela, las organizaciones sociales y comunitarias en la defensa de los derechos y en el cumplimiento de los deberes comunicacionales para la educación integral de los ciudadanos y las ciudadanas en la interpretación crítica y responsable de los medios de comunicación social públicos y privados, universalizando y democratizando su acceso. (Para lograr estos dos últimos aspectos la República Escolar otorga la ciudadanía a padres, madres, otros familiares y representantes. Además, el Poder Moral les involucra en la vida de la escuela, del liceo y de la escuela técnica).

Pero además, el artículo 6 de la ley es más explícito aún en numeral 3 literales d), e), f), e igualmente el 4 en sus tres numerales. Datos que puede consultar cualquier persona interesada en conocer las bases legales que hacen posible la creación de Repúblicas Escolares.

Antecedentes históricos del autogobierno escolar

La idea de crear un autogobierno dentro del contexto escolar es tan vieja como la pedagogía. Sin embargo, su puesta en práctica ha tenido tantos zig-zag, como cambios ha tenido la estructura política que ha regido a los pueblos desde la Edad Antigua en el viejo continente, hasta la Edad Contemporánea.

En efecto, tanto el autogobierno escolar como el “aprender haciendo” que tanto seguidores tiene en el actual movimiento renovador de la educación, tienen raíces tan lejanas que los hallamos en filósofos griegos como Sócrates y Aristóteles entre otros.

Sócrates consideró que es el discípulo quien debe descubrir la verdad y dar los pasos para su propia formación. Su mayéutica, ha sido considerada una forma de autoeducación en la cual el maestro funciona como “partero” para el logro de una formación intelectual y moral que les asegure autocontrol de su disciplina para incorporarse a la vida en sociedad.

Aristóteles considera que el “alma” solamente se desenvuelve psicológicamente “en contacto con la realidad externa”, es decir, a través de su propia vida en el medio social y entiende que, acomodándose a ese proceso, la educación añade un elemento intencional mediante el cual el docente propone a los educandos experiencias dentro de situaciones concretas que “edifiquen al hombre” que habrá de incorporar a la vida en sociedad.

La cultura de la modernidad europea dejó raíces importantes para la pedagogía contemporánea, no sólo las teorías de J.J. Rousseau en su Emilio, sino en el quehacer cotidiano de muchos maestros como Vittorino da Feltre (1378 – 1446), uno de los más virtuosos representantes de la pedagogía renacentista italiana, quien en su escuela “La Casa de Giocosa” insistía en la necesidad de asentar el proceso educativo en el principio de libertad dentro de la formación ética, intelectual y física, como característica esencial para las relaciones mutuas que deben existir entre educandos y educadores. En su escuela, todos se regían por normas disciplinarias elaboradas colectivamente por unos y otros.

Es conocido, además, que los colegios jesuitas del siglo XVI se sustentaron en tres pilares: emulación, repetición y participación

de los educandos en la organización de la disciplina y la vida cultural de la escuela.

Saltando muchos otros antecedentes llegamos a Pestalozzi (1746 – 1827), quien pone la piedra fundamental para los posteriores planteamientos del movimiento renovador llamado “Escuela Nueva”. Pestalozzi nos introduce de lleno no sólo en las primeras tentativas de propender a que el alumno construya su propio conocimiento con base a actividades manuales e intelectuales que se propongan, sino a la conveniencia de “otorgarle la libertad de desarrollarse infinitamente, permitido que la actividad en la cual se manifiesta adquiera una potencialidad de existencia verdaderamente universal” (Banfi, A.: Pestalozzi, 1952), así como a cambios radicales de la disciplina impuesta por maestros con violencia y autoritarismo.

Con pedagogos como Dewey, Ferrière y otros de la “Escuela Nueva”, se inician experiencias de autogobierno escolar en las primeras décadas del siglo XX. Para estos iniciadores el sistema educativo basado en el empleo del autogobierno escolar como una herramienta pedagógica, es la estrategia procedimental para crear la vida democrática dentro de la escuela, “la cual debe compenetrar y modelar toda la obra educativa. La democracia es comprendida como sinónimo de socialización de toda la estructura y de toda la actividad de la escuela: la materia de enseñanza y las lecciones deben ser transformadas en la expresión de una comunidad social, cuya característica debe ser el espíritu de colaboración, el respeto mutuo y la voluntad de mejorar siempre la contribución de cada uno en la obra de interés común” (Titone, 1956, p.62)

Antecedentes en Venezuela

En Nuestra América, posiblemente influenciados por Pestalozzi y por Rousseau, hubo precursores de la idea de crear un autogobierno, entre ellos nuestros dos grandes Simones.

Simón Bolívar, en artículo de prensa sobre la “Instrucción Pública” (1825) advierte que en aquel tiempo *“decirle a un niño vamos a la escuela, o a ver al Maestro, era lo mismo que decirle vamos al presidio, o al enemigo”, se refiere sin duda a la disciplina impuesta con violencia; entre los correctivos que propone, está el de niños “celadores”: “colocar en cada clase un niño con el nombre de celador capaz de dirigirla. Los celadores se nombrarán por elección”*. Se acostumbrará a los niños a participar en las elecciones con tal orden e imparcialidad, que se familiaricen con la decencia y la justicia, buscando sólo el mérito. Más adelante refiriéndose al mismo asunto Bolívar dice *“Quintiliano prefiere las escuelas públicas a la enseñanza privada, porque además de las ventajas que proporciona el roce y trato con gentes de distintos genios, aquí, dice, es donde se contraen las verdaderas amistades, aquellas que duran toda la vida. Siguiendo esta idea, yo haría que cada niño eligiera otro de la sociedad a su gusto, (él había propuesto sustituir el nombre de escuela por “sociedad”), estrechándose con él, más que con ningún otro. El objeto de este enlace podría ser el de defenderse recíprocamente delante del director, y en cualquier otra ocasión, auxiliarse, compartir las comodidades, corregirse y estar unidos...”*

Simón Rodríguez no expresó recomendaciones directas respecto a la autodirección disciplinaria, pero las hallamos dispersas en sus distintas obras contextualizadas en aspectos pedagógicos, didácticos, sociológicos, filosóficos y epistemológicos.

¿Qué es el autogobierno escolar?

Según la visión contemporánea el autogobierno escolar no es sinónimo de libertad absoluta sin control alguno y mucho menos libertinaje o anarquía dentro de la escuela. Se trata la conveniencia de enseñar y aprender el manejo de la libertad, regida por normas que aseguran su disfrute a todos los integrantes de la comunidad escolar. Pero sin normas impuestas; sino normas que hayan sido el resultado de un consenso entre el alumnado, o que hayan sido aprobadas por mayoría de votos en una asamblea.

Con ese recurso pedagógico se aspira contribuir a la formación integral de la personalidad de educandos y educandas, con la posibilidad cierta de que sus vivencias intraescolares se proyecten a la vida familiar y vecinal. Recurso pedagógico que no se limita a los aspectos propiamente disciplinarios requeridos para la convivencia social, sino a la disciplina de su actividad intelectual y su actividad manual, porque propende a la construcción de una moral integral, individual y colectiva, a una ética social.

CAPITULO V

LA EDUCACIÓN INTEGRAL Y LA REPÚBLICA ESCOLAR NOS LLEGARON DE URUGUAY

“La lucha de nuestros pueblos, es una lucha contra la ignorancia, contra la ineducación: ella es la causa del atraso en lo económico, en lo técnico, en lo social y en lo cultural, en lo ético. ¡Muchísima en lo ético-social y en lo cultural: en todo lo humano!”

*Sabás Olaizola
(Maestro uruguayo, 1937)*

El autor del epígrafe fue el fundador de las dos primeras escuelas experimentales que hubo en Venezuela. Vino como jefe de la Misión de docentes uruguayos, contratada por el Estado venezolano para modernizar la educación primaria. Además, vino de Chile una misión de docentes contratada para crear un instituto pedagógico donde se formarían profesores y profesoras para la educación media.

Estas misiones formaban parte de un conjunto de medidas anunciadas por el General Eleazar López Contreras, en febrero de 1936, un mes después de haber asumido la presidencia de la República debido a que en diciembre de 1935 había fallecido el dictador Juan Vicente Gómez. (Más adelante nos referiremos a todas las medidas dispuestas para mejorar la atrasada educación que aquí existía).

Si sorprendente fue que por primera vez un presidente de la República presentara al pueblo su programa de gobierno, más sorprendente todavía fue que se cumpliera.

Ya en 1936 tenían fama en el mundo los éxitos del movimiento pedagógico denominado “Escuela Nueva”, que se había extendido a países de nuestro continente. Fue por eso que trajeron de Uruguay y de Chile educadores con experiencia en ese modelo de educación.

Quién era el jefe de la misión

El año 1937 llegó la misión uruguaya dirigida por Sabás Olaizola, un maestro que en Europa había sido alumno de Decroly (uno de los fundadores del movimiento Escuela Nueva) y del psicólogo Piaget. De regreso a su país, fue nombrado Director fundador de la Escuela Experimental de Las Piedras, en Montevideo, donde adaptó lo aprendido en Europa a las características y necesidades de sociedad de su patria, que tenía altos índices de pobreza y acababa de salir de una dictadura (situación muy parecida a la de Venezuela en 1936).

Como comprobó que los maestros y las maestras no estaban suficientemente preparados para poner en práctica la globalización de saberes de las diferentes áreas de la ciencia, creó un proyecto que denominó “Plan de Maestros Asociados”.

La presentó al personal docente y les pidió que escogieran el área cuyos conocimientos mejor dominaban y les gustaba más. El primer grado estaría a cargo de una maestra o un maestro. Su plan se aplicaría a partir del 2do grado: los escolares de 2do y 3er grados, tendría dos maestros; uno enseñaría ciencias naturales, matemática y manualidades, en un salón denominado laboratorio-taller y el otro maestro enseñaría lectura, escritura y expresión oral, a partir de lo estudiado en el laboratorio-taller, en un salón denominado aula. De tal modo que cuando los escolares

de 2do grado estaban en laboratorio-taller, el 3er grado estaría en el Aula. Luego de un corto receso cambiaban: 3er grado pasaba al laboratorio-taller y el 2do pasaba al aula.

Eso sí, los dos maestros debían planificar juntos su trabajo de acuerdo con el “centro de interés” que iban a trabajar. Y además, los salones de clase estarían dotados del material didáctico requerido para la enseñanza-aprendizaje activa de las respectivas áreas de la ciencia.

Su plan consistía en organizar para 4to, 5to y 6to grados, tres ambientes culturales; cada uno dotado del material didáctico adecuado para lo que en ese ambiente se enseñaría.

El profesor Olaizola explica que en el plan de maestros asociados es en “el aula de Ciencias Sociales donde se organizan y ajustan las formas claras de la conducta moral, y las normas de convivencia con el prójimo”. Esto significa que es el aula donde se coordina y evalúa el funcionamiento de la República Escolar.

El alumnado de cada grado, debían rotar por esos tres ambientes. Por ejemplo: cuando 4to grado estaba en laboratorio, 5to grado estaba en taller y 6to grado en aula. Pasado el tiempo establecido para trabajar en ese ambiente, rotaban los grados: 6to grado pasaba al laboratorio, 5to pasaba al aula y el 4to grado al taller. Así sucesivamente; pero la rotación de cada grado, siempre debía ser en ese orden:

Como instrumento pedagógico para integrar conocimientos, utilizó el “centro de interés” creado por su maestro Decroly; de “interés”, porque la enseñanza-aprendizaje parte de algún interés demostrado por un grupo de escolares o descubierto por sus docentes y en muchos casos por algún interés social, cultural, económico o político de su localidad, del país, americano o mundial.

Olaizola también adecuó la República Escolar de aquella Experimental Las Piedras a las características sociopolíticas de su país, que eran semejantes a las de casi toda Latinoamérica: altos índices de pobreza, recién salido de una dictadura. De modo que cuando vino a Venezuela, traía una experiencia exitosa en aquella escuela experimental de su país. Aquí aplicó su plan de maestros asociados y el autogobierno escolar, previamente aprobados por las autoridades de educación.

Poco después de la llegada de la misión uruguaya, comenzó a funcionar la Escuela Experimental José Gervasio Artigas, con el maestro Olaizola como director. Funcionó en Catia, su alumnado pertenecía a familias de moderados y bajos ingresos económicos. Allí Olaizola organizó y enseñó a trabajar con su Plan de Maestros Asociados y con el centro de interés como instrumento para planificar y ejecutar la integración de saberes: se extraían del programa oficial de cada asignatura, los conocimientos más apropiados para articularlos con los de asignaturas correspondientes a otras áreas del saber.

No se organizó de inmediato la República Escolar, porque en esa misma escuela se efectuó el primer curso teórico-práctico para maestros(as) de esa escuela y de un numeroso grupo de docentes venezolanos(as); el curso estuvo a cargo de la misión uruguaya.

Micro historia de nuestras escuelas experimentales

La primera Escuela Experimental, fue honrada con el nombre de uno de los libertadores de la República Oriental de Uruguay. José Gervasio Artigas sirvió de modelo de métodos y didáctica para lograr una educación integral y tiene la honra de haber sido

la matriz donde se formó una legión de maestras y maestros venezolanos que impulsaron la modernización de la educación venezolana.

A comienzos del año 1939 se inauguró en Caracas la Escuela Experimental Venezuela, con Sabás Olaizola como director. Su personal docente estaba compuesto por maestras y maestros venezolanos, egresados del curso teórico-práctico realizado en la Experimental Artigas y algunos de los integrantes de la misión uruguaya (otros quedaron en la Artigas).

Para esa escuela se acababa de terminar la construcción del primer edificio para uso escolar que tuvo este país. Está ubicado al este de Caracas, muy cerca del bosque Los Caobos donde todavía quedaban cafetales de una vieja hacienda, a donde llevaban escolares a observar los cafetos florecidos y posteriormente sus hojas y semillas de café.

En la Experimental Venezuela nació la primera República Escolar que hubo en Venezuela y es la única que aún existe, pero desmejorada.

Esa exitosa República Escolar, sirvió de base para crear otras escuelas experimentales con sus respectivas Repúblicas Escolares y para la primera República Escolar Liceísta creada en Caracas.

La Escuela Experimental Venezuela comenzó a funcionar con un alumnado heterogéneo por diversas razones. La primera de ellas derivada del grupo social al que pertenecían sus padres: una exigua mayoría de niños y niñas cuyas familias vivían cerca de la escuela, dedicadas al cultivo de plantas en pequeñas parcelas y al trabajo artesanal. Pero también un numeroso grupo de hijos e hijas de profesionales universitarios y comerciantes que, al conocer los planes previstos para esa escuela les retiraron de escuelas privadas

donde estudiaban, para inscribirles en esa Experimental que inició clases en febrero, casi a la mitad del año escolar, sin importarles mucho que estuviera distante de su casa. Lo curioso es lo que más les impulsó a tomar esa decisión: La República Escolar. Tal vez porque eran demócratas y habían pasado toda su vida bajo la dictadura de Juan Vicente Gómez.

También porque en febrero de ese año, regresó un grupo de venezolanos de los que vivían fuera del país desde hacía dos años, porque López Contreras había ordenado su exilio por haber sido dirigentes de una huelga petrolera y, al saber lo de la República Escolar, inscribieron en esa escuela a sus hijos e hijas (entre ellas quien escribió este libro).

Además, allí llegaron hijos e hijas de familias hebreas que habían emigrado de Europa durante y al final de la Primera Guerra Mundial, y estaban residenciadas en Venezuela. Así como niñas y niños españoles, porque sus padres habían sido expulsados de su país durante la Guerra Civil que hubo en esos años en España.

Esto explica, por qué la escuela inició clases con el alumnado casi completo, a mitad del año escolar. La heterogeneidad de la población escolar nunca creó conflictos; al contrario, fue utilizada para que los mayorcitos relataran sus experiencias de vida en otros sectores de la ciudad y en otros países del mundo.

En pocos meses, la Experimental Venezuela se ganó la admiración del magisterio y lo expresaba en su gremio y por la prensa. El profesor Reyes-Baena, publicó en un diario de Caracas un artículo donde dice:

“Por vía de ensayo y con el objetivo principal de sistematizar las innovaciones pedagógicas que pudiera aprovecharse la educación primaria nacional se creó la

“Escuela Experimental Venezuela”, que descansa sobre sistemas y métodos modernos y procesos de aprendizaje basados en centro de interés, unidades de trabajo y diversas aplicaciones más de la didáctica de nuestros días. Esa escuela ha funcionado con entera libertad y en ella se verifican experiencias, como la República Escolar, en vista de encontrar el tipo de enseñanza más adecuada para la mentalidad y carácter de nuestros niños”.

Nace la primera República Liceísta

Tanto prestigio había obtenido la República Escolar de la Experimental Venezuela, por sus logros en la educación integral y por la disciplina intraescolar, que docentes animados por sus éxitos crearon la República del Liceo Fermín Toro en Caracas, siendo su director el profesor Reyes-Baena y su subdirectora la Profesora Delia de Agudo Freites. De estos hay dos de los impecables informes anuales que toda directiva debía y debe enviar al Ministerio de Educación (ojalá los actuales, fueran tan explicativos de asuntos pedagógicos como estos y no se limitaran a informar solamente datos estadísticos). Del informe 1940 – 1941 les copiamos partes:

Se proyecta en el Instituto la creación de una República Liceísta, cuya formación y funcionamiento unificarán todas las actividades estudiantiles y ayudará eficazmente a crear en el alumnado hábitos de sociabilidad, seriedad y civismo más fuertes y más integrados, al permitir la ejercitación en prácticas de vida colectiva, sana y armoniosa.

Efectivamente, la República Liceísta comenzó a funcionar en el caraqueño Liceo Fermín Toro el año escolar 1941–42.

He aquí la parte pedagógica del informe anual enviado al Ministerio de Educación Nacional:

“El sistema disciplinario mantenido en el Liceo permite afianzar más la esperanza de que una conciencia de responsabilidad más madura será el resultado muy próximo de la actitud estudiantil.

Rebasada la etapa dentro de la cual se creyó que “un alumno de buena conducta” es el que no molesta en clase, el estudiantado de este instituto va adquiriendo noción de que la mentalidad del alumno se mide en razón de sus inquietudes, de sus preocupaciones y del modo como asimile la cultura. Nos ha estimulado siempre la idea de que es preciso guiar a nuestros alumnos por caminos distintos de los que solo conducen al memorístico, fuente de engreimiento y pedantería muchas veces irremediables. Hemos sentido la necesidad de crear en los jóvenes liceístas un ideal capaz de hacerles amar al país por medio del conocimiento objetivo y claro de los recursos, de las necesidades, de la cultura y de la historia de Venezuela. Por las distintas actividades que les tocará cumplir mañana a los jóvenes que se educan en nuestro liceo, hemos creído una obligación ineludible la de inculcarles elevados y puros sentimientos de humanidad, sabemos que es difícil la tarea de hacer hombres, pero ello ha sido nuestra mayor empresa. Por eso cuidamos a nuestros alumnos hasta el extremo de vigilar sus costumbres, su aseo, sus hábitos de compañerismo, sus lecturas.

Con el objeto de encauzar, orientar y unificar mejor las actividades científicas, artísticas, literarias, deportivas y culturales en general de los alumnos de este instituto, ideó

el Director un tipo de organización que permitiera además hacer un ensayo de educación cívica que sin los alardes teóricos de máximas y principios sin realización, pusiera al estudiantado en condiciones de practicar y ejercitarse en funciones sociales y públicas de todo ciudadano.

Así nació la República Liceísta. El sólo hecho del desarrollo del proceso electoral que se verificó por vía directa, del Presidente de esa República Liceísta es el mejor testimonio de cómo nuestros alumnos asimilan estas formas pedagógicas y de cómo se adaptan a un sistema que los lleve a un autogobierno.

En la actualidad esta República Liceísta marcha muy bien, sin inconvenientes de ningún género, su estabilidad está garantizada por el cariño que el propio alumnado ha llegado a sentir por ella. Esta República Liceísta significa tanto como experiencia pedagógica en este plantel, que me propongo hacer un estudio más detallado en el futuro, en el cual consignaré mis impresiones acerca de su nacimiento y desarrollo. (Reyes-Baena, 1959, sn)”

Caracas, julio de 1942 (Firma del director)

Como dato curioso hemos decidido transmitir una información sobre el maestro Prieto, que conocíamos a medias, y que no solo lo enaltece a él sino a muchos otros maestros y maestras de aquel pasado siglo. Resulta que Prieto Figueroa se vino de su Margarita a terminar el bachillerato en el Liceo Caracas (hoy Liceo Andrés Bello), cuyo director era el maestro Rómulo Gallegos, y al mismo tiempo, el estudiante daba clases en las Escuelas República del Brasil, República del Perú y República del Paraguay (esto ocurría

en 1928). En estas escuelas, él ensaya por primera vez en Venezuela los principios de la Escuela Activa. Muchos años después, dijo el Maestro Prieto Figueroa:

“Mi mayor satisfacción la obtuve en el desempeño del quinto grado en la Escuela República del Paraguay en Caracas, donde hice experiencias pedagógicas modernas con mis alumnos; puse a funcionar un club de béisbol, creé un periódico escolar que se llamaba “El Escolar Progresista” y empecé la experiencia del llamado Método de Proyectos que no habían puesto en práctica en Venezuela en ninguna parte; allí pues, puede decirse que inicié un trabajo de ‘Escuela Nueva’ en Venezuela. (Marrero, 1987, P.63)”¹

Es bueno advertir que esas escuelas con nombres de República, fueron convertidas en 1944 - 1945 en Grupo Escolar República de Brasil, Grupo Escolar República del Perú y Grupo Escolar República del Paraguay. ¿Por qué le agregaron la palabra “Grupo”? Porque como ya dijimos durante la presidencia de Medina Angarita, se continuó la construcción de locales adecuados a las características de la pedagogía de la Escuela NUEVA, entonces agruparon varias pequeñas escuelas en un local con capacidad para mayor cantidad de escolares. Igual que las tres nombradas, surgieron muchas otras Repúblicas Latinoamericanas y también Caribeñas, como el Grupo Escolar República de Cuba en San Antonio del Táchira. Todos estos Grupos Escolares, tuvieron su República Escolar.

¹ B José Rafael Marrero es otro gran educador del Siglo XX, quién tras muchos años de estar jubilado, bastante ayuda le dio al Ministerio de Educación y Deporte, en la campaña alfabetizadora “Yo si puedo” en los primeros años del Siglo XXI. Y aunque viejo ya, recorrió el país para controlar y asesorar el proceso que nos valió la honra de ser declarada Venezuela país libre de analfabetismo.

El factor político en la educación venezolana

“En las Repúblicas, la escuela debe ser política también. La política de las Repúblicas, en punto de instrucción, es formar hombres para la sociedad. En las escuelas que llevan este noble fin, se enseña más de lo que desean sus padres”.

Simón Rodríguez

En su época y en la nuestra, esa afirmación es correcta. Es una función política estrechamente vinculada con las características y necesidades de la sociedad, con la problemática educativa en determinado momento de la historia de un pueblo y con la búsqueda de soluciones a problemas que hayan surgido.

En nuestra época, el Estado docente ejerce la función política del Estado venezolano. Lo tenemos gracias a las luchas de maestros y maestras durante más de dos décadas en el siglo XX. Veamos: Luis Beltrán Prieto Figueroa, fue el líder de un valioso grupo del magisterio venezolano que luchó por el Estado docente, porque consideraron que con su existencia se lograrían las mejoras que requería la educación tradicional. Por cierto, años después el Maestro Prieto Figueroa escribió en unos de sus libros, algo que refuerza y actualiza lo afirmado por Simón Rodríguez: “La educación es una función política y la más política de todas porque por medio de ella se forja la Nación, se orienta el porvenir y se impulsa el progreso de los pueblos”.

Como sabemos, Venezuela vivió 27 años bajo la dictadura del General Juan Vicente Gómez que solo terminó cuando murió en diciembre de 1935. Durante ese largo período la juventud, y particularmente los estudiantes fueron los principales opositores del régimen tiránico y también fue el período en que la educación tuvo mayor estancamiento.

Fue por eso que en 1932 (en plena dictadura), un numeroso grupo de maestras y maestros, liderados por Luis Beltrán Prieto, fundó la Asociación Venezolana de Maestros, para luchar por el mejoramiento de la educación. Muchos de sus integrantes fueron víctimas de la violencia del dictador.

Al morir Gómez, asumió la Presidencia de la República el General Eleazar López Contreras. La gente de la Asociación Venezolana de Maestros aprovechó la circunstancia política para convocar una reunión de todo el magisterio venezolano: esa fue la primera Convención Nacional del Magisterio, en nuestra historia. Allí se discutieron los problemas cuantitativos y cualitativos de la educación, así como sus posibles soluciones.

En esa convención, el 15 de enero de 1936, se acordó transformar la Asociación existente en la Federación Venezolana de Maestros, organismo gremial que desde esa fecha asumió no solo la defensa de los derechos del magisterio venezolano y los de la infancia, sino también la lucha por el mejoramiento de la educación venezolana. El organismo gremial informó al nuevo gobierno de la nación, sus conclusiones y sus peticiones.

En la mañana del 14 de febrero hubo en Caracas una multitudinaria manifestación para exigir la democratización del régimen, donde al ser atacada con disparos perdió la vida un maestro. En la tarde del mismo día, otra manifestación más numerosa todavía, marchó hasta Miraflores para exigir al Presidente retirar del gobierno a los funcionarios gomecistas, que todavía había en su gobierno.

Ante estos hechos políticos el General López Contreras anunció al pueblo, por la prensa y por la radio (recién llegada al país) su “Programa de Febrero” que, en cuanto a educación, ofrecía

muchas de las peticiones que le había enviado la Federación Venezolana de Maestros:

“...Es indispensable que el Estado atienda, en primer lugar, la formación de maestros y de profesores (...) El plan de gobierno comprenderá: a) La lucha contra el analfabetismo; b) Reorganización de las escuelas primarias tanto urbanas como rurales; c) Construcción de edificios para escuelas primarias modelo; d) Establecimiento de bibliotecas populares; e) Reorganización de los liceos; f) Creación de un Instituto Pedagógico para la preparación de los profesores de los liceos y escuelas normales; g) Creación de escuelas de artes y oficios; h) Reorganización de las escuelas de comercio; i) Reorganización de las universidades con inclusión de Facultades de Ciencias Económicas y Sociales.”

Los ofrecimientos del nuevo presidente no se quedaron en palabras. El Estado contrató a destacados educadores chilenos que vinieron a crear el Instituto Pedagógico Nacional, para formar los profesores y las profesoras de educación media, dotados(as) de modernas técnicas de enseñanza con el fin de mejorar la educación impartida en liceos y escuelas normales formadoras de maestras y maestros de educación primaria. El Estado también contrató a un grupo de destacados educadores uruguayos para crear escuelas modelo, a las que se denominaron “experimentales”, que dieron un vigoroso impulso a la modernización de las técnicas de enseñanza-aprendizaje para la educación activa e integral. De las dos primeras escuelas que se fundaron en Caracas, fue la segunda de ellas, inaugurada en 1939, la organizada de inmediato como República Escolar.

Ante el éxito de las primeras escuelas experimentales, comprobado por evaluaciones científicas, se elaboró la Ley de Educación promulgada en 1940. Esta ley introdujo principios de la nueva educación integral democratizadora, y la define como un proceso integrador del individuo en atención a su desarrollo biológico y a su desenvolvimiento mental y moral, con el fin de “levantar progresivamente” el nivel espiritual y moral de la nación venezolana, adiestrar a los ciudadanos para el desarrollo de su capacidad productiva, intelectual y técnica, y para fortalecer sentimientos de cooperación y solidaridad nacional.

Esta ley, ampliamente aceptada por integrantes de la Federación Venezolana de Maestros, ofrecía a nuestra educación una innegable modernización en cuanto a técnicas de enseñanza-aprendizaje y fue una de las bases para elaborar en 1944 nuevos programas para la educación primaria, que reflejaron principios de la “Nueva Escuela”.

Entre esos principios acogidos estuvo la aplicación de los “Centros de Interés”, propuestos por el educador europeo Decroly, como herramienta para globalizar saberes, que ya se aplicaban en escuelas experimentales, pero desde 1944 se aplicaron en todas las escuelas oficiales y privadas del país, pues la globalización de saberes fue una de las recomendaciones del Programa Oficial para Educación Primaria.

Cuando iba a comenzar el año escolar 1942 – 1943, cesaron en Venezuela las funciones de la misión uruguaya y casi todos sus integrantes regresaron a su país. El profesor Sabás Olaizola –jefe de la misión y director de la Escuela Experimental Venezuela– fue sustituido por un profesor venezolano. El nuevo director introdujo algunos cambios al proceso de enseñanza-aprendizaje y al manejo del gobierno escolar, esto ocasionó protestas escritas no

solo de docentes fundadores, sino también de muchos alumnos y alumnas que habían egresado de 6to grado en julio de 1942. Nadie les respondió y los cambios quedaron.

Durante el período presidencial de Isaías Medina Angarita se concluyó la construcción de algunos edificios aún no terminados, pero también construyeron muchos otros en todo el país. Aunque se crearon algunas nuevas experimentales, en este período presidencial el grueso del movimiento renovador se efectuó en los denominados “Grupos Escolares” que ocuparon nuevas edificaciones diseminadas en todo el país, donde se aplicaron las modalidades de educación integral organizadas como Repúblicas Escolares. En este período presidencial el impulso renovador de la educación primaria y secundaria no estuvo a cargo de misiones de pedagogos extranjeros sino del Ministerio de Educación, a cargo del médico y educador Rafael Vegas, junto con maestras y maestros venezolanos que ya estaban sólidamente preparados durante su trabajo en las escuelas experimentales, por lo que se puede afirmar que esas escuelas habían cumplido su objetivo fundamental para extender la modernización.

Junto con eso, se sintió el otro actor político: muchos ataques provenían del clero de un grupo con poder político en unos casos y económicos en otros, que manifestaron públicamente su temor porque suponían que ese tipo de educación pudiera originar en el futuro “una democracia socialistoide” en el país.

No fueron pocos los contratiempos y confrontaciones que debieron soportar no solo algunos docentes sino también el gobierno de Medina Angarita, a pesar de que ese modelo de educación ya tenía respaldo legal.

Entre 1947 – 1948 Venezuela y otros países de Latinoamérica habían logrado tener Presidentes de la República civiles y elegidos

por el voto popular. Ese factor político permitió que el educador Luis Beltrán Prieto Figueroa lograra sistematizar como filosofía del Estado venezolano, los principios de la tesis denominada “humanismo democrático”, creada por el educador estadounidense John Dewey, también perteneciente al movimiento pedagógico Escuela Nueva, antes citada. Esa tesis se reflejó en la nueva Ley de Educación promulgada el año 1948 que, en su artículo 54, establecía:

La educación nacional está organizada como un proceso integral (...) y estará orientada a lograr el desarrollo armonioso de la personalidad humana, a formar ciudadanos aptos para la vida y para el ejercicio de la democracia, a fomentar la cultura nacional y a desarrollar el espíritu de solidaridad humana.

Las presiones de los grupos opositores de modelo renovador se hicieron sentir, tampoco fueron leves las acciones contra educadores defensores del artículo de la Ley y contra la Federación Venezolana de Maestros. Sin embargo, la experiencia se mantuvo con éxito en las escuelas, incluso en la República Liceísta que ya existía en el Liceo Fermín Toro, cuando otro factor político interrumpió la hermosa experiencia: el presidente Rómulo Gallegos fue derrocado por un golpe militar.

Como dijimos, resulta lógico que a una dictadura no le convenga la existencia de Repúblicas Escolares promotoras de una sociedad con goce de libertad, a cargo de un gobierno escolar democrático, ejercido por niños, niñas y adolescentes. Al principio se mantuvieron las Repúblicas Escolares en algunas escuelas, pero poco a poco se desvirtuaron sus verdaderos fines. De manera paralela, declinó progresivamente la educación integral liberadora que tantos éxitos había obtenido durante más de una década.

El gobierno dictatorial liderado por Marcos Pérez Jiménez, reformuló la Ley de Educación en 1955 que en su artículo número 1 decía:

La educación pública tiene por finalidad la formación y desarrollo intelectual de los habitantes del país, y contribuir a su mejoramiento moral y físico. Tal finalidad debe armonizarse con el propósito de preparar ciudadanos que, con exacta valoración de nuestra tradición, tengan conciencia del destino histórico de Venezuela y capacidad para colaborar eficazmente al cumplimiento de este destino, dentro de los principios en los cuales se sustenta nuestra democracia y con definida voluntad de cooperación internacional.

El texto del artículo describe algo parecido a la ley anterior. Pero resulta, que ese texto legal modifica con sutileza y no poca retórica los verdaderos fines del hecho pedagógico, para enmarcarlo dentro del llamado “Ideal Nacional” una política de corte fascistoide, asumida por el perezjimenismo: nacionalismo exagerado, insustancial culto a los héroes, marcha de escolares y liceístas obligatoria por las calles cada 2 de diciembre, para celebrar el triunfo de Pérez Jiménez en las elecciones fraudulentas que le otorgaron la condición de Presidente Constitucional.

Lo cierto es que a partir de la entrada en vigencia de esa Ley, comenzó nuevamente a introducirse la enseñanza memorística y libresca en todas las escuelas, liceos y peor aún, en las escuelas normales, formadoras de maestras y maestros. A la par, desaparecieron las escuelas experimentales, todas perdieron de su nombre la palabra “experimental” y su República Escolar menos una: La Escuela Experimental Venezuela que todavía mantiene además de la palabra experimental su República Escolar, con cambios aparentemente tontos, pero que desvirtúan el objetivo

pedagógico, como es haber copiado la organización de la República real, haber cambiado en el gobierno escolar el nombre de funcionarios del Poder Ejecutivo denominados “consejeros” por ministros, y otros elementos del gobierno escolar. Por supuesto que también acabaron con la exitosa República Liceísta del Fermín Toro y desde entonces, las autoridades del plantel no han podido controlar la disciplina del alumnado.

De modo que la desaparición fue el resultado de un proceso largo y silencioso, que comenzó en 1942 y avanzó por factores políticos en sucesivos gobiernos, hasta que se acabó en todas las escuelas oficiales y regresaron a la disciplina impuesta solo por adultos.

Como inexplicablemente fue eliminada la Escuela Experimental América, su directora Belén Sanjuán, y la maestra Amalia Romero, al quedar desempleadas, tuvieron la audacia de fundar una institución privada para que no se perdiera del todo la exitosa experiencia pedagógica. La de ellas también fue una hermosa experiencia durante 40 años, hasta que factores económicos y también políticos se empezaron a meter hasta por debajo de las puertas y el deslave de diciembre de 1998 le puso el punto final.

¿Por qué fue silenciosa y lenta la desaparición de la educación integral activa y la república escolar en primaria y secundaria de la educación pública oficial? Porque en ningún caso resultó de una Resolución del Despacho o de un Decreto Oficial ni tampoco de un cambio visible en la Ley de Educación de 1955, que se mantuvo vigente hasta muchos años después de restablecida la democracia representativa. No lo hicieron legal ni públicamente, porque a ninguno de esos sucesivos gobiernos le convenía hacerlo debido a que ese modelo de educación era (y sigue siendo) el recomendado por la Unesco. Una prueba de esto es que ese

respetable organismo internacional, poco después de haber quedado cesante Sabás Olaizola de sus funciones en Venezuela, lo contrató para promover y asesorar ese modelo en varios países de Suramérica.

De modo que ahora, también por factores políticos, la República Bolivariana de Venezuela necesita completar “la educación integral de calidad, consagrada por la Constitución”, con el restablecimiento de Repúblicas Escolares, Liceístas y también en las Escuelas Técnicas donde se forma la gente que le da impulso al desarrollo endógeno para salir del subdesarrollo, que es piedra fundamental del proceso de la Revolución Bolivariana, que se ha propuesto lograr la independencia económica que a su epónimo, el Bolívar soñador, le fue imposible lograr para que nuestra República sea completamente soberana. La tarea no es imposible, ni siquiera necesita cambios legales:

La República Escolar es una herramienta para construir todo lo que dice en la Constitución, la Ley Orgánica de Educación (2009) y los objetivos históricos del Plan de la Patria (hoy ley) y toda construcción necesita una herramienta fundamental. Así como para construir edificios se necesitan andamios y un montón de otras herramientas; para la construcción de una generación de relevo compuesta por personas participativas y protagónicas, se necesita una herramienta fundamental: Repúblicas Escolares. Y un montón de otras herramientas que ya las tenemos: la educación integral, activa y liberadora.

¿Qué ocurriría si un ingeniero que debe construir un edificio que según los planos que él elaboró, tendría 11 pisos y ya tiene todas las herramientas menos los andamios, pero él se niega a comprarlos o a alquilarlos? Se quedaría con los planos pero sin el edificio de 11 pisos.

En Venezuela si tendremos el edificio de Educación Integral completo: con Repúblicas Escolares, liceístas y por primera vez en Escuelas Técnicas donde se forma la gente que necesita el desarrollo endógeno, para salir del subdesarrollo y alcanzar la independencia económica que no le permitieron lograr al Bolívar soñador en aquel siglo XIX.

CAPITULO VI

LA ESCUELA BÁSICA. UN INTENTO DE RESTABLECER LA EDUCACIÓN INTEGRAL

Aunque se alargue un poquito este material informativo, creemos que será útil para nuevas generaciones de docentes y a quienes sin serlo les ha preocupado el hecho de haber entrado al siglo XXI con una educación en crisis a todos los niveles, tanto en lo cuantitativo como en lo cualitativo. Resulta que llegamos al nuevo siglo con la llamada “Educación Básica” nacida legalmente el año 1980 (nombre que conserva en la ley orgánica de Educación vigente -2009-). Un proyecto basado en principios renovados de la “Escuela Nueva”, por lo que en el presente es conveniente divulgar lo técnicamente positivo, pero a la par, errores y fallas que tuvo en su largo recorrido para no repetirlos.

A tales fines, hemos seleccionado fragmentos de una fuente confiable que hacen un análisis crítico equilibrado, de modo que cada lector o lectora pueda formarse su propio criterio. La fuente seleccionada es: un trabajo de la destacada educadora Yolanda Ramírez (hoy profesora en la UCV) titulado “Una mirada pedagógica a las reformas educacionales en Venezuela 1951 – 2001”, tomado del tomo 4 de la Colección “Luces de América” (G. Luque, 2013) Edición del MPP para la Educación.

Antecedentes de la Escuela Básica

La Ley de Educación promulgada en 1955 por la dictadura perezjimenista (la que acabó con la educación integral y con las repúblicas escolares en la educación oficial) estuvo vigente 25 años (1955 – 1980). De ese total solo dos años corresponden a la dictadura, pues en enero de 1958 fue derrocado el dictador; de modo que lo bueno y lo malo que haya ocurrido en nuestra educación, obedece a otras causas internas y particularmente internacionales surgidas al finalizar la Segunda Guerra Mundial.

En cuanto a la política nacional, aunque después de restablecida la democracia representativa se presentaron 8 proyectos en busca de una nueva Ley de Educación, ninguna prosperó. Fue en el año 1980, durante la presidencia de Luis Herrera Campins, cuando el Congreso Nacional aprobó la Ley Orgánica de Educación que sustituyó a la que ya tenía un cuarto de siglo en funcionamiento. La nueva Ley Orgánica estableció la Educación Básica (preescolar y 9 grados obligatorios).

Lo leído no significa que gobiernos anteriores al citado, no hubieran atendido la educación. El mismo año 1958 se creó la Oficina Central de Coordinación y Planificación (CORDIPLAN), encargada de elaborar los planes de la nación (que incluyen educación) y en 1959 las decisiones de planes y programas quedaron a cargo de la Oficina de Planeamiento Integral de Educación (EDUPLAN). Respecto a esa etapa de planificación, la profesora Ramírez explica lo siguiente:

Finalizada la Segunda Guerra Mundial y en situación de crisis, Europa tuvo que responder al reto de la reconstrucción bajo condiciones establecidas por organismos financieros que exigían planes y programas que minimizaran riesgos (...) El discurso pro desarrollista impregnó el toporama mundial, incluida allí la

institución educativa, vista sin distinciones culturales e históricas. De este modo, la educación se asumió desde una perspectiva económica de inversión. (...) Bajo esta mirada, la década que en Venezuela comienza en 1959 está ya circunscrita en el marco internacional que prioriza la planificación educativa en función de la planificación económica como medio para el desarrollo del país. Así se fueron introduciendo cambios que se tradujeron en la educación y que serían asimilados en el propio discurso pedagógico desnaturalizando los saberes que le eran inherentes.

Vale decir que la planificación como estrategia para el desarrollo económico y social es un proceso laudable y necesario, pero cuando desde ella se concibe la educación como inversión en capital humano, dándosele prioridad a su alta rentabilidad productiva, puede trastocar desde planeamiento curricular hasta los instrumentos didácticos más próximos al maestro, pues se trasvasan conceptos, característicos de la planificación económica al mundo pedagógico. De esta manera, términos como eficiencia, eficacia, sobre todo en materia de evaluación se injertaron en el quehacer docente provocando confusión, al otorgársele mayor importancia a los resultados de una evaluación, soslayando el acompañamiento formativo propio de los procesos de enseñanza en los que el alumno va conociendo sus carencias, errores y desaciertos con el propósito de mejorar los aprendizajes (...) bajo esa luz desarrollista se enfocaron los programas inscritos en la reforma educativa de 1969 que suplantaron los de 1944 y 1955. (Se refiere a programas de Educación Primaria (1944) y a los de secundaria (1955).)

(Continúa su análisis, sacando asuntos institucionales y políticos en los siguientes términos)

Igualmente, con el cambio de las condiciones políticas internas que implicaron el inicio del periodo democrático en Venezuela, la educación pasó a ocupar espacios prioritarios en los programas gubernamentales.

En tales circunstancias, dos importantes decisiones fueron tomadas en 1959 en el ámbito político educacional: (a) La creación de la Oficina de Planeamiento Integral de Educación (EDUPLAN) y del Instituto Experimental de Formación Docente (bajo el influjo de la F.V.M.) cuyo objetivo era realizar ensayos pedagógicos en la enseñanza pre-escolar, primaria y normal; es decir, convergen dos tendencias: esta última de raigambre pedagógica y la primera que correspondía a la planificación educativa. El código de esta última recayó en el propio EDUPLAN, con la responsabilidad del diseño de planes y programas adaptándolos a los nuevos imperativos socio-económicos.

La orientación de muchas de sus acciones estuvieron respaldadas mediante convenios de asesoría internacional (la autora incluye una cita interesante): lo cual 'condujo a la reproducción acrítica de modelos poco exitosos en nuestro medio. Estas asesorías contribuyeron a desvalorizar experiencias desarrolladas anteriormente en el país, como los principios pedagógicos y los procedimientos didácticos probados en Escuelas Experimentales y Grupos Escolares creados en los años 40. Entre estos pueden mencionarse las cooperativas, el huerto escolar, el método de proyectos, las asambleas de cursos, la vinculación con la comunidad, la República Escolar (Rodríguez, Nacarid. 1996). Y es que en la experiencia educacional que se había iniciado en 1936 tuvo al magisterio venezolano como difusor del ideario pedagógico. Esto no sería el caso de la nueva orientación de EDUPLAN puesto que la autoridad que se le atribuía era técnica y sus acuerdos eran ejecutados a través de instancias, también

técnicas, del Ministerio de Educación. Tal separación entre planificadores y ejecutores de la política educacional, estaba lejos de la articulación Magisterio–Ministerio de Educación que caracterizó las reformas educacionales desde 1936. De allí que este haya sido uno de los rasgos característicos del modelo tecnocrático que cobijó la reforma de 1969, en el entendido de que los cambios se basaron en investigaciones y ensayos, promovidos por el Ministerio de Educación desde 1959 y especialmente desde 1965, con la participación de EDUPLAN (ibid p.258).

Podemos considerar el período comprendido entre 1959–1969 como época de transición en la que se encontraron y convivieron dos perspectivas desde las cuales se atendió el asunto educativo. Ambas necesarias pero de naturaleza diferente.

Una de ellas se enfocó en el análisis de la situación escolar en términos de expansión, en determinación de necesidades regionales en el inventario de lo cual era primordial determinar la influencia que ejercían sobre la educación: la estructura social del país, su evolución demográfica, las necesidades del aparato productivo, las fluctuaciones de la matrícula escolar, la organización y administración del sistema escolar, los recursos financieros, así como los programas de presupuesto (EDUPLAN 1962).

La otra perspectiva (...) más bien pedagógica, estaba dirigida a la vida que transcurría en la escuela, a los procesos de enseñanza que en ella se desarrollaban. En tal sentido el Instituto Experimental de Formación Docente (creado en 1959), en su primera etapa, debía ensayar nuevos planes de estudio, programas, técnicas de enseñanza, normas de evaluación y supervisión; en una segunda etapa debía servir de centro piloto para el mejoramiento gradual de otros planteles educacionales. Con ellos se continuaba la labor de las escuelas experimentales iniciada veinte años atrás y la

puesta en marcha de proyectos tales como la re-estructuración de la escuela primaria con la incorporación del “kinder”, ensayando nuevos planes de estudio; la unificación de educación primaria con educación media, creando ciclos de tres años, de modo que al cabo de nueve años de estudio se pudiera acceder a una rama en particular (...) Sin embargo, varios factores influyeron para que la continuidad de la incipiente obra pedagógica se viera disminuida. Uno de ellos la apertura masiva de la oferta educacional que implicó la rápida capacitación de maestros, de modo que muchos de ellos carecían de una formación completa, lo cual les impedía alcanzar una cabal comprensión de su quehacer magisterial. Ante la urgencia de cuadros docentes, se capacitó en saberes que no iban más allá de la aplicación de técnicas de enseñanza para el logro de aprendizajes específicos; situación que mermó, de algún modo, el influjo pedagógico de años precedentes.

A ello se sumaron las condiciones políticas de nuestro país en los años 60 cuando irrumpen sectores en oposición al gobierno, entre los que se encontraron muchos docentes que serían desplazados de sus puestos de trabajo. Las cifras fueron altas y Rodríguez Nacarid (1996) afirma que solo en el gobierno de Rómulo Betancourt (1959–1963) hubo un estimado de 3600 maestros destituidos, trasladados o desmejorados (...)

Las consecuencias fueron claras: inicio del deterioro de la práctica de enseñanza, el abandono progresivo del saber pedagógico adquirido en las dos décadas anteriores –y que nunca llegó a plenitud– por un nuevo paradigma que prometía eficiencia-eficacia-calidad en la formación de los recursos humanos necesarios para el desarrollo de la nación.

(Necesario es, mantenernos alerta. En el presente tenemos una realidad semejante. No se puede preparar apresuradamente

docentes. Ahora la Prof. Ramírez nos habla de algo tan conocido entre nosotros que muchos colegas creen que eso es bueno y que está vigente).

La pedagogía por objetivos

El modelo de planificación por eficiencia traspuesto al ámbito de la educación se articulaba, perfectamente, con una psicología del aprendizaje que prometía hallazgos útiles para la programación de una enseñanza eficiente, entendida como el ordenamiento de las llamadas contingencias de refuerzo compuestas de tres variables: la conducta, la ocasión en que ella se originaba y sus consecuencias. Es decir, la enseñanza debía ser promotora de cambios en función de la intención instruccional.

El conductismo, a su vez, se ajustaba al modelo curricular ya propuesto por Ralph Tyler a principios de los años cincuenta en el que los objetivos eran el elemento fundamental para la programación de la enseñanza pues expresaban lo que el estudiante sería capaz de hacer luego de haber estudiado ciertos contenidos (...) El cómo lograr los objetivos en esta propuesta dependía de la selección de actividades de aprendizaje, las cuales debían garantizar continuidad, secuencia e integración (...) el cuarto componente del modelo Tyler, la evaluación, tenía como propósito comprobar en qué medida los objetivos se cumplían; dicho de otro modo, conocer si las actividades de aprendizajes habían sido eficaces (...) la mirada conductista observa al hombre como alguien que aprende de manera atomizada y paso a paso. En consecuencia, el contenido se organiza en pequeñas unidades de información, en secuencia casi lineal.

La reforma de 1969

Los programas que se inician con la reforma de 1969 (luego de haberse aplicado en las escuelas de ensayo desde 1966), se circunscriben dentro de esta propuesta de la pedagogía por objetivos al pretender articular los contenidos, las actividades del alumno, las orientaciones del maestro, los recursos y la evaluación, con los objetivos específicos; es decir, ya en el diseño de los programas la aparición de estos últimos fue paroxística al punto de haber contado, por ejemplo, con ciento catorce objetivos para el área de lenguaje, ciento veinticinco para matemática, solo en primer grado de primaria. Con tal **atomismo** es fácil suponer que a pesar de la buena voluntad expresada en la fundamentación de los programas (donde se indicaba la importancia de comprender procesos e ir más allá de la recepción pasiva de contenidos), la psicología conductivista en la que se basaron las configuraciones programáticas entraba en contradicción con las intenciones para un aprendizaje por descubrimiento, tal como se dejaba ver en la fundamentación de los diseños referida a un aprendizaje que en sí mismo implicaba una enseñanza problematizadora. Vale decir que la nueva estructuración de contenidos de las asignaturas, sobre todo en ciencias y matemática, fue eco del movimiento de renovación curricular mundial, en el que se enfatizó que la estructura de las materias a enseñar debía centrarse en conceptos y principios fundamentales de las disciplinas (...)

Es este movimiento reformista de carácter mundial el que va a repercutir en la innovación curricular venezolana. La ganancia obtenida tanto en actualización de los contenidos programáticos que se realiza en esta reforma de 1969, como en la propuesta de que los estudiantes aprendieran empleando **métodos activos**, sobre todo en la enseñanza de la ciencia, quedó minimizada al imponérsele una rejilla de objetivos cuya secución, en última

instancia, fatigaba tanto al maestro como al alumno, disecando la relación pedagógica. A eso se agregan las exigencias evaluativas, pródigas en instrumentos en los que figuraban preguntas de pareo, de alternancia, de respuesta breve, de selección múltiple que, en correspondencia con los objetivos, evaluaban aprendizajes en su mayoría de carácter reproductivos (de carácter memorístico, decimos nosotros). En efecto, las características de las actividades de aprendizaje planificadas para el alumno y la misma atomización de los aprendizajes en objetivos específicos –de corto alcance– hacían casi imposible la evaluación de aprendizajes complejos. Igualmente, por mucho que se pretendiera la función orientadora del maestro en la relación discente-docente, y se concibiera a este último como creador de nuevas situaciones, la base psicológica de la cual se partió para el diseño, que era en esencia analítica, obligaba a “desarrollar micro-métodos que rompían la unidad olvidando la integralidad del proceso de aprendizaje” (Gimeno, 1982, citado por la autora). (Agregamos nosotras: Lo grave es que las “pruebas objetivas” las continúan aplicando muchos docentes).

En la reforma se comienza a caracterizar la evaluación como continua, cooperativa y científica. En todos los cursos, menos en sexto grado, la calificación definitiva debía ser el promedio de las parciales. Los estudiantes de primero a tercer grado serían promovidos sin otro impedimento que aquel referido al 75% de asistencia (promoción automática). También se preveía, en la reglamentación respectiva, la atención mediante procedimientos de recuperación de aquellos aprendizajes no logrados.

En líneas generales, la evaluación, de acuerdo con la concepción del diseño curricular, se concibió como en proceso tecnológico que consistía únicamente en la contrastación de los resultados de aprendizaje con los objetivos establecidos, sobre todo con aquellos que implicaban contenidos de tipo conceptual. Fueron

considerados principalmente, los objetivos que se lograban a corto y mediano plazo y expresaban conductas observables”. (Ramírez, 2013, p.43)

Las reformas referidas anteriormente y las orientaciones de las UNESCO en reuniones regionales, dieron origen al decreto N°120 que en 1969 estableció a escala nacional: el Ciclo Básico Común de tres años al terminar 6to grado; las áreas de exploración y orientación, así como el Ciclo Diversificado. Nuevos elementos con el fin de brindar al estudiantado orientación laboral y profesional. Ese decreto se concreta en el texto de la Ley Orgánica de Educación de 1980 que, como dijimos, estuvo vigente hasta el año 2009.

Hacia la reforma de 1997

La Escuela Básica quedó institucionalizada como un nivel dentro del sistema educativo con la promulgación de la Ley Orgánica de Educación (1980). De ese modo el ensayo definitivo se realizó entre 1981-1985.

En 1984 comienza un proceso de evaluación de la experiencia que, luego de realizada, trajo como consecuencia la reformulación del plan de estudio y de los programas que comienzan a editarse desde 1985.

La revisión de la primera fase de la reforma de los años ochenta conllevó a la desaparición de las unidades generadoras de aprendizaje y la dilución del concepto de área en el de asignatura, que demarcaría la práctica de estrategias en aula sin el norte integrador y unitario, añorado en principio, para los 6 primeros grados de la educación (...) Cabe destacar que las áreas en esta segunda versión eran: Lengua / Matemática / Ciencias

de la Naturaleza y Educación para la Salud / Estudios Sociales / Educación Estética / Educación Física y Deporte / Educación para el Trabajo.

Los programas editados a partir de 1958 muestran la siguiente estructura: fundamentación del área / descripción de la asignatura en la etapa correspondiente / objetivos de la asignatura / estrategias generales de evaluación / estrategia metodológicas generales / objetivos generales de grado / objetivos específicos. Luego pasa a cada objetivo general, se determinaban los objetivos específicos, los contenidos, las estrategias de evaluación y las estrategias metodológicas también sugeridas.

La idea de interrelación de las áreas se disfumaron en este diseño. Basta recordar que los programas de ensayo hasta 1983, se hicieron con el fin de determinar su factibilidad y pertinencia atendiendo las características biopsicosociales de los estudiantes, a los recursos que se tenían a disposición en función de lograr los objetivos que se operacionalizaban justamente en ellas. En el área de Ciencias y Matemática, por ejemplo, se insistía en la reunión de elementos aparentemente dispersos del saber científico: en todos los ciclos se insistía en el razonamiento, en el cómo y por qué de las cosas.

De vuelta a lo pedagógico

La experiencia de las reformas educacionales anteriores mostró el divorcio entre el discurso desplegado en los fundamentos de los planes de estudio y el diseño levantado sobre ellos. De una parte, la gama de aspiraciones y de interiores tendía a concebir un ser activo, forjador de su propio aprendizaje, en el que el desarrollo de los procesos de pensamiento fueran de la mano con aprendizajes

significativos, desde el punto de vista intelectual y ético con el fin de formar seres autónomos, capaces de vivir solidariamente en una sociedad democrática. De otra parte, los elementos implícitos en la vida escolar y de aula para la consecución de tales aspiraciones no terminaban de imbricarse armónicamente y continuaban dislocados, a veces ajenos los unos a los otros.

Aún cuando la evolución programática muestra una tendencia en la Educación Básica, hacia la aparición de las áreas de conocimiento en las que se interrelacionan asignaturas afines, la realidad indica que estas últimas cobran vida propia (...) es pues este paradigma fragmentario, el que fue hegemónico en materia de enseñanza en nuestro país desde 1969 hasta 1997.

En la última reforma (1997) será nuevamente el saber pedagógico que se fraguó con el movimiento Escuela Nueva, el eje en torno al cual se recompondrán las fuerzas del campo curricular. En esta última reforma se presenta de modo perspicuo el significado pedagógico de las áreas reforzando además, el sentido de unidad e integración mediante la aplicación de los llamados bloques de contenido.

La verdadera estrategia, es concordancia con el principio unitario de los contenidos, responde, igualmente a la integración a través de la globalización. Por eso el método por proyectos pasa a ocupar un lugar preponderante en esta reforma. Los proyectos pedagógicos de aula (PPA) “están basados en la integración de los contenidos en torno al estudio de situaciones, intereses o problemas de los niños relacionados con su contexto socio natural, implican acciones precisas en la búsqueda de solución a los problemas de tipo pedagógico, ejecutadas a corto, mediano o largo plazo según las particularidades de cada proyecto que se desarrolla en las distintas etapas o grado de estudio (CBN 1998, p. 105–106)

La mirada de la reforma se centró principalmente en lo pedagógico, en los valores, en aquellos conceptos que, bellamente hilvanados en fundamentaciones y discursos ministeriales anteriores se habían esfumado en el espacio y en el tiempo. Esta vez trata de darle concreción en el diseño. Por ello, en esto, aparecen en los ejes transversales, junto al lenguaje, al desarrollo de pensamiento, al trabajo y al ambiente. Vale decir, que dichos ejes transversales, son llamados así porque son portadores de actitudes básicas para resolución de problemáticas que impiden la intercomunicación en sociedad, truncando la posibilidad de humanización y, en tal sentido deben atravesar el quehacer educacional. No constituyen un añadido a la enseñanza, algo separado, sino que son parte integrante de los aprendizajes escolares (...) se insiste bajo esta visión, que los valores se enseñan practicándolos, al igual que ocurre con la práctica del lenguaje, del desarrollo del pensamiento y de otros ejes. Los proyectos de aula están llamados a integrar no solo las actividades programadas para su consecución sino trasuntar ciertos valores.

(Sin darles esa denominación, es una República Escolar los valores humanos se enseñan y se aprenden mediante la práctica permanente. Solo así se consolidan y forman parte de la personalidad de egresadas y egresados. Esa fue la gran falla de todas las reformas hechas a la Educación Básica: el auto gobierno escolar).

En la reforma se vuelve a concebir la escuela como el espacio que da sentido vital a las acciones de aula, principio este eminentemente pedagógico (tendencia a la unidad) y, en consecuencia aparece la propuesta de proyectos pedagógicos de plantel (...) estos conllevan el propósito de un magisterio protagonista, incentivador de la integración de la comunidad de la escuela, comprometido con los demás miembros del colectivo para atender propósitos comunes

en función de las singularidades de cada situación escolar pero, sobre todo, para producir programas que mejoren la calidad de la enseñanza. Constituyen al mismo tiempo, un nuevo modelo hacia la descentralización y la autonomía del quehacer escolar, ampliando espacios importantes para la innovación y para la atención de necesidades educativas locales, regionales. Con la ganancia de espacios autonómicos se posibilita una mayor cohesión para el intercambio de perspectivas didácticas, de hipótesis de trabajo, se abre un horizonte para la investigación de la práctica pedagógica, con cuotas importantes de responsabilidad por parte de los maestros, en la direccionalidad de la educación venezolana.

(Toda la interpretación dada por la colega Ramírez a esos aspectos de la última reforma, eran y son posibles y necesarios pero se logran solamente en instituciones organizadas como Repúblicas Escolares. Ella lo sabe, tiene adelantado un libro que recoge la experiencia en repúblicas escolares de los Grupos Escolares de un extraordinario y poco conocido maestro venezolano. Termina su trabajo con el siguiente relato de lo ocurrido con esa reforma en años inmediatos).

Con la reforma de 1997, fueron implantados nuevos programas para la primera y segunda etapa de Educación Básica. Dos años más tarde (1999) se conformó en nuestro país una Asamblea Nacional Constituyente cuyo vector resultante fue la construcción de la República Bolivariana de Venezuela, aprobada mediante referéndum en diciembre de ese mismo año. Es decir, en el año 2000, a escasos tres años de haberse implantado la reforma de 1997 comenzaba a gestarse una nueva proposición de país que, en asuntos educativos, fue esbozada en diez artículos de la nueva Constitución.

Hasta el año 2001 nada nuevo de asuntos pedagógicos había acaecido en la Escuela Básica aunque cabe destacar que el proyecto de escuelas bolivarianas, iniciado en 1999 como propuesta experimental, representaba una alerta interesante ya que dichas escuelas estaban llamadas a convertirse en el escenario ideal para desarrollar las condiciones organizativas requeridas en una educación de calidad. Se incorporó entonces, la jornada escolar completa, se garantizó transporte, comedor, calzado, uniformes, servicio médico asistencial, y se inició el mejoramiento de la infraestructura de estas escuelas; asunto este de trascendental importancia en nuestro país dada la precariedad en la que se encuentran los espacios escolares y su dotación, amén de la pobreza arquitectónica que priva en sus diseños, ausentes de orientación pedagógica.

En 1999 se presentó también el llamado Proyecto Educativo Nacional cuyo propósito era atender la construcción de una nueva república y formar para una participación ciudadana más allá del marco escolar e institucional; con miras a vincular la escuela con los medios de comunicación y la vida comunitaria (la versión preliminar de este proyecto se hizo en el Encuentro Nacional de la Constituyente Educativa, realizada en diciembre 1999). Se propuso este proyecto, un aprendizaje globalizado e integral y se enfatizaba el aprender a aprender. Ambas proposiciones eran parte esencial de la reforma de 1997 que recogió, como ya se expuso, elementos del ideario pedagógico de la Escuela Nueva. Se insistía en la formación “por y para el trabajo” con capacidad investigativa e innovadora en el saber hacer; en la formación “por y para la democracia” a través de la participación en la formación para actividades cooperativas. En ese sentido no se aportó nada nuevo. (Fue por esto último que la maestra Belén Sanjuán no sólo alzó su grito pidiendo Repúblicas Escolares, sino escribiendo cómo y para qué organizarlas).

En el año 2009, durante la presidencia de Hugo Chávez Frías se promulgó la Ley Orgánica de Educación que sustituyó a la que estuvo vigente durante 29 años (desde 1980), sometido durante ese trayecto a sucesivos -no siempre afortunados- cambios.

La calidad educativa en la mira

Conocemos los esfuerzos realizados por el Estado para atender los múltiples componentes de la problemática educativa que heredó la sociedad de este siglo XXI. Bastante se ha logrado en cuanto lo cuantitativo a tal punto no solo de una notoria reducción de la deserción escolar, sino el orgullo de haber sido considerado por la UNESCO país libre de analfabetismo y no poco ha sido el empeño de hacer realidad la gratuidad de la enseñanza, pero todavía tenemos pendiente superar algunas diferencias para lograr que nuestra educación retrate todos los hermosos postulados de la nueva Constitución y la nueva Ley Orgánica de Educación. Esta vez no se hará a espaldas de educadores, educandos, padres y representantes y comunidad nacional general.

En enero de 2014 el presidente Nicolás Maduro ordenó realizar una consulta popular a escala nacional sobre la calidad educativa. Los resultados de dicha encuesta serán considerados un mandato para la formulación de políticas públicas en todos los ámbitos, niveles y modalidades de la educación. Participaron en la encuesta 7.233.489 personas mayores de 6 años de edad en todos los estados y el Distrito Capital, vale decir el 26% de la población mayor de 6 años de edad, en centros de educación oficial y privada. Previamente se les distribuyó un folleto que contiene: a) logros alcanzados durante los 15 años de gobierno bolivariano (1999-2014); b) el marco teórico y legal; c) principios y mandatos de la consulta; d) los 10 temas propuestos para la consulta nacional,

cada tema con preguntas generadoras de las respuestas que cada participante desea ofrecer para ser sometidas a discusión. Lean a continuación, extractos de los apartes a) y d).

a) Los logros alcanzados durante 15 años de Gobierno Bolivariano, han sido el reflejo de la voluntad política para mejorar la calidad de la educación tanto en lo logrado al consagrar la educación y su calidad como derechos, como por la incorporación al sistema escolar de un inmenso número de venezolanos y venezolanas de todas las edades (y de personas extranjeras residenciadas en el país), mejorando las condiciones de acceso, prosecución, democratización del uso pedagógico de las tecnologías de la información y la comunicación a través de Canaimitas y la Colección Bicentenario de libros para estudiantes mediante su distribución gratuita. Hoy tenemos una educación mejor porque se logró garantizar la gratuidad, reivindicando el carácter público de este derecho, además de expandir la cobertura territorial de la educación, reconocido por la UNESCO en el undécimo informe de la “educación para todos”.

Reconocemos que no se han terminado de superar las estructuras reproductoras del burocratismo, la dispersión, la desarticulación y la fragmentación del sistema educativo en general. El acompañamiento, supervisión, control y evaluación de los proyectos educativos de los servicios estudiantiles debe garantizarse sin trabas burocráticas que dispersen o disloquen lo pedagógico. Reconocemos que la calidad educativa implica la atención especial en la selección, promoción, condiciones de trabajo, pero fundamentalmente una formación inicial de calidad, contextualizada, que concierne directamente a la universidades formadoras de docentes (...) Esta nueva etapa requiere del empeño de todos los sectores de la vida nacional para acordar, en el marco constitucional y leyes de la república, una revisión de todas las condiciones

necesarias para su desarrollo y los indicadores de una buena escuela, considerando la necesidad de refundar la institucionalidad educativa de cara a ejercer gobernabilidad y transformar administración pública nacional.

d) Seis (6) de los temas propuestos para la consulta nacional:

1. Objetivos y características de la Educación Básica: toda sociedad debe definir los propósitos de la educación, sobre la base de los principios constitucionales y demás leyes de la República.

Preguntas Generadoras: ¿para qué debe servir la Educación Básica en Venezuela? ¿Cómo debería ser la Educación Básica en Venezuela? ¿Cómo vincular Educación Básica con educación universitaria?

2. Perfil de las y los egresados de Educación Básica: está constituido por rasgos de lo que se espera definan integralmente (...) son un conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes y valores que integran y trascienden las disciplinas.

Preguntas generadoras: ¿cómo deberían ser los y las estudiantes cuando terminan la Educación Básica, es decir, qué deberían saber hacer y qué cualidades deberían tener para convivir? ¿Cómo debe ser la educación en el subsistema de Educación Básica para lograr que sean sujetos activos de la democracia participativa y orienten su comportamiento con ética?

3. Ejes integradores y áreas de aprendizaje de la Educación Básica: Son elementos de organización e integración de los saberes y orientación de las experiencias de aprendizaje, para fomentar valores, actitudes y virtudes; por ejemplo: salud integral, interculturalidad, trabajo liberador. Las áreas de aprendizaje son campos del conocimiento que abarcan las dimensiones

teórica-práctica, heurística (investigar) y axiológica (valorativa). Ejemplos: ciencias sociales e identidad, deporte y recreación, lenguaje, comunicación y cultura.

Preguntas generadoras: ¿cuáles otros ejes integradores deberían formar parte del currículo? ¿Cuáles deberían ser las áreas de aprendizaje para la educación primaria, media y técnica? ¿Cómo debería ser el abordaje de la salud sexual y productiva desde los centros educativos?

4. Organización y cultura escolar en sus diferentes niveles y modalidades. La estructura del sistema educativo venezolano se divide en niveles (educación inicial, educación primaria, media y técnica) y modalidades (educación rural, artística, militar, especial, de jóvenes, adultos y adultas, en fronteras, intercultural e intercultural bilingüe). Esta organización suele caracterizarse por prácticas cotidianas impregnadas de valores, creencias, rituales y tradiciones que condecoran las formas de comportamiento de la comunidad.

Preguntas generadoras: ¿cuáles son las prácticas rituales, creencias que afectan negativamente el desarrollo educativo en centros de educación y cuáles deben expresarse en la vida cotidiana, y sirvan para la formación integral? ¿Cuáles son las prácticas de violencia que están afectando el desarrollo educativo y cuál debe ser el rol de los centros de educación para promover la convivencia solidaria?

5. Participación de la familia, la comunidad, niños, niñas, y adolescentes en la gestión educativa. En el marco de la Constitución y demás leyes de la república, la familia, las comunidades y los sujetos principales del proceso educativo (estudiantado) tienen la facultad de involucrarse en todas las fases del proceso educativo,

asumiendo niveles de corresponsabilidad junto a docentes de aula y directivo, autoridades del ejecutivo nacional, trabajadores administrativos y obreros, están llamados a participar para contribuir con el buen desempeño de las instituciones educativas.

Preguntas generadoras: ¿cuál debe ser la responsabilidad de las familias, la comunidad, los niños, niñas y adolescentes, el personal administrativo y obrero en el proceso educativo?, ¿Cuáles deben ser las estrategias de los centros educativos para que los educandos participen activamente en su gestión?

A comienzos del año 2015, comenzó el Ministerio del Poder Popular para la Educación a publicar los primeros resultados de la consulta. Podemos adelantarles que todos los sectores consultados valoraron positivamente los temas 1, 2, 3, 4 que hemos transcrito y han aportado valiosas respuestas a muchas de las preguntas.

La Vicepresidencia de la República para la Planificación, anunció el proyecto de creación de las Repúblicas Escolares e las escuelas públicas en aquellos centros de educación privada que lo deseen y gestionen ante las autoridades.





ANEXOS

Nota: Hemos incluido el siguiente manuscrito de un trabajo destinado a educadores y educandos de su escuela, por considerar que sus planteamientos ameritan reflexión profunda de quienes desean formar en las aulas "gente nueva", cargada de moral y de luces, para una sociedad más justa.

Heteroidades Previas

Procedimiento

Consideraciones: La Revolución Industrial rompió el equilibrio ecológico, es decir, el que el hombre mantenía con la naturaleza, pues hasta el pasado siglo parece que la influencia del hombre en la biosfera era relativamente pequeña.

Lo grave, a partir de la explosión industrial y urbana del siglo XIX, es que se produce un aumento considerable de esta contaminación y en pocas consideraciones...

(2)

mes púles que las relaciones entre el hombre y su medio ambiente se encuentran alteradas.

El hombre va en camino de engorronar toda la tierra.

La humanidad se autodestruye.

De la contaminación ambiental forman parte factores que no se limitan a las zonas de los océanos, de la tierra, de la atmósfera que rodea a éstas.

La contaminación ambiental comprende aspectos dramáticos como flocasia ser y es oír una persona quinientas (500) veces al día el ruido de los aviones a reacción, o, un niño, un joven, oír 25 o 50 veces al día el ruido de motocicletas y automóviles con el tubo de escape «abierto». Por ejemplo.

Por todo lo anteriormente considerado corresponde a los educa-

(3)

dores y especialistas en la dirección de madres embarazadas, de niños, adolescentes y jóvenes o adultos que estudian, crear formas, métodos de enseñanza-aprendizaje que rompan masivamente con todo lo que se nos ha enseñado fundamentalmente desde hace dos siglos en pedagogía: el culto a la memorización y a la repetición de conocimientos leídos en un texto único o expresados verbalmente por un educador único.

Lo dramático de la contaminación ambiental está en el grado de agresividad que progresivamente viene desarrollándose en las reacciones de los humanos.

A ello hay que oponer una pedagogía capaz de frenar el futuro de las actuales generaciones.

(4)

Contamos para esta empresa con extraordinarios recursos tecnológicos como pueden considerarse los adelantos de la fotografía, de revistas especializadas de la cinematografía, de la televisión, de las comunicaciones y sus instrumentos, de la radio-difusión, etc. etc.

En Venezuela contamos con destacados investigadores científicos en todos los campos del saber.

Por qué no utilizar todos estos recursos para educar a las actuales generaciones enseñándoles a trabajar trabajando, es decir, enseñándoles a aprender individual y colectivamente? Habituarlos a programar y a organizar responsablemente toda actividad que tengan a realizar? Fal como corresponde hacerlo a cualquier adulto en la vida diaria? En la edad adulta?

(5)

Es necesario un gran esfuerzo de conciencia para medir la gravedad del problema y los cambios necesarios en nuestra política educativa - la que se hace en el interior de las escuelas, liceos y universidades - para conseguir el acierto frente a alumnos y educadores.

Estamos desviando del curso de la historia del hombre sobre la tierra a las actuales y futuras generaciones.

Así pues que está es la razón por la cual en el Instituto de Educación Integral se recomienda darle al aspecto "Actividades Previas" la valoración máxima en todo el proceso enseñanza-aprendizaje. Porque sólo sabe trabajar quien sabe organizar, planificar, programar. Estos tres factores en el proceso de aprendi-

(7)

dad. Las escogen los padres por conveniencias personales - de ellos - o las escogen los jóvenes a nivel universitario o tecnológico por necesidad. De la vida misma o bajo presiones de toda naturaleza sin excluir la de sus hogares, de los amigos y/o de la sociedad.

Basta con observar, en una proyección cinematográfica de guerra, el progreso de las técnicas militares para darse cuenta de los progresos que podrían realizar los educadores si durante veinte (20) años se propusieran "desde los bancos escolares a enseñar a los alumnos el arte de organizar, planificar y programar el arte de estudiar trabajando". Si en manos de los alumnos estuviera el derecho a manejar técnicamente un grabador, un proyector de películas, un retroproyector, una

(8)

máquina de fotografías, una máquina de hacer diapositivas, de hacer transparencias, una máquina de escribir etc etc. Como así mismo si en vez de ejemplos estereotipados se les enseñan el arte de aprender que «los principios están en las cosas» y con una botella vacía, un poncheon de agua y sus manos solucionar el categórico concepto: ¿el aire ocupa un lugar en el espacio? o ¿el aire tiene peso? Jugando con seriedad bajo la sabia dirección de sus orientadores en educación. Del mismo modo que las técnicas militares en la guerra. Es decir con un objetivo de conciencia. No en la mente y en la sabiduría «magister dixit» de los educadores, sino en el sentido de quienes se educan. Por que además saben que van a ser

(9)

evaluados y Calificados (más por lo que saben hacer, explicar por qué y para qué lo hacen y aplicarlo a su vida diaria con plena satisfacción que por lo que son vacas espacios de repetir o de contestar "al pie de la letra" como lo dicen el educador o, el texto de estudio; "fingiendo" que dominan el conocimiento. Es obvio que utilizar el verbo fingir porque la persona que uno es capaz de una reacción, favorable o desfavorable, frente a un objeto de tipo material o frente a una idea, concepto o institución carece de actitud, es decir, de reacciones organizadas originadas como respuestas de un cerebro organizado. Esta fingiendo saber, dominan conceptos que se quedaron detenidos en el

(10)

tránsito del camino que conduce las impresiones del medio externo a la central energética del cuerpo humano — hasta hoy — el cerebro y que se transforma en hacer automático o sea en hábito. Cuando son bien conducidos.

Nuestra política pedagógica — la que hacen los educadores desde el Preescolar hasta las Universidades — requiere atender y entender este problema, porque resume la causa de muy diversas y contradictorias actitudes del pueblo, del hombre venezolanos en su mayoría.

Para formar hábitos objetivamente previstos, es necesario dar oportunidades tales como las de facilidad para efectuar la acción y evaluar su ejecución para que el

(11)

educando experimente la satisfacción que determinará su actitud, es decir, su comportamiento, su conducta habitual. Para formar hábitos es requisito que los educandos participen programáticamente en la interpretación de los programas señalados a nivel de las autoridades educativas, los que hasta hoy solamente son interpretados por los educadores a todos los niveles, en su mayoría. De esta forma, sin pensarlo, la pedagogía contribuye a formar cadena de fenómenos de hambre cultural y de agresividad por ausencia de recursos para realizarse cada quien de acuerdo a sus propias capacidades y a las propias necesidades de desarrollo que tiene. Toluca como pueblo y como país: fabricar cerebros organizados.

(12)

Desde este ángulo ana-
lítico, podemos enfocan en
la metodología que aplica
el Instituto de Educación
Integral el aspecto "Activida-
des Previas" como un recurso
para que al aire contami-
nado por la falta de equilibrio
ecológico no sumemos los
educadores las mutaciones del
cerebro de los educandos a
que da origen la práctica de
métodos de enseñanza-apren-
dizaje fundamentados en los
mismos procedimientos que fue-
ron buenos o menos lesivos
a la naturaleza humana quan-
do no existía el problema de
la contaminación ambiental,
ni el de la aglomeración urbana.
Cuando era posible al hombre
mantener una íntima relación con la Naturaleza.

(13)

Para citar otro ejemplo de la necesidad de orientar la capacidad creadora del hombre, pensemos de ventan por las preocupaciones de los educadores y también de los padres de los educandos, que permitieran en riquecer organizadamente cerebros, Convendría preguntar ¿por qué el estudiante venezolano disfruta de tanto tiempo ocioso en tertulias de esquina o de cafetines? ¿por qué si todos expresan su descontento con las novelas "rosa", "curios", de "esculturación del ser" que primer y único valor del hombre? Los niños y jóvenes cuentan un tiempo suficiente para disfrutarlas? ¿Por qué luego relatan? Algunos educadores pensamos estamos de acuerdo en que la única forma de penetrar al niño, al joven, al estudiante en

general, de los efectos negativos
de la contaminación ambiental
es habituándolos a hacer del
trabajo un motivo permanente
de preocupación. No del
«estudio de temas» «porque tienen
su examen» o, «porque no deben
perder el año» o, «porque su tarea
debe ser la mejor». Tan contami-
nante es una novela rosa o,
una música estridente o, la exal-
tación del sexo como valor único
en el hombre, como la exaltación
del orgullo personal para afectar
a segundos o a terceros. Lo
primero puede cortar las alas
para el pueblo, lo segundo es
privarles del oxígeno para remon-
tar el pueblo y abrirle al hori-
zonte con la seguridad de ser
sujaros sin miedo.

(14)

Objetivos Generales. 1.º Al concluir la lectura y análisis de estas "Consideraciones", debes estar en capacidad de comprender y de reconocer que si bien el ambiente se producen cambios que al ser percibidos por los seres vivos transforman la energía y originan a su vez transformaciones de las estructuras especializadas para percibir estímulos, el problema de la contaminación ambiental en Teneauela debe ser tenido en cuenta por los alumnos y por sus educadores para evaluar las reacciones rutinarias en la vida escolar.

2.º Debes habituante y habituar a todos los alumnos desde el Preescolar hasta la Universidad, progresivamente, a organizar, planificar y programar toda actividad.

(15)

dad antes de desarrollarlos, tomando muy en cuenta el tiempo y las necesidades reales.

Objetivos específicos

1.º Al concluir el análisis del contenido de las "Consideraciones" y de los "Objetivos Generales", debes saber reconocer la importancia de la organización, la planificación y la programación de toda actividad, que vaya a realizar porque ellas son básicas a la educación, enseñanza-aprendizaje individualizado-colectivo que imponen factores como el de la contaminación ambiental y el de las concentraciones urbanas.

2.º Debes reconocer que vas a ser evaluado según tus capacidades de organización, planificación.

(16)

y programación de toda actividad antes de darle comienzo a su desarrollo.

3º Al ingresar al cuarto grado de la escuela primaria debes reunir los hábitos de organización, planificación y programación de tus actividades dentro de horarios previstos por ti de acuerdo a tus necesidades reales, porque van a ser evaluados tanto como tus destrezas para la lectura, la escritura y el cálculo-medida.

4º A partir del quinto grado de la escuela primaria debes estar en capacidad de manejar técnicamente máquinas de fotografía, proyectores y retroproyectores, tratar emulsiones fotográficas o grabadas, microscopios, laminillas microscópicas, diapositivas, transparencias, aparatos etc. para parti-

(17)

ajudar en las actividades de organización, planificación y programación del estudio individual y colectivo de tu grado y/o de la escuela.

5º Que a partir del sexto grado estés capacitado para organizar, planificar y programar planes de estudio individualizado y/o colectivos mediante el manejo técnico de índices, bibliografías, notas bibliográficas, aparatos, instrumentos, experimentos de aprendizaje, de experimentación. Así como las técnicas de conservación, cuidado y reparación de dichos recursos tecnológicos.

6º Debes reconocer, a partir del segundo grado de la escuela

(18)

primaria, las técnicas y la importancia de la autoevaluación como recurso individual de aprendizaje y como recurso colectivo de educación moral hasta la universidad o instituto tecnológicos.

7º Estar en capacidad de conocer y de reconocer a partir del quinto grado de la escuela primaria hasta la universidad o instituto tecnológicos, la relación que existe entre los hechos de la Naturaleza y la necesidad de comprenderlos y asimilarlos para introducir adaptaciones que preserven la vida y la de los demás, de acuerdo a las necesidades reales presentes y futuras, para todo lo cual es requisito dominar las técnicas de organización, planificación y programación.

Actividades Previas.

Definición: Como su nombre lo indica son todas las que tú puedes y debes realizar antes de comenzar el horario fijo de actividades específicas. O en un corto lapso previsto para esos fines de actividades generales. O en horarios libres en la institución educativa o en tu hogar. Como actividad complementaria.

Clasificación de actividades previas.

1º Evaluar si todos los integrantes del grado respectivo — o de la especialidad en el caso de universidades y tecnológicos — han previsto con antelación a la hora de iniciar la activi-

(20)

dad específica programada en el horario de rutina - o, por el casual en el caso de visitas y excursiones - los instrumentos elementales en cualquier tipo de trabajo:

Cuadernos

Alfipices negros y de color en
hojas sueltas.

Fijeras

Reglas

Compases. Etc. etc.

2º Evaluar si todos los integrantes del grado, curso o especialidad han tomado nota de los datos escritos en la pirámide por el educador, trabajador de la enseñanza o ayudante de cátedra o auxiliar respecto a:

- nombre de la ciudad, día,

(21)

fecha, mes y año.

- nombre del Principio
Unificador Metodológico del
tema a tratar: Centro Coordina-
dor de Tercerías, o Unidad,
o Módulo. Etc. etc.

- Nombre del tema a tratar:
Tema, Núcleo, Aspecto; Etc. etc.

- nombre del Grado, Curso, Ni-
vel. Etc. etc.

- nombre y apellido del alumno
y edad cronológica.

3º Evaluar si en sus Cuader-
nos de Trabajo específico, los alum-
nos han tomado nota de
los materiales previstos para
el desarrollo del tema por el
maestro, educador, trabajador de
la enseñanza, auxiliares y represen-

(22)

también del curso, antes de iniciar el desarrollo en el tiempo previsto por el horario fijo. Del casual en caso de visitas y/o excursiones fuera de la sala de trabajo.

Identificación de materiales de enseñanza - aprendizaje.

Se identifican en listas en la siguiente forma:

A. Materiales de aprendizaje general.

- proyectores y retroproyectores
- pantallas
- transparencias, diapositivas, cintas cinematográficas, grabaciones.
- máquinas de fotografía
- grabadores
- revistas especializadas
- recortes de prensa clasificados

(23)

- Modelos anatómicos, módulos estructurales, planos.
- esquemas multigráficos
- fotografías, radioscopias
- Libros, textos especializados.
- diccionarios
- Índices bibliográficos.

D. Materiales de actividades específicas.

- texto del Núcleo Tema, a tratar dentro la metodología respectiva.
- apéndices escritos para investigación posterior fuera del tema o para recuperación por método pedagógico de acuerdo al caso.
- Otros recursos ideados por el curso o su(s) representante(s) para facilitar el aprovechamiento por todos.

E. Materiales para investigación, estudio y experimentación.

(24)

- Questionarios para contestar preguntas.
- Questionarios para resolver hipótesis
- Guías para desarrollar ideas fundamentales.
- Elementos de la Naturaleza, materias del campo viviente y no viviente para experimentos controlados.
- Sustancias químicas para investigación y/o experimentos
- Envases de vidrio, madera, metales.
- Tubos de ensayo, gradilillos
- Tapones horadados o no.
- Cintas métricas
- Aparatos de medición e investigación
o de experimentación
- Sectores especializados o de problemas, asuntos de tipo histórico del país.
- Picturines, bandejas de disección, algodones,

(25)

inyectoras

Tablas numéricas

Compasses métricos

Papel milimetrado, de filtro, de dibujo etc.

Termómetros barómetros cronómetros.

Indicadores Clasificados etc etc.

Galvanos.

Otros equipos ideados, creados y/o

construidos por los alumnos

para facilitar el aprendizaje

práctico a todos.

Etc. Etc. Etc.

B. F. C.

E. S.

F. B. F. L.

2-2-76.

No se trata de una lista de materiales a utilizar en el aula, sino de una lista de los recursos que se utilizan en la educación integral y de la importancia de la aplicación de estos recursos de manera que permitan a los alumnos "aprender a aprender".



BIBLIOGRAFÍA

Betti, G. (1981). *Escuela, educación y pedagogía en Gramsci*. Madrid: Ediciones Martínez Roes S.A.

Bracho, A. (comp.). (2005). *La Educación Integral en el pensamiento pedagógico de Belén Sanjuán*. Caracas: Edición del Ministerio del Poder Popular para la Educación y el Deporte.

_____ (2013). *Testimonio de una maestra*. Colección Luces de América, Tomo 5. Caracas: Ministerio del Poder Popular para la Educación.

Contreras, E. (1999). *Educación para la nueva República*. Caracas: Fundación Editorial Fabricio Ojeda.

Faure, E. (1973). *Aprender-Hacer*. Madrid: Alianza Editorial.

Freinet, C. (1982). *Por una escuela del pueblo*. Barcelona, (España): Editorial Laia.

Freinet, C. (s/f). *Modernizar la escuela*. Barcelona, (España): Editorial Laia.

Freinet, E. (1977). *Nacimiento de una pedagogía popular*. Barcelona: Editorial Laia.

Ludojoski, R. (1967). *El autogobierno en la pedagogía*. Buenos Aires: Editorial Guadalupe.

Luque, G. (2013). *Educación, Estado y Nación*. Colección Luces de América, Tomo 2. Caracas: Ediciones del Ministerio del Poder Popular para la Educación.

Makarenko, A. (1977). *La colectividad y la formación de la personalidad*. Moscú: Editorial Progreso.

Marrero, J. (1987). *Teoría y realidad de la Educación Básica en Venezuela*. Caracas: Publicaciones de la Federación Nacional de Trabajadores de la Educación de Venezuela.

Medina, R. (2004). *La pedagogía tecnocrática a la luz del pensamiento universal*. Caracas: Fondo Editorial IPASME.

Mora, D. (comp). (2013). *Educación crítica y liberadora. Colección Luces y virtudes, Tomo 6*. Caracas: Ediciones del Ministerio del Poder Popular para la Educación.

Oury, F. y Pain, J. (1975). *Crónica de la Escuela-Cuartel*. Barcelona, (España): Editorial Fontanela.

Palacios, J. (1980). *La cuestión escolar*. Barcelona, (España): Editorial Laia.

Palacios, J. (1981). *Tres tendencias pedagógicas: Escuela Nueva, antiautoritarismo y marxismo. Cuadernos de Educación N°85*. Caracas: Editorial Laboratorio Educativo.

Pinto, J. (1976). *Educación Liberadora: dimensión teórica y metodológica*. Buenos Aires: Ediciones Búsqueda.

Quenza, S. (1979). *Educación, lucha de clases y cultura popular en Venezuela*. Caracas: Editorial Laboratorio Educativo.

Ramírez, Y. (2013). *Una mirada pedagógica a las reformas educacionales en Venezuela: 1951-2001*. Caracas: Ediciones del Ministerio del Poder Popular de Educación Universitaria.

Reyes, L. y Seoane, J. (2013). Democracia y Educación. Colección Luces para la América. Caracas: Publicaciones del Ministerio del Poder Popular para la Educación.

Reyes-Baena, J. (1959). Ideas y hechos en educación. Caracas: Ediciones del Instituto Pedagógico

Rosental, T. y otros (1982) Las teorías del aprendizaje social. Cuadernos de Educación N°96. Caracas: Editorial Laboratorio Educativo.

Titone, R. (1956). Metodologia della Scuola Moderna. Roma: Editorial P. A. S.

Vasconi, T. (1975). Contra la escuela. La pirámide escolar y la democratización, la escuela y la ideología dominante. Cuadernos de Educación N°7. Caracas: Editorial Laboratorio Educativo.

Edición digital en la
Fundación Editorial El perro y la rana
Noviembre 2022
Caracas, República Bolivariana de Venezuela

